

01052



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLOGICAS

EL MOVIMIENTO MAYA Y LA INTERNACIONALIZACION
DE SUS DEMANDAS Y PROYECTOS POR LA
CONFORMACION DE UNA GUATEMALA MULTIETNICA

T E S I S
Q U E P R E S E N T A :
MONICA EDITH MARTINEZ LEAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECTORA DE TESIS: DRA. NATIVIDAD GUTIERREZ CHONG



MEXICO, D.F.

DIVISION DE
ESTUDIOS DE POSTGRADO

OCTUBRE 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Agradecimientos

A la Dra. Natividad Gutiérrez Chong, por ser uno de los pilares en mi formación académica, y por todo el apoyo y la enseñanza que me brindó durante la realización de esta investigación.

A los miembros del jurado Dr. Andrés Medina, Dr. Gustavo Torres, Mtro. Sergio Sarmiento y Mtra. Laura Raquel Valladares, por sus atinadas observaciones que me ayudaron a mejorar el contenido de este trabajo.

Al Dr. Ricardo Lima encargado del Proyecto Edumaya de la Universidad Rafael Landívar, quien me ayudó a ponerme en contacto con representantes de algunas organizaciones mayas durante el trabajo de campo en la ciudad de Guatemala.

Al Instituto de Investigaciones Antropológicas, y a sus maestros.

A mi madre Beatriz Leal con todo mi cariño y eterna gratitud y a la memoria de mi padre Joaquín Martínez Romo.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Mónica Edith Mtz Leal

FECHA: 13/ Oct / 2004

FIRMA: Mónica Leal Edith

El pueblo de Guatemala se moviliza y está consciente de sus fuerzas para construir un futuro digno. Se prepara para sembrar el futuro, para liberarse de sus atavismos, para redescubrirse a sí mismo. Para construir un país con una auténtica identidad nacional. Para comenzar a vivir.

Rigoberta Menchú

CONTENIDO

Lista de abreviaturas.....	1
Introducción.....	3
1. Panorama general sobre el resurgimiento de los conflictos étnicos dentro de los estados nacionales.....	14
1.1 Proceso de construcción del estado nación.....	17
1.2 Definición de grupo étnico.....	21
1.2.1 Categorías objetivas y subjetivas.....	26
1.3 Pueblo indígena.....	30
1.4 ¿Qué son y cómo surgen los conflictos étnicos?.....	33
1.5 Factores que han contribuido al resurgimiento de los conflictos étnicos en los estados nacionales.....	35
1.5.1 Políticas de asimilación e integración (indigenismo).....	35
1.5.2 Políticas de exclusión (genocidio y etnocidio).....	37
1.5.3 Pluralismo étnico.....	39
1.6 Principales tipos de conflictos étnicos.....	43
1.6.1 Conflictos interétnicos entre la población civil.....	44
1.6.2 Conflicto étnico entre un grupo étnico en el poder y un grupo subordinado.....	45
1.6.3 Conflictos étnicos en los que los grupos se organizan en torno a demandas específicas.....	46
a) La lucha por los derechos étnicos.....	46
b) Lucha por la autonomía cultural o política.....	47
c) Lucha por la independencia política (autodeterminación).....	49
1.7 La globalización y los movimientos étnicos.....	50
Conclusión.....	52
2. El proceso de construcción de la nación guatemalteca y la problemática étnico-nacional.....	57
2.1 Composición étnico-cultural.....	60
2.1.1 Principales características de las regiones guatemaltecas.....	62
a) Norte.....	62
b) Occidente.....	62
c) Nordeste o Nororiental.....	63
d) Oriente.....	63
e) Central.....	64
f) Sur.....	64

2.1.2 Los ladinos.....	65
2.1.3 La clase dominante.....	73
2.2 Proceso de construcción de la nación guatemalteca.....	75
2.2.1 Modelo de nación homogénea.....	77
2.2.2 Revolución democrática (1944-1954).....	80
2.2.3 Golpe de estado y la política anticomunista.....	82
2.2.4 Represión militar y terror. Movilización indígena, organizaciones indígenas y movimiento guerrillero.....	85
2.2.5 La cuestión étnica y los movimientos guerrilleros.....	87
2.2.6 Transición del poder militar al gobierno civil (1982-1992).....	91
2.3 Reformulación de la nación guatemalteca a partir de los Acuerdos de Paz.....	94
2.3.1 El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.....	96
a) El reconocimiento a la identidad de los pueblos indígenas.....	97
b) Los derechos culturales de los pueblos indígenas.....	97
c) Los derechos civiles, políticos, sociales y económicos.....	97
2.4 La Consulta Popular de 1999.....	99
Conclusión.....	102
3. El movimiento del pueblo maya en Guatemala.....	106
3.1 Movilización indígena en Guatemala.....	108
3.2 El movimiento maya.....	113
3.2.1 Características del movimiento maya.....	116
a) Movimiento encabezado por intelectuales mayas.....	116
b) Movimiento no violento.....	116
c) Búsqueda de apoyo internacional.....	116
3.3 Intelectuales indígenas.....	116
3.3.1 Intelectuales e identidad maya.....	118
3.4 Organizaciones populares indígenas y organizaciones mayas.....	123
3.5 La búsqueda del diálogo y consensos.....	131
Conclusión.....	132
4. La internacionalización de las demandas y proyectos del movimiento maya.....	137
4.1 Internacionalización de los conflictos o movimientos indígenas.....	140
a) Parientes étnicos.....	141
b) Apoyo ideológico.....	141
c) Vecinos Preocupados.....	141

d) Organismos no gubernamentales y agencias voluntarias.....	142
e) Organismos internacionales.....	142
4.2 El papel y presencia de la comunidad internacional en Guatemala..	147
a) Participación de actores externos.....	150
b) Uso de la legislación e instrumentación internacional.....	150
c) Trabajo de las organizaciones mayas.....	150
d) Uso de nuevas tecnologías de comunicación.....	150
4.3 Difusión internacional de las demandas y proyectos del movimiento maya.....	153
4.3.1 Programa Movilizador de Apoyo a la Educación Maya (PROMEM).....	158
4.3.2 Proyecto de Educación Maya Bilingüe Intercultural (PEMBI)....	159
4.3.3 Centro de Estudios de la Cultura Maya (CECMA).....	162
4.4 El EZLN y el apoyo internacional.....	164
Conclusión.....	167
Conclusiones	170
Anexo I	
Mapa 1 Lenguas mayas de Guatemala.....	177
Anexo II	
Mapa 2 División político-administrativa de Guatemala.....	178
Anexo III	
Principales organizaciones mayas.....	179
Anexo IV	
Cuadro 1 Organizaciones internacionales con proyectos directos con el pueblo maya.....	180
Anexo V	
Cuadro 2 Principales agencias de cooperación internacional en Guatemala.....	181
Bibliografía	185

Lista de abreviaturas

ACDI.- Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
AECI.-Agencia Española de Cooperación Internacional
AEMG.-Asociación de Escritores Mayences de Guatemala
AIDPI.-Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
ALMG.-La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala
AVEMILGUA.-Asociación de Veteranos Militares de Guatemala
CDRO.- La Cooperativa para el Desarrollo Rural del Occidente de Totonicapán
CECAM.-Fundación Centro Cultural de Asistencia Maya
CECMA.-Centro de Estudios de la Cultura Maya
CEDIM.-Centro de Documentación e Investigación Maya
CERJ.-Comité de Comunidades Étnicas Runujel Junam
CETI.- El Consejo Internacional de Tratados Indios
CMMG.-Consejo de Mujeres Mayas de Guatemala
CNEM.-Consejo Nacional de Educación Maya
COCADI.-Coordinadora Kaqchikel de Desarrollo Integral
COINDI.-Cooperación Indígena para el Desarrollo Integral
COMG.- El Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala
CONAVIGUA.-Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONDEG.- El Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala
COPMAGUA.- La Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya Guatemala
CUC.-Comité de Unidad Campesina
CHOLSAMAJ.-Editorial
DIGEBI.-La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural
DIGEEX.- La Dirección General de Educación Extra-escolar
EGP.-El Ejército Guerrillero de los Pobres
EZLN.-Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FAR.-Fuerzas Armadas Rebeldes
FES.-Fundación Friedrich Ebert (Alemania)
FUMEDI.-Fundación Metodista de Desarrollo Integral

Fundación SOROS
Fundación Uleu
FUNDADESE.-Fundación para el Desarrollo Educativo, Social y Económico
GAM.-El Grupo de Apoyo Mutuo
GTZ.-Misión Técnica Alemana
IGER.-Instituto Guatemalteco de Escuelas Radiofónicas
KONRAD-ADENAUER
MENMAGUA .-La Mesa Nacional Maya de Guatemala
MINUGUA.- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MR13.-Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre
NORAD.-Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo
NOVIB.-Organización Holandesa para el Desarrollo Internacional
OEA.- Organización de Estados Americanos
ONU.-Organizaciones de las Naciones Unidas
OPS.-Organización Panamericana de la Salud
ORPA.-La Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas
OXFAM
PAC.- Patrullas de Autodefensa Civil
PEMBI.- Proyecto de Educación Maya Bilingüe Intercultural
PGT.-El Partido Guatemalteco del Trabajo
PNUD por sus siglas en inglés.-Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PROMEM.-Programa Movilizador de Apoyo a la Educación Maya
PRONEBI.-Programa Nacional de Educación Bilingüe
Red Barna Noruega (Save the children)
SIMAC.-El Sistema de Formación de Recursos Humanos y Adecuación Curricular
UNESCO.-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF.-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM.-Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
URNG.-Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
USAID por sus siglas en inglés.- Agencia para el Desarrollo Internacional

Introducción

Probablemente no haya rincón en el mundo de hoy que esté libre de algún tipo de problema étnico. Esto es, dondequiera hay razones para disputas que puedan intensificarse o impulsarse por la etnicidad. De ahí la importancia de analizar cuidadosamente el cúmulo de factores que debajo de la etnicidad ha provocado el estallido de los conflictos étnicos dentro de los estados nacionales, así como el hecho de encontrar nuevas formas para que estos sean manejados y resueltos.

El surgimiento de estos conflictos étnicos responden a una gran diversidad de factores y causas (como se expondrá a lo largo de esta investigación), entre las cuales, de acuerdo con el análisis de Rodolfo Stavenhagen, se mencionan: la implantación del modelo de nación homogéneo a la hora del proceso de construcción de los estados nacionales modernos, el cual pretendía el establecimiento de una sola identidad nacional a través de políticas de homogeneización; la existencia de una profunda intolerancia hacia la diferencia étnica como resultado de las políticas oficiales, que propugnan por una homogeneización como un requisito fundamental para consolidar y fortalecer la unidad nacional; las condiciones de opresión y subordinación a los que han sido sometidos los grupos de origen étnico diferenciado dentro de los estados; y los efectos excluyentes de la globalización.

La década de los 90 se ha caracterizado por el surgimiento de diversos movimientos sociales en América Latina y en otras regiones del mundo que buscan afirmar su identidad colectiva y conseguir espacios para la expresión política y social (Escobar y Álvarez, 1992:23). En este contexto, se encuentran los movimientos indígenas que luchan por el reconocimiento a sus derechos políticos, económicos y socioculturales al interior de los estados (demandan territorios, derecho a ejercer sus culturas, a participar de los beneficios del desarrollo material y autonomía).

El discurso emergente de los pueblos indígenas apunta a una crítica profunda del Estado Republicano Latinoamericano, que nació y se sustentó en la doctrina de un solo pueblo, una sola nación y un solo Estado (cultura e

identidad homogénea). Así, los pueblos indígenas presionan para que se lleven a cabo reformas constitucionales que reconozcan el carácter multiétnico, plurilingüe y multicultural de la mayor parte de los estados latinoamericanos, esto es, reconocer que cada país de nuestro continente es una nación de naciones, pueblo de pueblos, cultura de culturas, historia de historias, lengua de lenguas; donde prevalece la diversidad y pluralidad de rostros de los pueblos indígenas y no indígenas de América Latina (Matías, 2002:5).

De igual forma, como señala Matías Alonso, la demanda de autonomía y libre determinación, ocupa un lugar central en el proyecto político planteado por los pueblos indígenas de América Latina: "es el más poderoso reclamo del respeto a la diversidad y el derecho a la diferencia" (2002:4). Con esta demanda los pueblos indígenas no pretenden separarse del estado-nación al que pertenecen, sino tratan de asegurar el control sobre los aspectos de la vida cultural, económica, política y social de la comunidad o del grupo; pugnan por una nueva relación entre el estado y los pueblos indígenas. Sin embargo, muchos conflictos étnicos contemporáneos se dan en el contexto de la lucha por la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas.

La emergencia de los pueblos indígenas se puede explicar a partir de los siguientes factores externos: 1) la ola de la globalización desató fuerzas provocando un renacimiento de las identidades comunitarias, aumentó el despertar de las minorías en varias partes del mundo. En el momento actual, globalización y particularización van de la mano. La globalización produjo un nuevo discurso de las identidades indígenas. Aumentó el proceso de retorno a la comunidad y se buscó la raíz indígena, emergiendo las antiguas identidades locales, reafirmando las minorías nacionales, religiosas y étnicas en varias partes de América Latina y del mundo, y 2) el fin de la guerra fría abrió el espacio político para la existencia de movimientos de carácter local y nacional, expresando su propia ideología y planteamientos de carácter étnico, haciendo que los movimientos sociales ya no se identificaran con el "comunismo" o con el "capitalismo", sino con la construcción de una nueva utopía indígena (Matías, 2002:2-3).

Actualmente, los movimientos indígenas en América Latina y en otras partes del mundo permiten entrever cómo los pueblos indígenas se han transformado en actores políticos que comienzan a formular propuestas que permitan contribuir a la permanencia de los pueblos indígenas y no a la negación de su presencia dentro de los estados-nacionales.

El aporte de esta tesis radica en centrar su estudio en el movimiento maya en Guatemala, que a pesar de ser un movimiento heterogéneo debido a la existencia de numerosas organizaciones (populares y mayas) ha logrado convertirse en un importante sujeto social y político que lucha por el avance de una democracia multicultural, es decir, la conformación de una nación incluyente que reconozca y respete los derechos de los diversos pueblos que integran Guatemala. Asimismo, en mostrar que una de las estrategias de este movimiento indígena para alcanzar sus demandas y proyectos políticos, económicos, sociales y culturales dentro de la nación guatemalteca es la búsqueda de apoyo a través de diversas instancias e instrumentos de carácter internacional.

La presente investigación parte de analizar el proceso de formación de la nación guatemalteca para entender por qué no se ha reconocido la realidad multinacional de la sociedad guatemalteca, y el conflicto étnico-nacional en este país, el cual se ubica, según la tipificación de Ana Margolis (1992), en la categoría de un conflicto entre un grupo étnico en el poder y un grupo subordinado. Esto es, desde que Guatemala se conformó como nación independiente (1821), el grupo en el poder (oligarquía, iglesia, extranjeros, militares) ha llevado a cabo un modelo político, económico y cultural que ha excluido a los pueblos indígenas; además, presenciamos una guerra civil de casi 36 años que causó una profunda crisis interna marcada por el autoritarismo y la violencia progresiva que consumió la vida y esperanza de miles de guatemaltecos.

A partir de estos dos fenómenos (proceso de construcción de la nación guatemalteca y conflicto étnico-nacional) se puede comprender la emergencia del movimiento indígena en Guatemala, el cual busca el diálogo y consenso con el estado guatemalteco para encontrar una solución adecuada al tratamiento de la diversidad étnica y por ende instaurar un proyecto de nación

incluyente y participativo que permita la incorporación de aquellas amplias mayorías (indígenas, campesinos) que hasta el momento han sido excluidos del desarrollo económico, político y social del país.

Sin embargo, este estudio se concentra en analizar la difusión internacional de las demandas y proyectos del movimiento del pueblo maya, debido a la participación y apoyo de diversos actores (agencias de cooperación y organismos internacionales) que han favorecido algunas propuestas del movimiento al interior de Guatemala: lengua y cultura maya.

En efecto la pregunta central que guía esta investigación es: ¿cómo el movimiento maya logra la difusión de sus demandas y proyectos para obtener el apoyo internacional?

Frente a dicha interrogante, se observa que el movimiento maya comienza a hacer uso de las tecnologías (como la Internet) por medio de las cuales elaboran boletines donde dan a conocer sus actividades, logros, propuestas con la finalidad de que sean conocidos y difundidos al exterior. Por lo tanto, este movimiento aprovecha las nuevas tecnologías (generadas por la globalización) las cuales conectan e interrelacionan a movimientos y organizaciones (indígenas, feministas, ecologistas) que tienen proyectos y demandas en común, y al mismo tiempo les permiten establecer contacto con otros actores sociales (ONG's, sociedad civil organizada, entre otros) que reconocen y apoyan las reivindicaciones y proyectos de estos movimientos; además, el movimiento maya apela a los instrumentos existentes en materia indígena para favorecer sus reclamos étnicos.

Los años 80's, de acuerdo con el análisis de Escobar, se caracterizan por la presencia de nuevas movilizaciones de población (feministas, ecologistas, de derechos humanos). Estos movimientos no se dirigen a la toma de poder del Estado, sino orientan sus acciones a la búsqueda de soluciones a ciertos problemas derivados de la complejidad de las sociedades contemporáneas (medio ambiente, género, derechos civiles y políticos).

A la par de este mosaico de acciones colectivas que comienzan a gestarse en los ochentas, se busca crear nuevos caminos de estudio para la comprensión de esta realidad social y se empieza a hablar de los nuevos movimientos sociales. Las diferentes corrientes de las teorías de los nuevos movimientos sociales centran sus estudios en cómo a partir de la globalización

se ha creado una "nueva" realidad social, política y económica en muchos países donde la exclusión contribuye al incremento de las movilizaciones de población (Escobar:1992:23).

Son varios autores que han señalado la pluralidad de enfoques que convergen en torno a la teoría de los nuevos movimientos sociales; entre ellos se encuentra Jean Cohen, quien las divide en dos grupos: aquellas que se centran en la estrategia y las que lo hacen en la identidad. Las teorías sobre la movilización de recursos, las cuales entran en el primer grupo, parten de la participación, la organización, los intereses y el espacio político de los movimientos sociales. Las teorías que parten de la identidad enfatizan el proceso sobre el cual los movimientos sociales estructuran las identidades colectivas como medio para crear espacios democráticos y de mayor autonomía (Escobar:1992:5).

Los enfoques que centran su análisis en la cuestión de la identidad se han derivado del esfuerzo por comprender los movimientos sociales más diversos y de todo tipo: feministas, ecologistas, pacifistas, entre otros. Para los partidarios de esta corriente, la identidad colectiva de los actores y las acciones que realizan no están determinadas por su posición de clase. Es más, los actores sociales ya no buscan organizarse como un partido político de tendencias socialistas, socialdemócratas o comunistas, sino en asociaciones de tipo más abierto y democrático. Los movimientos sociales, desde esta perspectiva, más que luchar por una sociedad sin distinciones, donde todos son iguales, pugnan por la autonomía, la pluralidad y la diferencia (Cohen, 1985:667 y 668). Por otro lado, quienes centran su análisis en la estrategia, usan variables como la organización, los intereses, las oportunidades, los recursos y la capacidad de movilización, por consiguiente, el estudio de este enfoque se concentra en el comportamiento colectivo no en el del individuo (Cohen, 1985:674).

De esta manera, esta investigación se centra principalmente en el enfoque que privilegia la estrategia, ya que se tiene como objetivo analizar y describir cómo el movimiento maya utiliza diversos recursos como son: la difusión internacional de sus demandas, la búsqueda de apoyo de actores externos (organismos y agencias internacionales), el uso de las nuevas tecnologías y la legislación en materia indígena, y la construcción de redes que

permiten tener contacto con otros actores sociales (ONG's) que reconocen sus reivindicaciones; lo anterior con el fin de obtener reconocimiento al interior de Guatemala y abrir espacios legislativos nacionales e internacionales en beneficio de su lucha. Por lo tanto, me interesa observar cómo este movimiento indígena se organiza, se moviliza y participa para alcanzar sus demandas y proyectos dentro de la nación guatemalteca.

A partir de lo que se ha expuesto, la hipótesis de esta investigación sugiere que el movimiento del pueblo maya se ha caracterizado por el uso de recursos estratégicos, principalmente la difusión a nivel internacional de sus demandas y proyectos, a través de su participación en foros internacionales y recientemente por la publicación de boletines en la Internet, lo que ha hecho posible la colaboración y asistencia de organismos y agencias de cooperación internacional (ONU, SOROS, KONRAD-ADENAUER) en proyectos del pueblo maya (educación bilingüe e intercultural). Asimismo, el movimiento apela a la legislación internacional en materia indígena (Convenio 169 de la OIT) para favorecer sus reclamos étnicos.

Los objetivos que me propuse son los siguientes:

1.- Mostrar cómo en un mundo globalizado, los movimientos indígenas utilizan tanto los instrumentos legislativos e instancias internacionales (Convenio 169 de la OIT, Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, entre otros) para favorecer sus reclamos, así como la divulgación de sus proyectos, haciendo que sus demandas vayan más allá del plano nacional;

2.- Analizar cómo el movimiento maya está logrando la difusión internacional de sus demandas y proyectos como una estrategia para conformar una Guatemala multiétnica;

3.- Destacar cuáles han sido los medios o instrumentos internacionales que han utilizado las organizaciones mayas para dar a conocer sus proyectos y demandas;

4.- Realizar una búsqueda a través de la Internet (algunas organizaciones mayas comienzan a hacer uso de este medio, a través del cual difunden sus actividades, propuestas, demandas y establecen contacto con otros actores sociales) sobre los documentos que justifiquen y describan la

difusión internacional de las demandas y proyectos del movimiento del pueblo maya.

Este estudio se obtiene de dos tipos de fuentes: la investigación documental a través de la Internet y bibliografía disponible, además de la realización de un trabajo de campo donde se efectuaron entrevistas (10, 12 y 14 de agosto de 2002) con algunos representantes del movimiento maya: *José Antonio Morán Mus, Presidente de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala; Pedro Val, Director del Centro de Estudios de la Cultura Maya y Manuel Salazar Tetzagüic, Coordinador del PROMEM-UNESCO*.

Cabe señalar que el uso de la Internet en los últimos años se ha convertido en una herramienta adicional a los métodos clásicos de investigación y de estudio, ya que a través de la red se puede tener acceso a una cantidad mayor de fuentes de información que ahorran tiempo en la búsqueda de datos (Cuevas:1997). Sin embargo, no dejé de considerar que la información que se publica en la Internet debe ser sometida a un riguroso análisis (autoridad, actualización de los contenidos, propósito, funcionalidad, entre otros) que aseguren la fiabilidad de lo expuesto, ya que muchas veces los datos obtenidos en la red no están sometidos a ningún tipo de examen previo por parte de editores o profesionales del sector, ni a normas de calidad de ningún tipo. Por lo que la información que obtuve de la red fue confirmada a través de las entrevistas que llevé a cabo con algunos líderes e intelectuales mayas durante mi estancia en Guatemala, así como por la bibliografía recopilada durante la investigación.

La Internet me permitió un primer acercamiento a las organizaciones mayas y comprobar que la red es uno de los medios que comienzan a utilizar dichas organizaciones para difundir sus demandas y proyectos, más allá de sus fronteras. De este modo, realicé una investigación y sistematización por medio de la Internet a través de sus principales motores de búsqueda como son www.google.com, www.altavista.com, www.go.com, entre otros, donde me percaté de la existencia de varios boletines y publicaciones electrónicas de algunas de las principales organizaciones mayas como: *La Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA)*, *Defensoría Maya*, *Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG)*, *la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG)*, *Centro de Estudios de la Cultura*

Maya (CECMA). Estos documentos me proporcionaron información sobre el origen, estructura, objetivos y estrategias de dichas organizaciones, así como de la labor que han realizado a nivel nacional. Por lo tanto, noté cómo este movimiento indígena por medio de sus organizaciones comienza a hacer uso de la Internet para darse a conocer y divulgar sus proyectos y actividades dentro y fuera de Guatemala.

Posteriormente, observé la existencia de numerosos documentos que hacían mención de la colaboración de diversos organismos internacionales y agencias de cooperación que han contribuido y contribuyen en proyectos específicos del movimiento maya. De este modo, realicé una selección de los principales organismos y agencias internacionales que durante el proceso de negociación del conjunto de los Acuerdos de Paz (1996) y posterior a la firma de estos acuerdos han participado y apoyado directamente con los proyectos y demandas (políticas, culturales, sociales y económicas) del movimiento maya. Entre estos organismos y agencias de cooperación internacional se encuentran: ONU-MINUGUA, UNESCO, OEA, UNICEF, PNUD, SOROS, NORAD, KONRAD-ADENAUER y GTZ-ALEMANIA, que a través de recursos, material técnico y asesoría, entre otros, colaboran en áreas como la educación, los derechos humanos, la consolidación de la paz y la democracia en Guatemala.

Sin embargo, tenía que delimitar aún más la información, ya que demostrar la difusión internacional de las demandas y proyectos del movimiento del pueblo maya a través de la participación de estos organismos y agencias de cooperación era una labor ardua, como consecuencia de que este movimiento indígena es tan heterogéneo y disperso debido a la existencia de numerosas organizaciones mayas las cuales cuentan con actividades y proyectos específicos (culturales, lingüísticos, de derechos humanos, de desarrollo, derechos indígenas). De este modo, seleccioné los siguientes proyectos: *Programa Movilizador de Apoyo a la Educación Maya (PROMEM)* y *Proyecto de Educación Maya Bilingüe Intercultural (PEMBI)*; que tienen como finalidad la preservación y revalorización de la cultura maya y, en particular, de la lengua maya, porque advertí que uno de los fenómenos al interior de Guatemala es precisamente la labor de las organizaciones mayas en preservar y revalorizar la cultura y lenguas mayas.

Una vez agotada la sistematización de la información obtenida por medio de la red, llevé a cabo un trabajo de campo (10 de agosto al 16 de agosto de 2002) en la ciudad de Guatemala. Durante mi estancia, me reuní con el Dr. Ricardo Lima, encargado del Proyecto Edumaya de la Universidad Rafael Landívar, quien me ayudó a ponerme en contacto con representantes de algunas organizaciones mayas que se dedican a la preservación y revalorización de la cultura y lengua maya.

Realicé un guión de entrevistas por medio del cual intentaba, por un lado, obtener información sobre ¿Cuál es la labor de estas organizaciones al interior de Guatemala? y por otro lado, el trabajo que llevan a cabo por buscar el apoyo de diversos actores internacionales para la ejecución de sus actividades y proyectos.

Así, la primera entrevista que llevé a cabo (10 de agosto de 2002) fue con el Presidente de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, Profesor de Educación Media, José Antonio Morán Mus, quien expuso la importancia de la creación de esta Academia (institución autónoma) en Guatemala para la promoción, el reconocimiento y difusión de las lenguas mayas, la investigación, planificación, programación y ejecución de proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y de orientación y servicios sobre la materia. Asimismo, destacó la búsqueda de la asistencia técnica de otros pueblos que han luchado y trabajado por la revitalización y rescate de sus lenguas (como es el caso del pueblo vasco), con el propósito de retroalimentarse de esas experiencias y llevar a cabo el desarrollo de los idiomas mayas y por ende de la planificación lingüística en Guatemala.

La segunda entrevista (12 de agosto de 2002) que realicé fue con el Director del Centro de Estudios de la Cultura Maya (CECMA), Pedro Val, quien habló de la importancia que ha adquirido el debate político, social y económico con respecto al tema indígena dentro de Guatemala. Por otro lado, expuso las actividades y proyectos del CECMA, institución académica que se dedica a la investigación y estudios sobre la cultura maya, para finalmente resaltar que el Centro mantiene relación con varias agencias de cooperación internacional entre las que destacan NORAD-Noruega, KONRAD-ADENAUER-Alemania, que apoyan las diversas investigaciones que realiza dicho Centro.

Una tercera entrevista (14 de agosto de 2002) fue con el Lic. Manuel Salazar Tetzagüic, intelectual maya y representante del PROMEM/GUATEMALA, durante esta entrevista, obtuve información sobre este importante Proyecto, que cuenta con el apoyo de la UNESCO y tiene como objetivo favorecer la educación maya y apoyar a las organizaciones mayas en la construcción de una nueva educación que responda a la diversidad lingüística y cultural del país, es decir, la construcción de una democracia intercultural y el impulso de la Reforma Educativa en Guatemala.

Las entrevistas realizadas fueron de gran utilidad, ya que la información facilitada me ayudó a complementar los datos que obtuve de los documentos recopilados en la búsqueda bibliográfica y la Internet, logrando de esta forma describir y explicar la difusión internacional de las demandas y proyectos del movimiento maya por una Guatemala multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Para introducir y guiar al lector, presento, brevemente, la lógica de la investigación que orienta este trabajo a lo largo de cada capítulo.

En el primer capítulo se presenta ---con base en las tesis de Rodolfo Stavenhagen y Ana Margolis--- un panorama general sobre las causas del resurgimiento de los conflictos o movimientos indígenas dentro de los estados nacionales. Se establecen los posibles y más comunes factores que contribuyen a su resurgimiento. Se describen las diferentes situaciones en conflicto entre los diferentes grupos que conforman un determinado estado. Se exponen las principales demandas de carácter étnico, como son: el respeto a los derechos indígenas, la autonomía, entre otros, para finalmente hacer ver cómo en la actualidad el proyecto de unidad nacional atraviesa por una gran crisis como resultado de que la etnicidad dentro de los estados-nacionales comienza a ser reconocida y manejada políticamente.

En el segundo capítulo se describe la composición étnico-cultural en Guatemala, así como las principales características de las regiones guatemaltecas desde el punto de vista geográfico, socio-económico y de población indígena. Se analiza el proceso de construcción de la nación guatemalteca. Se señala que los proyectos políticos que el estado guatemalteco ha llevado a cabo para resolver la cuestión étnico-nacional han sido proyectos encaminados a su mantenimiento y reproducción en vez de lograr su solución recurriendo a la fuerza y violencia para resolver dicha

problemática. Asimismo, se expone cómo Guatemala a partir de la firma del conjunto de los Acuerdos de Paz y en particular del Acuerdo sobre Identidad y Derechos Indígenas comienza una nueva etapa de reformulación de la nación guatemalteca orientada hacia la construcción de una nación más incluyente que permita la participación de aquellas amplias mayorías (indígenas, campesinos, mujeres) que hasta el momento habían sido excluidas del desarrollo económico, político y social del país.

En el tercer capítulo se realiza una caracterización del movimiento del pueblo maya por la conformación de una Guatemala multiétnica, enfatizando que es un movimiento heterogéneo debido a la existencia de dos vertientes principales: por un lado, el movimiento campesino con fuerte contenido indígena que lucha por cambios en la tenencia y explotación de la tierra, y por el otro, el movimiento encabezado por intelectuales mayas que actúan a favor del fortalecimiento de la identidad maya y la redefinición de la nación guatemalteca.

En el cuarto capítulo se da a conocer que las demandas y proyectos del movimiento del pueblo maya están logrando su difusión a escala internacional debido a la notable presencia y apoyo de diferentes actores, principalmente agencias de cooperación y organismos internacionales (ONU-MINUGUA, UNESCO, OEA, SOROS, NORAD, KONRAD-ADENAUER) que colaboran y asisten dichas demandas y proyectos. Se expone la búsqueda de apoyo y participación internacional para la puesta en práctica de una de las demandas del movimiento maya, que es la promoción y revitalización de la cultura maya y en particular el reconocimiento e incorporación formal de la lengua y cultura maya en el currículum nacional.

De igual forma, se resalta cómo otros movimientos indígenas están logrando la difusión internacional de sus demandas como es el caso del EZLN, demostrando entonces que el nuevo activismo indígena utiliza la internacionalización como una herramienta indispensable para hacer escuchar sus reclamos y llevar a cabo sus propuestas y proyectos dentro de los estados-nación.

1. Panorama general sobre el resurgimiento de los conflictos o movimientos étnicos dentro de los estados nacionales

Introducción

A principio de la década de los 90 presenciamos el creciente resurgimiento y propagación de conflictos o movimientos étnicos en el interior de los estados nacionales.

La aparición de estos conflictos o movimientos responden a una gran diversidad de factores, entre los que sobresalen los históricos, políticos y culturales que están vinculados con procesos de dominación, colonización, anexión de territorios y el trazado artificial de fronteras.

Hoy en día se observa cómo el proyecto de unidad nacional que se llevó a cabo durante el proceso de construcción de los estados-nacionales en América Latina es cuestionado por los diversos movimientos indígenas que luchan por el respeto a su identidad e incluso, por la construcción de un estado-nacional que los represente, provocando así transformaciones a escala nacional.

La lucha de los pueblos indígenas por obtener reconocimiento, igualdad o autonomía dentro del marco de un Estado territorial existente o por ser independientes dentro de dicho Estado, no es un fenómeno nuevo.

Para Rodolfo Stavenhagen, "estos esfuerzos han sido inherentes al proceso de formación de los estados y de construcción nacional durante los siglos XVIII y XIX"¹, el cual estuvo encaminado, por un lado, a consolidar la unidad territorial del Estado y, por otro lado, a crear una población culturalmente homogénea a través de las denominadas políticas de asimilación e integración, las cuales tenían como propósito negar las diferencias étnicas, así como rechazar las identidades de los diferentes pueblos o grupos que conformaban dichos Estados.

¹ Stavenhagen, Rodolfo (2000a), Conflictos Étnicos y Estado Nacional, Siglo XXI, México, pág 7.

De esta manera, la mayor parte de los grupos lingüísticos, nacionales o culturales no se identifican con el modelo predominante del estado-nación, ya que ha representado y representa una fuerza destructora bajo la cual son derrocadas sus propias culturas e identidades (Stavenhagen, 2000a:14), es decir, este modelo de estado-nación de corte liberal que se implementó en la mayor parte de los países que cuentan con población indígena tenía la finalidad de construir una "unidad nacional" a través de la homogenización de sus integrantes (una lengua, una religión, una cultura, valores y símbolos comunes) lo que implicaba la negación y exclusión de grupos culturalmente diferentes, rechazando de esta forma la pluralidad de culturas e identidades existentes dentro de estos estados.

De ahí que en la actualidad, como dice Stavenhagen, la diversidad se esté convirtiendo en un punto focal de organización y movilización para los pueblos y grupos que luchan por obtener el reconocimiento, la igualdad a sus libertades humanas fundamentales dentro de los estados nacionales a los que pertenecen.

Bonfil Batalla señala que a principios de la década de los 80's, ha habido una emergencia de organizaciones políticas que se autodenominan indígenas o que adoptan el nombre del grupo étnico que representan. Estas organizaciones hablan y actúan en nombre de un sector de la población que se distingue globalmente del resto, aunque en lo interno presentan diferencias muy concretas y marcadas (Bonfil:1981:11).

Para Bonfil, uno de los rasgos característicos de la movilización política indígena actual es su expresa vocación *panindianista*. La base evidente de esta identificación *panindia* es, el reconocimiento de su condición común de colonizados que comparten por encima de sus diferencias y particularidades étnicas, esto es, ser maya o aymara, tiene significados concretos diferentes, porque implica participar de comunidades distintas, con lengua, historia y prácticas sociales diversas; pero ser maya o aymara, significa también compartir plenamente una condición común: la de indios, es decir, colonizados. Este es el fundamento del proyecto histórico de la *indianidad*, que, dialécticamente, se cumplirá con la desaparición del indio. La desaparición del indio en tanto colonizado será el resultado de la supresión de la situación colonial, pero no

implica la desaparición de las etnias, por el contrario, la muerte del indio como categoría colonial es condición para el resurgimiento de todas y cada una de las etnias sometidas, se observa entonces, el contenido descolonizar de la lucha *panindia*, que significa tomar conciencia de la situación colonial (Bonfil, 1981: 20).

Según este autor, a partir de esta conciencia se puede explicar el proyecto político de las organizaciones indígenas: formar una sociedad diferente a través de la constitución de espacios propios; espacios territoriales, económicos, políticos, intelectuales y sociales.

En el caso de los pueblos indígenas de América Latina, como apunta Bonfil (1981:31), la reivindicación de los espacios necesarios se fundamenta no sólo como proyecto hacia el futuro, sino también como restitución o recuperación de todas aquellas dimensiones sociales que han sido amputadas a estos pueblos a partir de la invasión europea. Luchan por recuperar tierras de las que han sido despojados; formas de organización que están mediatizadas por la sociedad dominante; lenguas prohibidas y maneras de expresión reprimidas, entre otros.

Igualmente, el pensamiento político indio trabaja en el reconocimiento de la civilización india: "América es un mundo indio; reconocerlo así es el primer paso hacia la liberación". Ante esto, el pensamiento indio afirma la existencia de una única y diferente civilización india, de la cual son expresiones particulares las culturas de los diversos pueblos. Así, la identificación y la solidaridad entre los indios, es la expresión de una unidad histórica basada en una civilización común, que el colonialismo ha querido ocultar (Bonfil, 1981:37).

A lo largo de este capítulo se presentará un panorama general de cuáles han sido las principales y más comunes causas que llevaron al estallido de los conflictos o movimientos étnicos dentro de los estados-nacionales poniendo en entredicho su viabilidad.

Asimismo, se describirán las diferentes situaciones en conflicto entre los diversos grupos que conforman un determinado estado, para finalmente mostrar las principales demandas (respeto a los derechos indígenas, autonomía e independencia política) en torno a las cuáles se aglutinan los protagonistas de estos movimientos o conflictos étnicos contemporáneos: los pueblos indígenas.

1.1 Proceso de construcción del estado-nación

El proceso de formación del estado-nación es aquel proceso que tenía como finalidad la conformación de una unidad política independiente, con un gobierno central y burocracia propia, y en teoría a una unidad social y cultural (la nación), cuya voluntad se expresaba en las acciones del gobierno. Es decir, se asociaba el concepto de estado-nación con la noción de una cultura homogénea, única representativa de un pueblo específico, con una identidad e historia propia (Askin, 1983).

Esta idea de estado-nación significó no solamente la unificación territorial sino también la homogenización cultural. Lo anterior, es resultado de la confusión añeja entre los conceptos de nación y Estado. Esta confusión, como señala Gellner (1989:21), que es propia de la tradición política europea-occidental se da en un proyecto de homogeneización cultural según el principio "un Estado, una nación, una cultura", bajo el supuesto erróneo de que la condición ideal para el buen funcionamiento, la estabilidad y la gobernabilidad de un Estado moderno, es la homogeneidad cultural de su población, lo que significaba que los diversos grupos nacionales, lingüísticos o culturales que se encontraban en dichos territorios representaban un obstáculo para la integración efectiva del Estado, por lo tanto, era necesario asimilarlos y hasta excluirlos negando de esta manera su existencia, a través de una política de unificación cultural forzada mediante la estandarización lingüística, religiosa, ideológica y por supuesto educativa (Giménez, 2000: 49).

Sin embargo, sabemos que nunca hubo estados monoétnicos/ mononacionales y, por consiguiente, la formación de una sola identidad nacional, sino, al contrario, a finales del siglo XX presenciamos la existencia de una diversidad de identidades, así como la tendencia a revalorizar identidades aparentemente perdidas ante la ilusión del progreso (el proceso de construcción de los estados-nacionales modernos).

Como dice Leticia Reina es indudable que existe un proceso mundial de reivindicación étnica y en particular en América Latina aparece en poblaciones en las que se había perdido, desdibujado y/o estigmatizado lo indio y en regiones donde se pensaba que las políticas indígenas habían asimilado a la población. La etnicidad ahí apareció con mayor fuerza que en épocas anteriores y se manifiesta, entre otras cosas, como una estrategia de lucha. Si esta fuerza aparece justo en la época de una globalización inusitada cuando los grupos étnicos se les han cerrado los canales de interlocución sin otra alternativa que combatir desde lo propio, desde lo diferente (Reina, 2000: 24).

De ahí que revitalicen sus identidades étnicas como una estrategia de lucha para incorporarse dignamente a un nuevo proyecto de nación formulado con y para ellos. Por lo tanto, los pueblos indígenas se han convertido en los nuevos actores políticos con un proyecto propio ya que piden participación política, reconocimiento jurídico y respeto a sus derechos políticos, económicos y socioculturales.

La idea misma del estado-nación, es lo que ha ocasionado en gran parte los conflictos étnicos del mundo, sin embargo también existen otras causas y factores que originaron dichos movimientos o conflictos como pueden ser la incapacidad de los estados-nación para manejar la diversidad étnica, los cambios de posición de los grupos étnicos en la sociedad en general, el malestar social entre los grupos sociales, entre otros (Stavengahen, 2000a:8; Margolis, 1992: 9).

El proceso de construcción nacional en América Latina puede explicarse a partir del concepto de nación de Anderson. "La nación es una comunidad política imaginada inherentemente soberana"² por cierta élite dominante en su camino por la construcción del estado nacional moderno.

² "Comunidad: porque independientemente de la desigualdad y explotación que puedan prevalecer en su seno, se concibe como algo a compartir de manera profunda"

"Imaginada: porque sus miembros (por pequeña que esta sea), nunca conocerán a la mayoría de sus connacionales ni tendrán contacto directo con ellos, pero en la mente de cada uno vivirá la imagen de su comunión nacional, y por tanto, se cohesionan en torno a ella".

"Limitada puesto que más allá de sus fronteras viven otras naciones o estados nacionales y su soberanía está en relación directa con su libertad frente a otros". Benedict Anderson (1993), Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo, México, Fondo de Cultura Económica, págs. 23 y 24.

Anderson elaboró el concepto de *comunidades imaginadas* para referirse a una concepción de nación. En efecto, las personas pueden imaginar que una nación se compone de relaciones comunes. La nación hace un llamado a las personas para que se comprometan y solidaricen con quienes nunca conocerán personalmente o con quienes nunca se relacionarán, y cuyo único factor en común es el hecho de haber nacido en el mismo territorio. Se pide a los individuos que compartan una identidad social con los miembros anónimos de esa colectividad (Anderson, 1993).

Las élites dominantes (intelectuales, económicas y estatales) de acuerdo con sus intereses irán articulando los distintos elementos (rasgos culturales, creencias religiosas, códigos, ideologías, entre otros) por medio de los cuales cohesionarán a los diversos grupos que integrarán las comunidades imaginadas, esto es, a través de procesos de homogenización y asimilación, irán imponiendo valores y formas de organización propias: un idioma común, una religión, una ideología entre los distintos grupos que habitaban las nuevas naciones a fin de dotarlos de una identidad singular y particular, que los diferenciaría de otras comunidades imaginadas (naciones). En este sentido, estos grupos (élites) buscaron imponer a poblaciones étnicamente diferenciadas la idea de que a partir de este momento (construcción de las naciones modernas), formaban parte de un estado lingüístico y culturalmente homogéneo (Bartolomé, 2000: 160).

Sin embargo, muchas veces las ideologías nacionales no expresan obligatoriamente el pensamiento de todos los habitantes de una comunidad excluyendo a una parte de ellos por razones religiosas, culturales y políticas; con tales exclusiones estas élites corren el riesgo de no concretizar la conformación de una comunidad imaginada por y para todos sus habitantes (como es el caso de Guatemala).

Las naciones latinoamericanas, como las proyecta Anderson, surgen de la imaginación y acciones políticas de las élites dominantes (intelectuales, económicas, entre otras) que de acuerdo con su pensamiento e intereses (legitimar su poder) iniciarían durante los periodos postcolonial y liberal la conformación del nuevo modelo de comunidad política en América Latina.

Sin embargo, en la construcción del imaginario de nación, los pueblos indígenas fueron excluidos de las visiones culturales de las élites dominantes (intelectuales, económicas, entre otros) por considerarlos un obstáculo para el desarrollo y la construcción misma de las modernas naciones, quedando subordinados a las políticas de éstas: trabajo forzado, despojo de tierras, asimilación y exclusión.

Así, se inició el proceso de represión de las especificidades de los otros grupos que poblaban la jurisdicción política de los estados, que se configuraron como minorías étnicas subordinadas a partir de la construcción uninacional sobre ámbitos multiétnicos.

El proceso de formación nacional en América Latina se caracterizó por construir un imaginario en torno a la figura del no indígena (criollos y mestizos) por medio de la articulación de políticas basadas en la segregación y la asimilación que lograrían la unificación de códigos y prácticas (idioma, mercado laboral, identidad nacional) entre los diversos grupos. Este imaginario de nación ha provocado la institucionalización de la desigualdad étnica y el rechazo a la diversidad.

En síntesis, la consolidación de una identidad nacional tomó caminos diferentes en América Latina. Desde el siglo XIX, el proyecto de nación fue definido por las élites dominantes (criollos y mestizos) a su imagen y semejanza. Aquí, fue la minoría dominante la que impuso sobre las mayorías preexistentes, es decir, los pueblos indígenas, su propia concepción de la nación, incluyendo su lengua, religión, leyes, instituciones y valores culturales, a tal grado que los pueblos indígenas no lograron reconocerse ni verse reflejados en estas nuevas naciones-estado, sin embargo, a pesar de la opresión, tanto colonial como nacional, estos grupos han continuado con su identidad étnica conservando peculiares modos de conducta y concepciones del mundo.

1.2 Definición de grupo étnico

A continuación, con base en el análisis de Rodolfo Stavenhagen, trataré de dar un panorama general de los principales tipos de conflictos o movimientos étnicos en el mundo, así como las posibles causas que los originaron y los factores que contribuyeron a su resurgimiento.

Para esto es necesario establecer *la definición de grupo étnico* sin olvidar que no existe un consenso respecto al concepto mismo. Asimismo, se definirá el concepto de *pueblo indígena*, ya que se empleará a lo largo de esta investigación, puesto que la propuesta del movimiento maya por la conformación de una Guatemala multiétnica, es una propuesta que hace referencia a un pueblo: el pueblo maya.

Para Rodolfo Stavenhagen un grupo étnico es “una colectividad que se identifica a sí misma, y es identificada por otras, de acuerdo con criterios étnicos”³. Los componentes o criterios étnicos son aquellos elementos comunes (la lengua, religión, tradiciones, origen común, mítico o real, vínculo territorial, entre otros) que comparten e identifican a un individuo o grupo de individuos y que los hace distinguirse de otros. Estos elementos comunes son visibles al espectador.

Por su parte, Héctor Díaz Polanco define al grupo étnico como un “conjunto social que ha desarrollado una fuerte solidaridad o identidad social a partir de componentes étnicos”⁴, esta identidad le permite al grupo étnico no sólo definirse como tal, sino además establecer la diferencia o el contraste respecto de otros grupos.

Cabe destacar *el concepto de nación*, el cual contiene elementos comunes al de grupo étnico. Para Anthony Smith la nación se define “como una población humana denominada que ocupa un territorio y comparte mitos y símbolos, una cultura, derechos jurídicos y obligaciones comunes”⁵

³Rodolfo Stavenhagen (1990a), “Los conflictos étnicos y su internacionalización”, *Estudios Sociológicos*, COLMEX, vol. 24, no 8, pág. 625.

⁴ Héctor Díaz Polanco (1988), *La cuestión étnico-nacional*, Fontamara, México, pág. 26.

⁵ Anthony Smith (1998), “Conmemorando a los muertos, inspirando a los vivos. Mapas, recuerdos y moralejas en la recreación de las identidades nacionales”, *Revista Mexicana de Sociología*, LX, no. 1, enero-marzo, pág. 62.

Un popular diccionario de Relaciones Internacionales describe así la nación "un grupo social que comparte una ideología común, unas instituciones y costumbres comunes, así como un sentimiento de homogeneidad. En la nación también está presente un sentimiento grupal de pertenencia, asociado con un territorio concreto que el grupo considera singularmente suyo" (Plano y Olton, 1969:119).

La nación surge en la medida en que sus miembros van compenetrándose a través de un lenguaje, una cultura, una historia común, hasta convertirse en un grupo plenamente identificado. Es a partir de esta serie de fenómenos que da como resultado una especie de conciencia común y una intensa solidaridad que los distingue de otros grupos, así tenemos a la nación mexicana, guatemalteca, francesa.

Pareciera que las definiciones de nación y grupo étnico son similares porque tiene como finalidad el identificarse y diferenciarse a sí mismas respecto de los otros (ya sea con otras naciones o grupos étnicos) así como lograr a través de elementos comunes (nacionales o étnicos) una solidaridad o identidad común.

Sin embargo, "la gran diferencia es la posesión de Estado y ello lleva implícita la capacidad de generar cohesión. Si bien el hecho de tener nombre o memoria, sean atributos tanto para el grupo étnico como para la nación, la diferencia fundamental es cómo compartir que el nombre sea común, que la memoria signifique para un número de personas los mismos eventos del pasado o del presente a fin de realizar objetivos comunes. Para lograr que un grupo tenga cohesión requiere de mecanismos de socialización tales como educación y acceso a la comunicación, estos son precisamente los recursos de los cuales han carecidos los grupos étnicos del mundo" (Gutiérrez, 2000:96).

La nación como la hemos vivido hoy en cualquier parte del mundo no es como se sabe ampliamente homogénea; es diversa, es plural. El Estado no ha logrado la homogeneidad cultural, pero sí ha contribuido a lograr entre sus ciudadanos la unificación de códigos y prácticas (idioma, mercado laboral, identidad nacional) que cohesionan a los ciudadanos. Los grupos étnicos no han quedado fuera de este proceso, si bien lograron resistir a la homogeneidad cultural

fueron expuestas a la modernidad del Estado y sus políticas de unificación (Gutiérrez, 1998:81).

Natividad Gutiérrez, señala que aunque los grupos étnicos son culturalmente homogéneos en razón de una lengua, una religión común. Una diferencia crucial es que si bien el grupo es internamente homogéneo, a diferencia de la nación, éste se encuentra fragmentado y sin capacidad de crear cohesión porque carece de mecanismos de largo alcance bajo su control que le permitan realizar esta tarea de acercamiento entre los diversos asentamientos de etnias, tales como pueblos, localidades o comunidades. Habrá aparente homogeneidad pero sin conexión entre ellos, sin capacidad para generar una comunicación interna y articular una identidad conjunta hacia el exterior (Gutiérrez, 2000:97).

Por su parte, Rodolfo Stavenhagen señala dos acepciones para entender a la nación. La primera se identifica a la nación con "toda la gente que legalmente forma parte del territorio de un Estado soberano, sin importar sus características étnicas singulares"⁶. A esta manera de concebir la nación se le puede llamar territorial-cívica y generalmente es determinada por el Estado mismo en la ley y mediante una ciudadanía común.

El otro concepto de nación, como señala este autor, se basa en criterios étnicos. En este caso las características que definen la pertenencia son atributos culturales compartidos, como el idioma o la religión, así como la idea de una historia afín arraigada en el mito de una ascendencia común. De acuerdo con este concepto, la pertenencia a una nación étnica se hereda, y aunque existe cierta flexibilidad en cuanto a cómo se confiere o se pierde, cuenta más la identidad cultural que la ciudadanía formal. Al igual que en la nación cívica, en este caso el territorio es un referente necesario, no tanto como el espacio en que se aplican los derechos ciudadanos y un sistema jurídico sino como la patria histórica de la que surge la nación étnica y a la que siempre se está ligada⁷ (Stavenhagen, 2000a: 10).

⁶ Por ejemplo, todos los residentes permanentes de Estados Unidos que cumplen con ciertos requisitos legales son "americanos" y componen la nación "americana". Rodolfo Stavenhagen (2000a), *op.cit.*, pág 9.

⁷ El nacionalismo étnico lucha por unificar la patria étnica con la unidad territorial real sobre la cual un pueblo debe tener cierto grado de control. Por ejemplo, la idea de la Gran Serbia, *Idem*.

Estos dos conceptos de nación, como señala Stavenhagen aparentemente contradictorios y excluyentes en realidad pueden llegar a una convergencia. De hecho numerosas naciones modernas son amalgamas de los diferentes grupos étnicos que las constituyen.

La nación busca la creación de una cultura e identidad nacional. La nación actúa a favor de la unidad, por lo que trata de inculcar entre sus miembros el compromiso de pertenecer a la nación a través de responsabilidades, deberes y derechos y hacer creer a sus integrantes que tienen el mismo origen y que comparten un destino similar. Sin embargo, Stavenhagen señala que en la mayor parte de las naciones del mundo está homogenización no existe, es artificial, ya que la mayoría de las naciones están compuestas de diversos grupos (de origen étnico diferente), es decir, colectividades determinadas históricamente que tienen tanto características objetivas (lengua, cultura, religión) como subjetivas (sentido de pertenencia) y que a través de las políticas de regulación étnica (asimilación, segregación, exclusión) impuestas por los Estados fueron reducidas a minorías con costumbres y tradiciones sin cultura, con obligaciones sin derechos, con dialectos sin lenguas; por tanto, la mayor parte de las naciones son producto de diversos elementos étnicos (grupos étnicos).

La constitución del concepto "grupo étnico" como eje de todo un discurso teórico es un fenómeno relativamente reciente. No obstante, ha impactado profundamente la discusión tenida entre los antropólogos latinoamericanos con respecto al carácter y definición de las poblaciones indígenas, pero también, y por extensión a los análisis sobre la estrategia y efecto de las políticas indigenistas seguidas por los diferentes gobiernos de América Latina. Asimismo, ha adquirido una importancia central en el surgimiento de varias organizaciones indígenas que han encontrado en el discurso etnicista un instrumento político eficaz (Medina, 1987:177).

Es en la Primera Declaración de Barbados, documento redactado en 1971 por un grupo de antropólogos latinoamericanos (etnopoluistas⁸), en el que se denuncia la política etnocida de los estados nacionales⁹; donde por primera vez se define al "grupo étnico" como la unidad social y cultural significativa en las naciones contemporáneas, lo que constituyó una propuesta sugerente que sería retomada por diversos investigadores, y sobre todo, por los propios ideólogos de los movimientos indígenas, ya que la contribución de este documento era el papel protagónico que otorgaba a los grupos étnicos en la demanda de sus derechos políticos y culturales, a partir de su condición de pueblos originarios, esto es, se creaba un discurso en el que se exigía su reconocimiento como actores políticos y la reivindicación de sus derechos históricos.

Sin embargo, como señala Andrés Medina, ya para la década de los ochenta serían evidentes las limitaciones de este concepto, por una parte no se llegaría a una definición satisfactoria del grupo étnico y, por la otra, se encontrarían grandes dificultades legales para el reconocimiento de dicho grupo como entidad política, que pronto sería sustituida por la más aceptada de *pueblo*, concepto con un mayor contenido jurídico reconocido internacionalmente (Medina,1998:136).

El concepto de pueblo indígena no es solo un concepto jurídico que empieza a definirse y replantearse a partir del Convenio 169 de la OIT. Hay que tener en cuenta que los propios indígenas inician (años 70's) un proceso por la formación de conceptos que vayan más allá de aquellos impuestos por la cultura y clase dominante tradicional o moderna y por los ideólogos reformistas y revolucionarios (marxistas-leninistas y populistas). De este modo, González Casanova señala que este proceso no ha sido fácil, ya que "los indígenas tuvieron que superar los conceptos excluyentes provenientes de las ideologías dominantes, (como el de indio o etnia) que ya habían sido internalizados, y de comprender su

⁸ La corriente etnopoluista es aquella que trata de reconocer las diferencias étnicas en el marco de las condiciones históricas nacionales de los estados latinoamericanos.

⁹ La intención original de la Primera Declaración de Barbados era difundir la situación en que vivían las tribus amazónicas, sometidas a una política de exterminio para despojarlas de sus recursos naturales por parte de intereses tanto nacionales como internacionales, el documento tendría repercusión en los diversos movimientos indígenas del continente americano. Andrés Medina (1998) "Los Pueblos indios en la trama de la nación notas etnográficas", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 60, no. 1, ene-mar, 1998, pág.156.

propia situación y destino, sus experiencias y proyectos dentro de un marco actual; y también histórico-político; dentro de un espacio regional, y también nacional y hasta global" (1998:204). El rechazo del término "indio", que fue sustituido por el de "indígena" o el de "etnia" y que hoy sustituyen por el de "pueblo indio", no solo es una lucha por el cambio de nombre, sino una lucha por cambiar la situación de sometimiento e inferioridad que enfrentan los indígenas. Esta lucha ha implicado un proceso continuo de renovación de identidades, de organización, de información, lo que ha traído como resultado que a finales de los 80's los indígenas comiencen a reivindicar el status de pueblos, con la finalidad de ejercer un conjunto de derechos, sobre todo el derecho a la libre determinación: "determinar libremente su desarrollo político, económico, social, religioso y cultural, según sus propias instituciones" (Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, 1988).

1.2.1 Categorías objetivas y subjetivas

Según Stavenhagen, los grupos étnicos pueden ser definidos a partir de categorías objetivas y subjetivas. Las primeras se refieren a "los atributos de un grupo que son independientes de la voluntad del individuo que lo adscriben a su grupo al nacer o mediante el proceso de socialización" (Stavenhagen, 2000a:39); sirven para identificar al grupo como tal y para denotar la pertenencia individual y colectiva del grupo. Es decir, son atributos específicos de un grupo independientemente de los individuos que los comparten, por lo que son visibles al espectador (lengua, religión, organización social, territorio, entre otros).

Por su lado, la categoría subjetiva como señala este autor se refiere a "los procesos psicológicos afectivos mentales y emocionales del individuo por los cuales personas específicas se identifican con una cultura o un grupo étnico y mediante los cuales asumen una identidad étnica particular y guían sus acciones y comportamiento como miembros de dichos grupos" (Stavenhagen, 2000a: 39).

Tomando en cuenta lo anterior, Walker Connor nos habla de los rasgos tangibles que se utilizan para definir a una nación, como pueden ser el número de sus miembros, su ubicación física (territorio), su composición religiosa, lingüística entre otros; sin embargo, enfatiza que la esencia de la nación es intangible, es decir, la nación es el vínculo psicológico que une a un pueblo: "la nación es más bien un grupo que se define a sí mismo que un grupo definido por los demás"¹⁰. Es decir, el factor principal para determinar la existencia de una nación no son las características tangibles de un grupo, sino la imagen que éste se forma de sí mismo.

De este modo, la existencia de una nación es la idea o creencia popular en que el propio grupo es único, especial. Aunque la singularidad de un grupo puede ser evidente (a través de sus rasgos tangibles), la nación no existirá en cuanto una proporción elevada de sus miembros no sean conscientes de su diferenciación, por lo tanto, Connor resalta que la esencia de la nación es una cuestión de actitudes y que las manifestaciones tangibles de la diversidad cultural sólo son relevantes en la medida en que contribuyen a crear un sentimiento de particularidad. Y, en efecto, ese sentimiento vital de particularidad puede surgir aun sin fundarse en unos rasgos culturales peculiares tangibles ni notables.

Los conflictos étnicos se han analizado desde una perspectiva superficial, esto es, se atribuyen a factores tangibles como la lengua, la religión, las costumbres, la desigualdad económica u otras y, sin embargo, como menciona Walker Connor "el verdadero origen de muchos conflictos étnicos es precisamente la incompatibilidad en la identidad básica de los grupos en conflicto que se manifiesta en el síndrome de nosotros-ellos. Y en última instancia, la decisión de si una persona es uno de los nuestros o de los suyos rara vez depende de su adhesión a uno u otros aspectos culturales visibles" (Connor, 1998, 49). Es decir, un individuo o grupo entero puede desprenderse de todas las manifestaciones culturales visibles que tradicionalmente se atribuyen a su grupo étnico sin por ello perder su identidad fundamental, de esta forma la identidad nacional o étnica

¹⁰ Walker Connor, (1998), Etnonacionalismo, Trama, Madrid, pág 90.

puede sobrevivir a transformaciones sustanciales de la lengua, la religión, el estatus económico, etc¹¹ .

Por ejemplo, los indígenas al emigrar de sus comunidades se enfrentan a un cambio de relaciones sociales y nuevas formas de identificación. En Guatemala algunos indígenas que han salido de sus comunidades de origen para restablecerse en otro lugar han tenido que adoptar elementos culturales distintos a los de su grupo: el idioma, el vestuario, la ocupación, las prácticas religiosas como resultado de la presión social del nuevo espacio del que forman parte, sin embargo, la adopción de estos nuevos elementos, no ha significado la pérdida de la identidad indígena, por el contrario, su efecto ha sido la transformación de esta identidad. Así, en la actualidad, muchos indígenas son bilingües, y hay mujeres que visten ropas “occidentales” o las alternan con el corte y huipil.

Para Walker Connor, los conflictos étnicos no deben ser estudiados en primera instancia como aquellos que se manifiestan por factores visibles (lengua, religión, territorio, etc) y, aunque a primera vista la mayor parte de los conflictos étnicos parecieran originarse por los diferencias entre los factores visibles que presentan los grupos en conflicto, también hay que entender y analizar los significados especiales que dichos grupos le atribuyen a esos factores visibles. Por lo tanto, al estudiar un conflicto étnico se debe tomar en cuenta ambos factores (tangibles/intangibles) y dependerá de las circunstancias coyunturales de cada conflicto lo que nos permitirá comprender y analizar cuál de estos contribuyó al estallido de un determinado conflicto étnico.

Sin embargo, considero que los conflictos étnicos no deben explicarse únicamente a partir del conflicto identitario entre nosotros-ellos, así como por los factores tangibles/intangibles entre los grupos en conflicto. Cabe destacar que los conflictos étnicos contemporáneos también son el resultado de las condiciones de opresión, subordinación, exclusión y racismo a los que han sido sometidos los grupos de origen étnico diferenciado dentro de los estados-naciones.

¹¹ Esta cuestión es la que ha dificultado los prolongados y todavía vanos intentos realizados por el gobierno israelita para definir a los judíos. A efectos políticos y legales, el gobierno puede exigir la adhesión a una de las ramas de la religión hebraica como prueba de que se es judío. Pero al mismo tiempo, el gobierno sabe muy bien que hay personas que se declaran ateas o que se han convertido a otra religión y que no por ello son menos judías, así como hay personas que practican la religión hebraica y no son judíos desde el punto de vista étnico. El judaísmo ha sido, sin lugar a duda, un elemento importante del nacionalismo judío, *Idem*.

Así, una vez entendida la manera en como se define a un grupo étnico, se puede decir que muchos de los conflictos o movimientos étnicos que se presentan en la actualidad son el resultado de los problemas provocados por los cambios en la posición de los grupos étnicos en la sociedad en general; los tipos de situaciones de los grupos étnicos en conflicto pueden ser:

- Grupos étnicos en un Estado identificado por sí mismo como multiétnico o multinacional. En estos casos, los grupos étnicos diferentes al dominante o a la nacionalidad mayoritaria, pueden o no gozar de un status legal o especial, y en general, constituyen una minoría y no ocupan una posición dominante.
- Grupos étnicos en un Estado que no reconoce formalmente su composición Multiétnica.
- Minorías nacionales que se identifican con grupos étnicos de Estados vecinos, en los cuales pueden ser mayoría como los húngaros en Rumania, los turcos en Bulgaria y los albaneses en la ex -Yugoslavia.
- Grupos étnicos múltiples dentro de un Estado en el que ninguno goza de una situación de dominio especial, sobre todo en países recientemente independizados, anteriormente colonias, en donde el Estado mismo es una construcción artificial como en el África Subsahariana.
- Minorías étnicas divididas por fronteras internacionales, ubicadas en dos o más países, cuyo estatuto es de minorías en ambos países; como en las zonas fronterizas del sureste de Asia, los vascos en España y Francia y, por supuesto, los Kurdos en el Medio Oriente.
- Inmigrantes y refugiados étnicos producto de migraciones extensas (Stavenhagen 1990a: 626).

Esta clasificación no agota todas las posibles situaciones en que interactúan los grupos étnicos, ni tampoco que los cambios de posición entre estos grupos sean las únicas causas que provocan el surgimiento de los conflictos o movimientos étnicos; existen otros factores que contribuyen al estallido de estos,

como se verá a continuación, siendo uno de los principales la manera en que los grupos étnicos, nacionales, lingüísticos y culturales se fueron incorporando al proceso de construcción de los estados modernos.

1.3 Pueblo indígena

El concepto de pueblo indígena cobra importancia a partir del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual comienza a replantear y definir este concepto, ya que en anteriores instrumentos internacionales (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención sobre la Discriminación Racial, el Convenio 107)¹² se utilizaba el término de “poblaciones”.

El Convenio 169 es el instrumento jurídico internacional vigente que protege, promueve y desarrolla los derechos colectivos de los pueblos indígenas. El Convenio tiene un significado muy importante para los pueblos indígenas pues ha sido el resultado de muchos esfuerzos del movimiento indígena internacional para convertir en derechos legales muchos reclamos indígenas: tierra, cultura, educación, entre otros; por otro lado, el Convenio responsabiliza a los gobiernos para que desarrollen con la libre participación de los pueblos acciones y organismos administrativos que protejan sus derechos, instituciones, sus bienes, su trabajo, su cultura y su medio ambiente; además plantea el derecho de los pueblos indígenas a decidir cuáles son sus intereses y controlar el proceso de desarrollo económico, social y cultural.

De este forma, el Convenio 169 está sirviendo a las organizaciones indígenas como plataforma de demandas y como un mecanismo de formación y reflexión sobre las características de los derechos colectivos como pueblos indígenas. Por ejemplo, en Guatemala se organizó una delegación indígena para promover la ratificación (1994).

¹² Convenio relativo a la Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y de otras Poblaciones Tribales y Semitribales en Países Independientes, 26 de junio de 1957.

El Convenio 169 como señala Magdalena Gómez (1995) ha sido ratificado por varios estados de América Latina como Guatemala, México, Ecuador, Bolivia, Colombia, entre otros. Un efecto inmediato de la ratificación de un Convenio es que los Estados Miembros se comprometen a adecuar la legislación nacional y a desarrollar las acciones pertinentes de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Convenio. Esto es una base para que la OIT solicite anualmente información a los Estados Miembros y cuente con ciertos mecanismos de presión diplomática para que se cumpla con el Convenio. Sin embargo puede suceder que un Estado Miembro cumpla con la OIT enviando informes meramente administrativos, esto es, que no reflejen la realidad.

En la elaboración de los primeros instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), los Pactos de Derechos, Civiles y Políticos, y el relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales no se reconoció explícitamente a los miembros de los pueblos como sujetos de los derechos en ellos reconocidos al contemplarlos dentro de minorías étnicas y lingüísticas, situación que impedía el reconocimiento de sus características particulares como miembros de un pueblo indígena: formas de organización social, política, cultural, religiosa.

Los pactos internacionales citados, al igual que la Declaración consagran derechos y libertades dirigidos a las personas sin distinción alguna de color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o cualquiera otra condición. El objetivo era el de establecer derechos mínimos, intentando, con las categorías enunciadas abarcar a todas las personas.

Las discusiones sobre las diferencias entre sujetos colectivos, minorías nacionales, grupos étnicos y pueblos indígenas aún estaban distantes. Esta limitación en los instrumentos internacionales, siguió reproduciéndose hasta la elaboración del citado Convenio 169, que ya expresa en su artículo 1 el concepto de pueblos, aclarando que "la utilización del concepto en el Convenio, no deberá interpretarse en el sentido que tenga implicación alguna en los que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional" (Convenio OIT, 1989: art. 1.3).

Esto quiere decir, que el Convenio no otorga el derecho absoluto para decidir programas y estructuras políticas, económicas, sociales y culturales al margen de la decisión de los Estados en donde los “pueblos indígenas” se encuentren. Es decir que el término “pueblo” no implica el derecho a la autodeterminación ni a la separación del Estado. Esta precisión era necesaria en la medida en que para el Derecho Internacional, hasta ahora, el término “pueblo” se relaciona con el concepto de nación o estado. Por lo tanto, el uso del término “pueblo” en el Convenio no implica la autodeterminación política. La razón de fondo para que no se considere la autodeterminación como derecho colectivo de los pueblos indígenas es que los estados miembros de la OIT consideraron que constituía un peligro de que dichos pueblos pretendieran formar estados aparte, es decir, separarse de los actuales (Gómez, 1995).

El uso del término “pueblo” en el Convenio 169 significa el reconocimiento de la identidad específica de esos grupos que los diferencia de los demás componentes de la sociedad en la que están inmersos, reconociendo sus características sociales, culturales y económicas propias, así como su derecho de poseer el sustento territorial.

Los pueblos indígenas, de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT, “son los descendientes de las poblaciones indígenas que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece la nación en la época de la conquista o la colonización, o del establecimiento de las fronteras estatales y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas; y no obstante haber sido los poseedores originarios de los territorios y vigilantes respetuosos de los recursos naturales, la historia, en sus diversas etapas, registra la marginación, exclusión y discriminación de que han sido objeto” (artículo 1.1b).

La Comisión del Instituto Interamericano de Derechos Humanos con sede en San José de Costa Rica (Ciudad de Guatemala, marzo 1994) define pueblo: “como una colectividad cohesionada por un conjunto de factores: ocupar un territorio definido, hablar una lengua en común, compartir una cultura, una historia, factores que los diferencian de otros pueblos; y pueblo indígena es aquel que,

además de presentar los rasgos antes indicados o algunos de ellos, es originario de la región que habita y ha quedado incluido en la institucionalidad de otra sociedad dominante, que ocupa su medio original" .¹³

El pueblo indígena, tomando como base las definiciones anteriores es entonces una colectividad de personas unidas conscientemente por una comunidad de origen, de historia, de tradiciones, de cultura, de religión. Los pueblos indígenas al definirse como tal pretenden reafirmarse como sujetos de derechos culturales, políticos y económicos dentro de los estados-nación a los que pertenecen y al mismo tiempo también dentro del derecho internacional.

Es decir, que los pueblos indígenas puedan asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los estados-nacionales en que viven, por lo tanto, la utilización del concepto de "*pueblo indígena*" responde a la idea reclamada de que son pueblos con identidad y organización propia, lo que constituye un punto clave en la nueva relación que demandan los pueblos indígenas con el estado nacional.

1.4 ¿Qué son y cómo surgen los conflictos étnicos?

El término conflicto étnico, según Ana Margolis, cubre una temática muy amplia que incluye toda clase de confrontaciones sociales y políticas; pero principalmente se entiende como "aquella forma continua de acción colectiva entre grupos étnicos, donde las diferencias étnicas se emplean consciente o inconscientemente para diferenciar a los participantes en una situación de conflicto" ¹⁴, sea éste violento o no.

Es decir, luchas en las que la identidad, puede contener elementos como: la lengua, religión, formas de organización social, comunidad cultural, sistema de valores, vínculo territorial, origen común, mítico o real, así como la pertenencia a

¹³ José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes (1996), *La cuestión étnico-nacional y derechos humanos. El etnocidio*, Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica, no. 23, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 136pp.

¹⁴ Ana Margolis (1992), "Vigencia de los conflictos étnicos y el mundo contemporáneo", *Estudios Sociológicos*, COLMEX, México, vol 23, no.8, pág. 7.

una nación, nacionalidad, y constituye un poderoso símbolo de movilización y un factor determinante de la naturaleza y dinámica de los nuevos conflictos. Las identidades étnicas muchas veces se activan en la dinámica misma del conflicto (Ana Margolis, 1992:7).

Para Margolis, los conflictos étnicos no surgen de manera natural por el hecho de que haya grupos de personas diferenciadas étnicamente sino por los significados que se atribuyen a esas diferencias que las hacen parecer irreductibles e incompatibles. Los conflictos étnicos surgen, crecen, se estabilizan, disminuyen y desaparecen en el lapso de unos años, pero también permanecen latentes sólo para resurgir tiempo después. Por lo que éstos atraviesan por un periodo de incubación, de mayor o menor duración dependiendo de las circunstancias.

Sin embargo, los conflictos étnicos no son únicamente el resultado de conflictos identitarios entre grupos de origen étnico diferenciado, sino también se deben a las condiciones de opresión, exclusión, marginalidad, empobrecimiento a las que han sido sujetos los grupos dentro de los estados nacionales a los que pertenecen como resultado de las diversas políticas implementadas por las élites dirigentes hacia el tratamiento a la diversidad étnica.

De esta manera como menciona Margolis no se habla de un factor causal que hubiera y haya desatado un conflicto étnico sino que intervienen varios factores y causas:

- 1) La manera en que cada grupo étnico se fue incorporando al proceso de consolidación de los estados nacionales.
- 2) Factores históricos (reclamo de las mayorías, grupos étnicos que disfrutaban de una posición política y cultural dominante, fronteras que dividieron a grupos étnicos emparentados, entre otros).
- 3) Oposición, subordinación, exclusión resultado de las políticas hacia el tratamiento a la diversidad étnica.
- 4) El surgimiento de la diversidad como un elemento de movilización política (factor catalizador) de un gran número de conflictos (Margolis, 1992:9).

1.5 Factores que han contribuido al resurgimiento de los conflictos étnicos en los estados nacionales

El origen de los conflictos étnicos contemporáneos tiene mucho que ver con la manera en que cada grupo étnico se fue incorporando al proceso de consolidación de los estados modernos y delimitación de fronteras de dichos estados¹⁵ a través de las diversas políticas que los estados nacionales han implementado para afrontar la diversidad étnica dentro de sus fronteras.

1.5.1 Política de asimilación o integración

La más común ha sido la política de *asimilación o incorporación*. Esta consiste en la puesta en práctica de medidas específicas (idioma común, un sistema escolar estandarizado, un sistema jurídico homogéneo, entre otros elementos) con el propósito de incorporar a miembros de distintos grupos étnicos que originalmente no se ajustan al modelo de lo que se define como nación, es decir, "un grupo social que comparte una ideología en común, unas instituciones y costumbres comunes y un sentimiento de homogeneidad" (Connor, 1998: 41).

La asimilación ha sido el objetivo declarado de las políticas gubernamentales relacionadas con los pueblos indígenas de la mayoría de los países latinoamericanos a través de la política indigenista, la cual fue promovida por los estados con el propósito de formular políticas tendientes a "integrar" a las poblaciones indígenas a la sociedad nacional a través de procesos de cambio cultural acelerado y dirigido.

El conjunto de medidas gubernamentales (educación, servicios públicos, entre otros) destinados a la población indígena se conoce como indigenismo, cuyo objetivo era el desarrollo económico y social de las comunidades indígenas y su integración nacional (Marroquín, 1977:13).

¹⁵La mayor parte de estos grupos durante este proceso fueron aparentemente asimilados con el propósito de crear una cultura homogénea, trayendo como resultado la negación de las diferencias étnicas y por ende la aparente pérdida de identidad de estos grupos.

El ideario indigenista¹⁶ partía de la afirmación de que el indígena era económica y socialmente débil, por lo que los estados latinoamericanos estaban obligados a protegerlos con leyes especiales. Paralelamente planteaba la necesidad de darle un reconocimiento a los valores e instituciones de sus culturas: la creación de los Institutos Nacionales Indigenistas (Bonfil, 1981:13).

Si bien el indigenismo se trataba de aquella política que fue puesta en práctica por los estados para atender y resolver los problemas que confrontaban las comunidades indígenas (pobreza, marginación, explotación, entre otros), más que nada tenía como objetivo integrar a las poblaciones indígenas a la nacionalidad correspondiente. Por lo tanto, la política indigenista ha tenido como propósito la negación de cualquier autonomía para los grupos socio-culturales con identidades propias. De este modo, esta política más que reconocer a las poblaciones indígenas dentro de las naciones, su propósito era integrarlas a la sociedad nacional a fin de continuar con el proyecto de formación de los estados-nacionales homogéneos.

El indigenismo ha sido objeto de diversas críticas, por un lado, por tratarse de una política paternalista que no considera la participación activa de las poblaciones indígenas al momento de la elaboración de planes y programas encaminados al desarrollo económico y social de dichas poblaciones, lo anterior ha contribuido a que los problemas de pobreza, marginación y explotación se incrementen en las comunidades indígenas; y por el otro, al ser una política que trata de incorporar a los pueblos indígenas a la cultura nacional, se demuestra el rechazo al reconocimiento de diversos grupos que cuentan con especificidades propias y por ende se niega el carácter pluriétnico de los estados (Marroquín, 197:144).

¹⁶ El indigenismo latinoamericano reconoce la existencia del pluralismo étnico y la necesidad consecuente de políticas especiales para los pueblos indígenas. Estas políticas deben ser protectoras, porque se entiende al indio "como un individuo, económica y socialmente débil", deben tender hacia la incorporación integral de los indígenas en la vida nacional de cada país, y deben, simultáneamente, garantizar la permanencia y estimular el desarrollo de los aspectos de las culturas indias que sean "positivos". Acta final del primer Congreso Indigenista Interamericano (Pátzcuaro, abril de 1944), LII: Situación social de los grupos indígenas. En: Actas finales de los tres primeros Congresos Indigenistas Interamericanos, Guatemala, Comité Organizador del IV Congreso Indigenista Interamericano, 1959, pág. 52, citado en Guillermo Bonfil Batalla (1981), Utopía y Revolución. El Pensamiento Político Contemporáneo de los indios en América Latina, México, Editorial Nueva Imagen, pág. 13.

La vocación "integradora" de las políticas indigenistas responde a la pretensión de construir naciones en términos sociales, políticos, económicos, culturales, ideológicos, que se ajusten a los supuestos implícitos de la forma de Estado impuesta a partir de la independencia política de la mayor parte de los países de América Latina. En esta empresa no cabe el indígena. El Estado se asume a sí mismo como estado-nación pero, sólo incluye a una fracción de la población (minoritaria en muchos países) constituida por los sectores de la sociedad dominante modelados según las normas de la clase dirigente, que se erige como la nación a cuya imagen y semejanza deberán conformarse paulatinamente los otros segmentos.

Ahora estas políticas de asimilación o integración son cuestionadas severamente por las propias organizaciones indígenas, porque a través de éstas las culturas e identidades, historias y tradiciones de los pueblos indígenas fueron enterrados para que pudieran brotar nuevas naciones, como afirma Walker Connor: "el proceso de construcción de la nación puede describirse como un proceso de "destrucción nacional" porque con el pretexto del estado moderno y la ideología del nacionalismo, muchos pueblos con sus propias culturas e identidades, historias y tradiciones han sido arrasados en aras del surgimiento de nuevas naciones" ¹⁷

De esta manera, en tanto que las políticas asimilacionistas pueden parecer atractivas desde la perspectiva de los "constructores de naciones" siendo el principal objetivo la necesidad de fortalecer la unidad nacional con frecuencia parecen menos que satisfactorias para los pueblos a los que están dirigidas.

1.5.2 Política de exclusión: genocidio y etnocidio

Estas pueden adoptar varias formas. Por un lado, la política más extrema de exclusión étnica es el *genocidio*¹⁸, delito internacional de acuerdo con la Convención para la Prevención y la Sanción del Crimen de Genocidio adoptada

¹⁷ Walker Connor (1972), "Nation Building or Nation Destroying", *World Politics*, vol. 24, no. 3.

¹⁸ La Convención para la Prevención y la Sanción contra del Crimen del Genocidio aprobada por la Asamblea General (1948), define al genocidio como "aquella política que tiene como finalidad la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, religioso, etc."

por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Este no siempre es un objetivo gubernamental declarado, pero puede ser perpetrado por un grupo en contra de otro con la complicidad y aprobación tácita del gobierno, como sucedió en Guatemala durante el periodo de guerra interna (1954-1986), donde presenciamos cómo la oligarquía local y el ejército guatemalteco gozando de la asesoría y el financiamiento de agencias de los Estados Unidos (CIA) cometió de manera planificada, sistemática y continuada, los delitos de genocidio, tortura y terrorismo de Estado en contra de sectores de la población civil no combatiente¹⁹.

Otras políticas pueden parecerse al genocidio, aunque no se les clasifique como tal. La "limpieza étnica" llevada a cabo por los serbios y croatas en contra de los musulmanes durante la guerra en Bosnia-Herzegovina ha sido mundialmente considerada como una acción que cae dentro del ámbito de la Convención sobre el Genocidio, así como las masacres de kosovares albaneses perpetradas por el ejército y paramilitares serbios en 1998 y 1999. En Ruanda, en 1994, la población minoritaria tutsi fue masacrada por la mayoría hutu en acciones que han sido calificadas de genocidio²⁰.

Por otro lado el etnocidio, como afirma Stavenhagen (2000a:243), esta política es formulada con el fin de destruir la identidad cultural de un grupo valiéndose de varias clases de medidas coercitivas tales como la conversión religiosa forzosa, la imposición de una lengua, la destrucción de sitios o monumentos culturales, la expropiación de tierras, la reubicación masiva de poblaciones, etc. A menudo, las políticas asimilacionistas coercitivas son formas de etnocidio. De este modo los pueblos indígenas en todo el mundo han sido las víctimas en décadas recientes de tales políticas etnocidas.

¹⁹ Rigoberta Menchú. Premio Nobel de la Paz, menciona que durante el periodo que se lleva a cabo este delito en su país, se contabilizaron 646 masacres, se destruyeron más de 400 aldeas y dejaron 200 mil víctimas de las cuales más del 83%, fueron indígenas. Discurso de Rigoberta Menchú en "La Declaración de la Cumbre de los Pueblos Indígenas de las Américas" (30-03-01).

²⁰ Rodolfo Stavenhagen (2000a), *op. cit.*, pág. 243.

1.5.3 Pluralismo étnico

En décadas recientes, el pluralismo se ha convertido en la categoría más común de las políticas étnicas²¹. Este consiste en que las políticas y las prácticas oficiales, generalmente están orientadas, con menor o mayor éxito a la conciliación de los diversos y a veces conflictivos intereses de los principales grupos étnicos que conforman una nación. Las políticas pluralistas pueden ser :

- 1) Ningún grupo en particular disfruta de más privilegios que otros. Esto es, los miembros de todos los grupos étnicos sin excepción se encuentran investidos con los mismos derechos y privilegios. Sin embargo, esto en la práctica no funciona así, ya que observamos cómo ciertos grupos étnicos son víctimas de discriminación y exclusión en tanto que otros se encuentran en posiciones dominantes, superiores o privilegiadas.

- 2) El reconocimiento explícito de la existencia de grupos étnicos y la adaptación consecuente del sistema político a través de un convenio entre los diversas élites- consociacional o gran acuerdo²²- en el que hacen los arreglos necesarios para proteger los intereses de los principales grupos étnicos. Asimismo se llega a intentos más duraderos mediante divisiones territoriales-federalismo y autonomía regional (Stavenhagen, 2000a: 250-252).

²¹ Las políticas étnicas son aquellas políticas del estado en asuntos étnicos, es decir, aquellas políticas que los estados nacionales han implementado para afrontar la diversidad étnica dentro de sus fronteras. Entre las más comunes encontramos: la asimilación, la exclusión y el pluralismo. Rodolfo Stavenhagen (2000a), *op. cit.*, pág. 368.

²² Ambas teorías son propuestas para resolver el problema de la diversidad étnica en países con una larga historia de divisiones y rivalidades étnicas. Lijphart formuló la teoría de una democracia consociacional para explicar los arreglos políticos que mantienen un cierto grado de estabilidad en las sociedades plurales o segmentadas (un gobierno basado en una gran coalición de los líderes políticos de todos los segmentos importantes de la sociedad plural), mientras que Donald Horowitz nos habla del "gran acuerdo" entre grupos étnicos adversarios, lo que implica negociación, reciprocidad, toma y daca en un esquema cuidadosamente cronometrado (Lijphart, 1977:25; Horowitz,1985:563-600).

Sin embargo, las políticas pluralistas tampoco han sido tan efectivas para el tratamiento de la diversidad étnica dentro de los estados, ya que como hemos observado la aplicación de este tipo de políticas han ocasionado conflictos étnicos. Como señala Donald Horowitz: "en muchas sociedades plurales son precisamente las tensiones, las rivalidades, y las luchas entre las elites étnicas las que conducen al conflicto".²³

Los conflictos o movimientos indígenas se presentan para expresar formas colectivas de resistencia a los procesos de asimilación, etnocidio y genocidio, como es el caso del movimiento del pueblo maya en Guatemala, movimiento que lucha por el reconocimiento a los derechos económicos, políticos y socioculturales del pueblo maya a través de la construcción de un proyecto étnico-nacional incluyente que reconozca las diferencias culturales en Guatemala.

Los conflictos étnicos también están vinculados a factores de diversa naturaleza (económica, territorial, política y social) que tiene un gran peso, es decir tiene su origen en cuestiones económicas, sociales o políticas, pero durante su desarrollo se etnifican, mostrando que el principal factor que contribuye al estallido de éstos es el factor puramente étnico, esto es, la cuestión étnica comienza a ser utilizada como un elemento de movilización política y social.²⁴

Lo anterior se debe a que hoy en día las personas del mundo entero suelen ser mucho más conscientes de pertenecer a un grupo imbuido de una historia, unas costumbres, unas creencias y quizá una lengua que los diferencian del resto de los grupos étnicos; este acrecentamiento de la conciencia étnica dificulta cualquier intento asimilacionista y al mismo tiempo pone en tela de juicio las estructuras políticas existentes en todos los hemisferios, continentes y regiones demostrando que la mayoría de los Estados están culturalmente escindidos.

²³ Como en el caso de Yugoslavia donde se mostró que el Federalismo no es una garantía de armonía étnica.

²⁴ Por ejemplo, el conflicto en la frontera de Kirguistán y Uzbekistán se originó por un área de 32 hectáreas, por el malestar tanto económico como social y se agravó por la cuestión étnica. El conflicto entre armenios y azerbaijanos fue por el territorio de Nagorno-Karabaj, pero encontró también raíces religiosas. Rodolfo Stavenhagen (1999a), *op.cit.*, vol. 24, no 8, pág. 629.

El aumento de la conciencia étnica puede explicarse en función de la modernidad. Es decir, "la modernidad propiciada por el estado para construir la nación homogénea (generadora de códigos y prácticas de convivencia ciudadana) ha creado inevitablemente que grandes grupos de población incluyendo aquellos marginales estén teniendo acceso a altos niveles de eficiencia e información. Por vez primera, la humanidad tiene acceso sin restricciones a los medios, la conciencia de poseer información permite el surgimiento de iniciativas y proyectos por descubrir, inventar o fabricar versiones colectivas de identidad y de cultura" (Gutiérrez, 2001b:263).

"El acercamiento y acceso de individuos a la educación, a la movilidad social, a la tecnología ha favorecido que éstos comiencen a recrear y buscar sus identidades" (Gutiérrez, 2000:98), esto es, pertenecer a un grupo que comparta una historia, un idioma, tradiciones que los distinga de otros grupos.

Por otro lado, hoy en día, la presencia de diversas expresiones de identidad va acompañada de la difusión de nuevas tecnologías (como la Internet) que emplean los individuos y grupos para establecer contacto con otros actores (organismos no gubernamentales, sociedad civil organizada, entre otros) a fin de realizar proyectos e iniciativas en común, esto es la apertura de espacios más allá de sus fronteras y comunidades que permiten dar a conocer sus demandas.

Los factores que contribuyeron al origen de los conflictos o movimientos étnicos son muy variados y están vinculados a elementos que causan malestar social entre los grupos sociales como el acceso desigual a los recursos económicos²⁵, el temor de un grupo étnico a ser sobrepasado en términos demográficos, económicos o políticos, la inconformidad por el asentamiento de migrantes o refugiados, los problemas fronterizos o territoriales y la inconformidad ante las políticas gubernamentales, entre otros. Sin embargo, la identidad étnica se destaca como el principal factor de movilización social y político que utilizan los diferentes grupos étnicos para llevar a cabo sus proyectos (autonomía, respeto a

²⁵ Cabe destacar, que los argumentos económicos pueden actuar como catalizadores o agravantes de las tensiones nacionales, pero no deben considerarse como una condición *sine que non* de un conflicto étnico-nacional, es decir, la privaciones económicas no son sino una de sus posibles catalizadores, entre los que también se encuentran la lengua, la religión, etc, y por más que las desigualdades económicas se eliminen o modifiquen el conflicto permanece. Ana Margolis (1992), *op.cit.*, pág 9.

los derechos indígenas, autodeterminación, entre otros) dentro del estado nacional del que forman parte.

De esta manera, observamos cómo a la identidad étnica se le está dotando de un valor positivo, lo que anteriormente era considerado como algo negativo, esto es, por ejemplo el ser maya durante el proceso de formación del estado guatemalteco y durante el periodo de represión significaba insatisfacción, inferioridad, etc (la identidad maya no proporcionaba ninguna gratificación o ventaja). En la actualidad, los diversos pueblos indígenas están luchando por mejorar su posición dentro del espacio social en el que se encuentran; asimismo, los grupos están utilizando, diferentes recursos (principalmente culturales y simbólicos) para alcanzar sus objetivos (demandas políticas, económicas y sociales) dentro del contexto social del que son parte.

Así, los conflictos o movimientos étnicos, no son iguales; tanto las causas como las formas que adoptan son variadas. Rodolfo Stavenhagen clasifica los tipos de situaciones étnicas en las sociedades modernas de la manera siguiente:

- a) La situación de conquista en la que un grupo dominante impone su soberanía sobre una población aborigen. Posteriormente se transita a una situación colonial donde se mantiene una rígida jerarquía entre una clase dominante de colonizadores y sus descendientes, por un lado, y una masa de indígenas subordinados por el otro. Sin embargo, dicha situación colonial puede cambiar con el tiempo, por ejemplo, el grupo conquistador puede exterminar a los indígenas y apoderarse por completo del territorio, como ocurrió en Argentina, o bien puede mantener un rígido sistema de estratificación étnica y racial (apartheid)²⁶; o como, en algunos países latinoamericanos, el grupo conquistador se mezcla con la población indígena y trata de crear una cultura nacional homogénea (México, Perú y Guatemala). Finalmente la situación colonial puede terminar con la independencia, esto es, los colonizadores regresan a casa, pero la nueva

²⁶ Es importante destacar que en el caso de Sudáfrica, los enfrentamientos no sólo son entre la población blanca y negra, sino también entre la población negra, existe rivalidad étnica entre los zulúes, encuadrados en el partido Ikatha y los xosas, representados en el Congreso Nacional Africano de Mandela.

sociedad que queda lleva la huella de la colonización, por lo tanto la relación entre los grupos étnicos sólo se puede entender haciendo referencia al colonialismo. Esta situación se dio en la mayoría de los países africanos y asiáticos.

- b) La situación establecida después del desmembramiento de un imperio multinacional en donde se encontraba una nación mayoritaria y un gran número de minorías nacionales, lingüísticas o religiosas. Esto ocurrió con el Imperio Austro-Húngaro, el Imperio Otomano y la ex-Unión Soviética.
- c) La tercera situación ocurre cuando el Estado moderno incluye una serie de grupos étnicos (o de nacionalidades) en donde uno de ellos puede ser una mayoría absoluta, aunque no necesariamente. Este ha sido el caso de muchos países de Europa Occidental, así como el de Yugoslavia. Se podría incluir China en este tipo, pero allí el predominio de una sola nacionalidad (la han), es tan grande, que las nacionalidades minoritarias, aunque pueden ser de varios millones, desempeñan en realidad un papel menor en la política de China.
- d) Finalmente, la de sociedades con individuos originarios de distintos países y grupos étnicos asentados en sus territorios como resultado de migraciones masivas, cuya presencia contribuye a transformar la anterior homogeneidad étnica del país. La inmigración puede llevar a la asimilación o a la segregación y discriminación, o a una secuencia de ambas. Este es el caso clásico de los Estados Unidos a partir del siglo XIX (Stavenhagen, 1990b:10 y 11).

1.6 Principales tipos de conflictos étnicos

Está no es la única tipificación de las principales situaciones que originan los conflictos étnicos. Ana Margolis (1992:7) plantea tres tipos de conflictos étnicos en

el mundo, que a continuación expondré. Esta tipología es de gran importancia porque, a través de ella, es posible ubicar el conflicto étnico nacional en Guatemala.

1.6.1 Conflictos interétnicos entre la población civil

Los conflictos interétnicos se dan en el ámbito de las relaciones interpersonales, entre los distintos grupos étnicos en el interior de un estado-nación. Este tipo de conflicto surge cuando la población civil toma parte activa en el mismo, pero no desafía de forma directa a las instituciones y políticas del Estado-nación.

Generalmente este tipo de conflicto se desenvuelve en una atmósfera de hostilidad, racismo, intolerancia o discriminación entre los distintos grupos étnicos en el interior de un Estado. Esto es, la existencia de un clima de tensión e intolerancia entre grupos étnicos diferentes puede conducir al estallido de un conflicto interétnico violento donde muchas veces el enfrentamiento inicia con algún incidente aislado y, posteriormente, procede al desencadenamiento de una ola de violencia; en este tipo de conflicto suele intervenir el estado²⁷

²⁷ Un ejemplo lo constituyen los violentos choques entre hindúes y musulmanes suscitados en 1992, a raíz de las acciones emprendidas por grupos fundamentalistas hindúes para derribar una mezquita en la ciudad de Ayodhya y construir sobre sus ruinas un templo hindú. Estos choques cobraron más de 300 víctimas en 11 días de enfrentamientos y condujeron posteriormente a la caída del primer ministro VP Sigh, pues el Parlamento le retiró su apoyo por haber empleado fuerzas policíacas y de seguridad para reprimir a los fundamentalistas hindúes. Esta medida fue mal acogida por una población mayoritariamente hindú (80% de los habitantes se inclinó a favor de los sectores más fundamentalistas. Ana Margolis, *op.cit.*, pág 12.

A 12 años de este incidente, han continuado los enfrentamientos entre las comunidades musulmanas e hindúes, a pesar de que la disputa por este sitio sagrado está en manos de las Cortes Indias. Sin embargo, en los últimos años estos enfrentamientos han ido en aumento como resultado de que la denominada organización hindú Vishwa Hindu Parishad (VHP) o Consejo Mundial Hindú (conformada por extremistas hindúes) ha insistido en que a pesar de lo que se determinen en las Cortes se construirá el templo hindú en la ciudad de Ayodhya, lo que ha provocado el rechazo de la comunidad islámica. Lo anterior, ha significado que el conflicto étnico-religioso entre estos dos grupos se haya incrementado como lo demuestran los ataques por parte de los activistas islámicos en contra de la población hindú, así como las campañas antimusulmanas llevadas a cabo por los extremistas hindúes. De este modo, observamos que en realidad la destrucción de la mezquita (1992) y las acciones llevadas a cabo por esta organización hindú VHP forma parte de una campaña más amplia dirigida a establecer el dominio absoluto del hinduismo y la cultura hindú en toda la India. "India: más de 250 muertes en enfrentamientos entre hindúes y musulmanes", *Actualidad Internacional*, no. 62, 3 de marzo de 2002, en (http://www.webislam.com/numeros/2002/162/noticias/hind%C3%BAes_musulmanes.htm).

Muchas veces estos conflictos pueden alcanzar una dimensión internacional, es decir, pueden rebasar el ámbito de las relaciones interpersonales y trascender las fronteras estatales dando lugar a la intervención de actores externos, ya sea porque involucran a poblaciones de dos o más Estados-nación, o porque debe recurrirse a la ayuda internacional para frenar la violencia.

1.6.2 Conflicto étnico entre un grupo étnico en el poder y un grupo subordinado

Dicho conflicto surge cuando un grupo étnico controla tradicionalmente el poder del Estado y en consecuencia las fuerzas armadas; ante una potencial amenaza a su hegemonía recurre al uso de la fuerza contra la población identificada con el grupo cuyas demandas y movimientos tienden a desafiar su supremacía o amenazar la unidad nacional o integridad territorial del Estado (Margolis, 1992:15-17).

En ocasiones, la represión y violencia por parte del Estado se traduce en traslados forzosos de los diversos grupos étnicos que amenazan, según el grupo étnico en el poder, la unidad nacional. Se recurre a acciones como detenciones arbitrarias, juicios sumarios, terrorismo de Estado e incluso el genocidio y la masacre de algún grupo étnico que no está en el poder.

Cabe mencionar que a este tipo de conflictos se les ha considerado como conflictos abiertamente políticos desde el momento en el que el grupo étnico que ha monopolizado el poder (por lo regular numéricamente minoritario) no quiere perderlo o compartirlo y busca evitar a toda costa verse reducido a una comunidad política impotente.

Dentro de esta categoría, se ubicaría *el conflicto étnico-nacional en Guatemala*, ya que como se verá en capítulos posteriores, la problemática étnico nacional se da en este contexto, es decir, el grupo en el poder (ya sea la oligarquía, los militares, entre otros) a lo largo de los años llevó a cabo un modelo político, económico y cultural que conscientemente excluía a los pueblos indígenas de Guatemala.

Esto es, no tomaron en cuenta las especificidades culturales, económicas, políticas y sociales de éstos a la hora del proceso de construcción de la nación moderna guatemalteca. Por lo tanto, durante largo tiempo los pueblos indígenas en Guatemala han sido excluidos y marginados dentro de la nación guatemalteca.

Como resultado de lo anterior, los pueblos indígenas junto con otros sectores de la población guatemalteca comenzaron a organizarse con el fin de luchar principalmente por la tierra, los recursos, la justicia, la dignidad en el ámbito local y nacional, lo que fue interpretado por el sector de la sociedad en el poder como una amenaza a la unidad nacional guatemalteca. De esta manera, durante casi 30 años la élite en el poder ha efectuado abiertamente diversas políticas (genocidio, exterminio, migraciones forzosas, terrorismo de estado) contra aquellos pueblos indios, campesinos (entre otros) que significaban una amenaza a su poder y por ende no estaban dispuestos a compartirlo y mucho menos a ser reducidos a una comunidad política impotente.

1.6.3 Conflictos étnicos en los que los grupos se organizan en torno a demandas específicas

a) Lucha por los derechos étnicos

Muchas veces los estados-nación al pretender crear una identidad nacional homogénea, se niega a reconocer a los grupos de origen étnico diferenciado y aplican a la fuerza políticas tendientes a su asimilación como la prohibición de profesar una religión o expresarse en un idioma diferente del oficial, o la imposición de un código legal opuesto a las formas de vida tradicionales de estos grupos. Estas políticas de asimilación (aculturación) aún se presentan en estados que reconocen su composición multiétnica.

Las restricciones gubernamentales sobre los derechos lingüísticos, culturales o religiosos de los grupos étnicos, generalmente expresan la incapacidad del estado para permitir la diversidad étnica, en especial cuando el grupo étnico dominante identifica el nacionalismo de estado y el proyecto de construcción nacional con un único modelo cultural, una lengua y a veces una sola religión; es decir con su propia identidad étnica. Así, cualquier otra identidad cultural amenaza a la unidad nacional.

El grupo dominante pretende la creación de una sola cultura nacional homogénea dentro de un estado determinado, esto es, trata de reducir la diversidad cultural y étnica existente dentro de sus fronteras. Por lo tanto, su objetivo es construir un estado monoétnico negando así los derechos culturales o lingüísticos de los diversos grupos o nacionalidades no dominantes.

Hoy en día los grupos étnicos luchan precisamente porque se reconozcan sus diferencias culturales dentro de los estados-nación a los que pertenecen. Es decir, que exista un profundo respeto a sus culturas, idiomas, cosmovisión, normas jurídicas, entre otros (Iturralde, 1991: 27-40).

Sin embargo, esta lucha no ha sido fácil, puesto que continuamente se siguen enfrentando a los patrones nacionales (homogeneización, asimilación, discriminación, segregación) los cuales han impedido e impiden que estos grupos logren reivindicar sus derechos culturales, económicos, políticos y sociales.

b) Lucha por la autonomía cultural o política (libre determinación)

En los últimos años la demanda de autonomía ha ocupado un lugar central en el proyecto político planteado por los pueblos indígenas de Latinoamérica. Héctor Díaz Polanco señala que la autonomía se entiende como el derecho de libre determinación (Díaz Polanco, 2000:281), es decir, las organizaciones políticas étnicas pretenden llevar el control de sus asuntos internos junto con el reconocimiento estatal de sus propias estructuras político-administrativas. No se oponen a la soberanía del Estado, ni demandan separarse de éste, únicamente

tratan de asegurar el control sobre todos los aspectos de la vida cultural, económica, política y social de la comunidad o del grupo.

Para Díaz Polanco (2000:294), los estados constituidos temen que el reconocimiento del derecho de libre determinación a los pueblos indígenas pudiera desencadenar movimientos separatistas y conducir a la secesión política, en realidad son temores infundados, ya que ninguna organización indígena de América Latina ha planteado la secesión, por el contrario reclaman el derecho de libre determinación al interior de los estados constituidos bajo la forma de autonomía regional o local, y pugnan por una nueva relación, un nuevo pacto entre el estado y los pueblos indígenas. Se trata pues del concepto de autodeterminación interna y no externa (independencia política).

La propuesta de política de autonomía, dentro de un estado-nación, es una propuesta viable para los pueblos indígenas, ya que a través de ella logran el reforzamiento a su identidad y la reivindicación de sus derechos, pero al mismo tiempo es el medio por el cual el estado-nación puede seguir manteniendo su unidad; es decir, es el recurso que le permite resolver la problemática étnico-nacional y por ende regular sus conflictos o movimiento étnicos.

Por otro lado, como afirma Díaz Polanco la autonomía implica una transformación del estado-nación en el sentido de que, por un lado, el estado está obligado a aceptar la existencia de heterogeneidad y pluralidad de sus integrantes (respeto mutuo y armonía) que durante mucho tiempo ha negado y, por el otro lado, al hacer efectivo un régimen de autonomía dentro del estado; este último tendrá que realizar una reestructuración jurídica para dar cabida a dicho sistema, es decir, tendrá que llevar a cabo cambios dentro de la ley constitucional donde se reconozcan verdaderamente los derechos históricos, culturales, económicos y políticos de los grupos y comunidades étnicas a las cuales se aplique la política de autonomía.

No hay que olvidar que la política de autonomía presenta problemas operativos y técnicos en el sentido de que si bien la autonomía es una solución al problema étnico-nacional, también implica observar si la realidad permite aplicar dicha política; es decir, es necesario estudiar cuidadosamente la realidad histórica de la

comunidad, así como el régimen sociopolítico del estado-nación donde se llevará a cabo. Así, la autonomía significaría para los grupos o comunidades étnicas el recurso por medio del cual les permitirá elaborar un proyecto propio y claramente definido para poder tener una relación más directa y estrecha con el Estado (Díaz Polanco, 2000:279-297).

c) Lucha por la independencia política (autodeterminación)

Otra demanda de los grupos étnicos como señala Ana Margolis es la lucha por el derecho a la independencia política²⁸. Esto es, el derecho por parte de estos grupos a establecer libremente su condición política y proveer por si mismos su desarrollo económico, social y cultural. El objetivo principal de esta lucha es la secesión y formación de un estado soberano propio, es decir el rompimiento y separación del Estado del cual se formaba parte.

Cabe destacar, que la aspiración por parte de estos grupos por lograr su derecho a la autodeterminación se ha convertido en un fenómeno reciente a raíz del resurgimiento étnico y nacionalista en diversos partes del mundo (por ejemplo, la ex-URSS y Yugoslavia). Sin embargo, esta lucha ha persistido ya por varias décadas, en particular desde la creación de los estados-nación en que quedaron incluidos. Por lo tanto, esta lucha se convierte en una de los principales reclamos históricos de los grupos étnicos.

La reivindicación por la independencia política, se presenta como la solución menos bienvenida (*excepto en territorios bajo dominación externa o colonial*) por parte de los estados-nación, debido a que la principal prioridad del estado-nación es precisamente la defensa a toda costa de la integridad de su territorio.

²⁸ Es importante destacar que el derecho a la autodeterminación, de acuerdo con la legislación internacional (Sistema de las Naciones Unidas), sólo existe para los pueblos sometidos a la dominación colonial y extranjera, que no viven bajo la forma jurídica estatal y no se aplica a las minorías existentes en estados. Naciones Unidas, 1979:8 y14.

A pesar de que la solución a la independencia política es una de las soluciones más difíciles, costosas y violentas que pueden presentarse, también se puede afirmar que la lucha por la independencia política puede considerarse como uno de los últimos recursos que utilizan los grupos étnicos después de una larga batalla que pudo iniciarse como una lucha por derechos culturales o por la autonomía del grupo étnico (Margolis, 1992: 25-27).

1.7 La globalización y los movimientos étnicos

Una vez analizadas las principales causas y factores que dieron origen al estallido de diversos conflictos étnicos o movimientos indígenas al interior de los estados nacionales, el objetivo de este capítulo fue mostrar, a través de las diversas situaciones de conflicto, la creciente importancia de la problemática étnica en los estados nacionales y las distintas modalidades que estas luchas asumen.

Sin embargo, el resurgimiento de los conflictos o movimientos étnicos, también responden a los efectos "excluyentes" de la globalización, es decir, los movimientos indígenas de hoy responden a la necesidad de intentar construir un camino alternativo dentro del proceso de globalización, es decir, un llamado moral al derecho a la sobrevivencia y coexistencia de los pueblos indígenas (Nash, 2001).

La globalización, por un lado, ha afectado fuertemente a las comunidades indígenas (la apertura económica ha contribuido a acelerar la crisis de la pequeña producción campesina e indígena, la destrucción indiscriminada del medio ambiente, entre otros), y las ha obligado a reaccionar y a defenderse, pero al mismo tiempo, la globalización ha proporcionado toda clase de herramientas nuevas, de recursos (tecnología) que pueden ser aprovechadas por las comunidades indígenas y sus organizaciones; y así encontrar una solución a los principales problemas que enfrentan: pobreza, exclusión, marginación (Gros, 2000:178).

June Nash, señala que en la actualidad las poblaciones indígenas establecen alianzas con diversas organizaciones no gubernamentales (de derechos humanos, protección al medio ambiente, etc) y la "renovada" sociedad civil, con el propósito de abrir nuevos espacios más allá de sus comunidades y fronteras nacionales (espacios transnacionales) para lograr hacer escuchar sus demandas y contrarrestar los efectos de las políticas neoliberales en las que están inmersos, a fin de llevar a cabo estrategias de sobrevivencia como grupos culturales distintos; proporcionando de esta manera una visión alternativa ante el inevitable desarrollo de la integración global, es decir, el mantenimiento de sus tradiciones y modos de vivir.

De este modo, junto a la era de la revolución tecnológica, la transformación del capitalismo y la desaparición del estatismo presenciamos una marejada de vigorosas expresiones de identidad colectiva que desafían la globalización en nombre de la singularidad y el control de la gente sobre sus vidas y entornos (Castells, 2001:24).

Para Manuel Castells, la globalización ha generado una difusión de tecnologías (como la Internet) que conectan e interrelacionan a organizaciones y movimientos sociales (ecologistas, feministas, indígenas) que tienen proyectos y demandas en común. Por lo tanto, presenciamos el ascenso de una sociedad red, esto es, personas, organizaciones, entre otros, se encuentran permanentemente conectados y establecen alianzas con diversos actores sociales a escala mundial, logrando de esta forma poner sus reivindicaciones y proyectos a la vista de la opinión pública mundial y así lograr ejercer presión para que sus demandas y propuestas se concreten.

Asimismo, los movimientos sociales se han beneficiado de la existencia de un cuerpo de legislación en el ámbito internacional que reconoce los derechos de las minorías (étnicas, lingüísticas, religiosas, de género) a través del cual pueden apelar, como es el caso del Convenio 169 de la OIT, instrumento jurídico internacional que reconoce los derechos fundamentales de los pueblos indígenas (Gros, 2000: 177).

La proyección internacional de los movimientos indígenas no sólo se debe a la utilización de la tecnología que los comunica y a la existencia de leyes internacionales que reconocen sus derechos, sino también su creciente politización y su relación con nuevos actores sociales (ONG's) que a su vez están planteando alternativas de convivencia, de producción y un paro al exterminio del planeta, pero sobre todo están comprometidos con las demandas populares y defienden y alimentan el discurso étnico (Reina, 2000: 26).

En este escenario, marcado por la emergencia y gran visibilidad que asume la cuestión de la ecología, la biodiversidad, la diversidad cultural, el desarrollo alternativo y los derechos humanos, la población indígena ocupa un lugar simbólico y estratégico creciente. Éste constituye su capital y le permite alcanzar en forma inesperada nuevos recursos (discursivos, económicos, organizativos, políticos) que orientan su propia movilización y obligan a los estados a reorientar sus políticas en lo que a la cuestión indígena se refiere (Gros, 2000:178).

Conclusión

Las diferencias de contextos e historia particular de cada comunidad ha conducido a distintas formas de lucha o reivindicaciones (desde la lucha por derechos culturales o por la autonomía del grupo étnico hasta la reivindicación por la independencia política), y a diferentes respuestas gubernamentales que inciden de modo específico en el surgimiento y desarrollo de cada conflicto o movimiento étnico.

La identidad étnica se presenta como un elemento importante dentro de las luchas sociales de nuestra época. Es un factor de movilización social y política, pero esto no significa que todos los conflictos o movimientos étnicos adopten la vía política, así como las diferencias étnicas sean las causantes del conflicto.

En los últimos años (década de los 90) presenciemos el resurgimiento de conflictos o movimientos étnicos en varias partes del mundo, los cuales han puesto en evidencia la creciente importancia de la problemática étnica dentro de los estados nacionales, así como la necesidad de buscar mecanismos más flexibles hacia el tratamiento de la diversidad étnica.

El origen de los conflictos o movimientos étnicos puede deberse a diversos factores y causas (económicos, sociales, políticos), siendo una de las principales la implantación del modelo de nación homogénea a la hora de la construcción de los estados nacionales modernos, ya que dicho modelo pretendía el establecimiento de una sola identidad nacional a través de políticas de homogeneización.

Hay que hacer hincapié en la existencia de una profunda intolerancia hacia la diferencia étnica como resultado de las políticas oficiales, que propugnan por una homogeneización como un requisito fundamental para consolidar y fortalecer la unidad nacional.

La resolución que los estados-nacionales le den a los conflictos o movimientos étnicos dependerá de la manera en que se incorpore a los grupos étnicos con pleno respeto de su diversidad cultural dentro de los procesos de integración nacional o regional de los estados-nacionales.

Así, muchos conflictos podrán resolverse como dice Stavenhagen si la mayor parte de los estados nacionales dejaran de dar tanta importancia a la asimilación e integración de grupos étnicos subordinados y adoptaran políticas más pluralistas (autonomía, multiculturalismo, entre otras) hacia la diversidad étnica; esto es, combinar verdaderamente esfuerzos con el fin de asegurar que existan las mismas oportunidades para todos los integrantes de una sociedad nacional con programas destinados a distribuir el poder, el espacio, los recursos, entre los diferentes grupos que la conforman, pero más que nada el de respetar la identidad cultural de cada uno de éstos.

Los grupos étnicos, culturales, nacionales y lingüísticos pugnan por una nueva relación entre el estado-nacional y los diversos grupos que los conforman a través del respeto a sus derechos colectivos así como su participación dentro de la construcción de los nuevos proyectos de nación y de los nuevos estados que habrán de conducir las sociedades del siglo XXI.

Uno de los ejemplos más claros de este esfuerzo es el que realiza el movimiento maya en Guatemala. Esto es, los pueblos aglutinados en torno a dicho movimiento luchan por la construcción de una verdadera unidad nacional a través de un Estado multiétnico (como se verá en los siguientes capítulos) que ponga fin al conflicto étnico-nacional en este país, conflicto que se ha caracterizado entre un grupo en el poder y un grupo subordinado; es decir, el grupo en el poder (oligarquía, militares) ha llevado a cabo un modelo político, económico y cultural que conscientemente ha excluido y oprimido a los pueblos indios de Guatemala y que a través de la puesta en práctica de diversas políticas como han sido el genocidio, exterminio, terrorismo de estado, entre otras, han permanecido en el poder y no han permitido compartirlo con los demás pueblos que conforman la sociedad guatemalteca.

El movimiento maya lucha precisamente por el establecimiento de una nación incluyente que reconozca la participación y existencia de las diversas nacionalidades que habitan el territorio guatemalteco a fin de poder precisamente resolver y poner termino a la problemática étnico-nacional en este país.

En la actualidad, la población indígena en Guatemala y en otros países de América Latina está consciente de que constituyen *pueblos indígenas* y desde esta perspectiva están planteando su reconstitución.

En América Latina, asistimos a diversos movimientos indígenas que cada vez se articulan a partir de sus demandas centrales. Si bien es cierto que no hay una estructura organizativa que armonice a estos movimientos en todas sus expresiones, es claro que desde la gran diversidad de organizaciones que alimentan a cada uno de éstos existe un programa de trabajo común y sobre todo derechos fundamentales de los pueblos indígenas que se deben tomar en cuenta en este esfuerzo de reconstitución: 1) ser reconocidos como pueblos indígenas. La

exigencia de ser reconocidos como pueblos es el punto de partida para hablar de sujetos colectivos y por ende de derechos colectivos; 2) derecho a la libre determinación y su expresión a través de la autonomía; 3) derecho al territorio. Se exige la propiedad plena de los pueblos indígenas sobre sus tierras y sobre sus recursos naturales, una utilización plena de los recursos naturales que existen en los territorios indígenas; 4) reconocimiento de los sistemas jurídicos normativos para la resolución de los conflictos en las comunidades; y 5) derecho de desarrollo con identidad, cultura y sustentabilidad.

¿Es posible llevar a cabo el desarrollo de los pueblos indígenas con base en el principio de la reconstitución de los pueblos? ¿Es posible este futuro basado en las tradiciones, dando marcha atrás al principio de asimilación y de integración del Estado-nación? Uno de los elementos importantes que hace visible la reconstitución de estos pueblos es la comunidad indígena (a través de ésta se entiende la raíz, el pensamiento y la acción de los pueblos indígenas). El referente del funcionamiento de la asamblea se encuentra con mayor vitalidad en las comunidades indígenas, el referente de una fiesta tradicional está con mayor vitalidad en las comunidades indígenas. De ahí que la presencia de las comunidades sea un punto de partida importante en este esfuerzo de reconstitución. Hasta hoy las comunidades han sido el espacio de creación y recreación de un conjunto de principios que sustentarán la reconstitución en el corto, mediano y largo plazos (Aguilar Ortiz, 2003: 35-41).

Sin embargo, es importante hacer una reflexión sobre este tema, porque si bien la comunidad es el espacio de autoadscripción de los sujetos, por medio del cual pueden reconstruir su identidad: "los indígenas obtenemos nuestra identidad en tanto somos miembros de una comunidad, nunca de manera aislada como individuos separados" (Adelfo Regino Montes, 2002); observamos que al interior de la comunidad se presentan diversos fenómenos sociales: *la migración, altos índices de pobreza, conflictos en torno a la tierra y religiosos*, los cuales han ocasionado que ésta no sea vista como la instancia progresista que pueda planear y buscar la reconstitución de los pueblos indígenas.

En este sentido, es necesario encontrar una solución viable a dichos problemas, ya que como menciona Aguilar Ortiz, a pesar de que no se han creado las condiciones necesarias para el desarrollo de los pueblos indígenas, éstos aún persisten, aún mantienen gran parte de su identidad, lo anterior ha sido posible según Aguilar Ortiz a los 4 pilares fundamentales al interior de la comunidad que se han mantenido constantes a lo largo de los siglos: tierra, trabajo y poder comunal representado por sus asambleas generales y el disfrute de las fiestas (entendidas como el espacio donde se puede recrear, fortalecer y reconstruir la cultura), pilares que pueden contribuir a este proceso de reconstitución de los pueblos indígenas.

2. El proceso de construcción de la nación guatemalteca y la problemática étnico nacional

Introducción

El presente capítulo tiene como propósito mostrar el proceso de construcción de la nación guatemalteca para entender cómo surge su problemática étnico nacional. Al mismo tiempo para comprender por qué en los últimos años Guatemala se ha caracterizado por el surgimiento y resurgimiento de organizaciones y movimientos indígenas (activismo maya)²⁹ que cuestionan de manera tajante el modelo de nación imperante en dicho país y cómo estos luchan por la construcción de un proyecto étnico-nacional incluyente que reconozca las diferencias culturales en Guatemala conformando así una Guatemala multiétnica y pluricultural.

La construcción de la nación guatemalteca, al igual que en el resto de las naciones de América Latina, se pensó en función de un modelo homogeneizador e integrador donde sólo existiera una cultura e identidad homogénea, que trajo como resultado que los diferentes pueblos que habitaban el territorio guatemalteco (el pueblo maya, los garífunas y los xinkas) fueran aparentemente “asimilados” como resultado de la imposición de valores y formas de organización económicas, políticas y sociales propias de los sectores dominantes de la sociedad guatemalteca (oligarquía, iglesia, militares, entre otros).

Esto es, no se tomaron en cuenta las especificidades económicas, políticas y socioculturales de los pueblos indígenas a la hora del proceso de formación de la nación moderna guatemalteca, por considerarlas un obstáculo al desarrollo económico, político y social de Guatemala.

²⁹ El activismo maya es el que trabaja por la conservación y revitalización de la cultura maya y al mismo tiempo promueve la reforma gubernamental dentro de la actual Constitución guatemalteca, con el fin de conformar una Guatemala multiétnica, pluricultural y multilingüe. Edward Fischer y McKenna Brown (1999), Activismo Cultural Maya, Guatemala, Publicación USIS, 319pp.

Se destacará que el modelo de nación en Guatemala impuesto por los sectores de la sociedad guatemalteca en el poder (ya sea la oligarquía, los grupos extranjeros, los militares) no han cumplido con los proyectos de integración hacia los pueblos indígenas que conforman Guatemala, sino han puesto en práctica diversas políticas (asimilación, exclusión, entre otras) que han mantenido y reproducido el conflicto étnico-nacional en este país.

Sin embargo, se observará que a pesar de la implementación de dichas políticas, los pueblos indígenas en Guatemala han resistido culturalmente, y más que desindianizarse se han revitalizado étnicamente y se han tornado más conscientes de sus derechos.

Como lo demuestra hoy en día el movimiento del pueblo maya en Guatemala, que lucha por la revitalización y conservación de la cultura maya y por la reformulación de un proyecto de nación que reconozca la diferencias culturales, es decir, persigue la reorganización del Estado en su composición étnica, en su estructura y en la orientación de su política étnica.

Así a lo largo de este capítulo se mostrará el proceso de construcción de la nación guatemalteca con el objetivo de destacar que a lo largo de este proceso predominó la idea de la construcción de una nación sin heterogeneidad, esto es, los grupos en el poder (oligarquía, extranjeros, militares) llevaron a cabo un modelo político, económico y cultural que conscientemente excluía a los pueblos indígenas de Guatemala.

Este modelo ha ocasionado el mantenimiento y reproducción del conflicto étnico nacional en este país, hasta el punto de llegar a una guerra civil que duró casi 36 años y que representó la puesta en práctica por parte de los grupos en el poder (oligarquía, militares, entre otros) de diversas políticas (genocidio, exterminio, terrorismo de estado, entre otros) en contra de aquellos (pueblos indios y campesinos) que significaban una amenaza a su poder. De este modo, la falta de espacios y soluciones para resolver la problemática étnico-nacional se debe al temor de estos grupos por ser reducidos a una comunidad política impotente y al mismo tiempo de una posible escisión de la nación guatemalteca,

ya que aún persiste la idea de que la diversidad sociocultural es la causante de la desigualdad social y el atraso del país.

Finalmente, se hablará de cómo Guatemala a partir de la suscripción del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en marzo de 1995, avalado con la firma de los Acuerdos de Paz³⁰ en 1996 (acto con el cual se puso fin al conflicto armado en el país), comienza una nueva etapa de reformulación de la nación guatemalteca orientada hacia la construcción de una nación más incluyente que permita la participación de aquellas amplias mayorías (indígenas, campesinos, mujeres) que hasta el momento habían sido excluidas del desarrollo económico, político y social del país. Sin embargo, a casi 8 años de su creación, se observa que dichos Acuerdos poco o nada han servido a la sociedad guatemalteca para la construcción del proyecto de nación incluyente, lo anterior se demostró en 1999 cuando se sometió a referéndum nacional (consulta popular) una propuesta de reformas constitucionales que pretendían elevar a rango constitucional algunas de las definiciones contenidas en los Acuerdos de Paz (reconocimiento de la identidad indígena, promoción de los idiomas indígenas, entre otros). La derrota de la consulta popular, dejó ver la debilidad de los acuerdos, la poca fuerza política del movimiento maya y principalmente que los diversos grupos que conforman la sociedad guatemalteca (indígenas, no indígenas, sectores conservadores, oligarquía, entre otros) no han conseguido resolver y reducir sus conflictos e intereses, y por ende establecer mecanismos que permitan la convivencia de unos con otros. Esto ha obstaculizado que la sociedad guatemalteca logre asumirse como una nación multiétnica.

³⁰ Los doce acuerdos de paz que pusieron fin a 36 años de conflicto bélico en Guatemala fueron resultado de un proceso de negociación que inició formalmente en 1990. El conjunto de todos ellos, tal como los define el Acuerdo suscrito en esa fecha, conforman un sólo cuerpo, una agenda integral orientada a superar las causas del enfrentamiento armado y sentar las bases de un nuevo desarrollo. Los Acuerdos de Paz son los siguientes: 1. Acuerdo Marco, 2) Acuerdo Global sobre los Derechos Humanos, 3) Acuerdo sobre el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, 4) Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones de los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimiento a la Población Guatemalteca, 5) Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 6) Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, 7) Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, 8) Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego, 9) Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral, 10) Acuerdo sobre bases para la incorporación de la URNG a la legalidad, 11) Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz, y 12) Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Para su contenido ver Recopilación de los Acuerdos de Paz, Saq'b'e, Guatemala, 1996 o página electrónica: (<http://www.minugua.guate.net/>).

Esta etapa de reformulación de la nación y el surgimiento del movimiento maya en Guatemala, se enmarca en este creciente resurgimiento de diversos movimientos indígenas (el movimiento maya en Guatemala, el movimiento zapatista en México) que luchan por obtener reconocimiento, igualdad o autonomía dentro del marco de un Estado territorial existente, donde puedan establecer libremente su condición política y proveer por si mismos su desarrollo económico, social y cultural, mostrando con su lucha que el proyecto de unidad nacional que se pensó durante el proceso de construcción de los estados en América Latina ha fracasado, ya que a pesar de que éste representó y representa la destrucción de la cultura e identidad de los pueblos indígenas por la puesta en práctica de políticas de asimilación, integración, exclusión, genocidio, observamos la resistencia de estos pueblos por conservar su cultura e identidad dentro de los estados a los que pertenecen.

2.1 Composición étnico-cultural

Guatemala, en contraste con otros países de América Central, es rica en diversidad geográfica, biológica y cultural. Dentro de su territorio relativamente reducido (108,889 kilómetros cuadrados), se identifican principalmente 6 regiones: norte, occidental, nordeste o nororiental, oriental, central y sur.

Tiene una población de más de 8 millones de habitantes³¹, que incluye al pueblo maya, a los pueblos minoritarios xincas y garífunas, y a los denominados ladinos, conformados por diversos grupos de origen sociocultural y económico diferente.

El porcentaje de población indígena en Guatemala es uno de los más alto de América Latina. El pueblo maya conforma la mayoría de población indígena del país. En su orden, los pueblos más grandes por el número de habitantes y hablantes de lenguas mayences son el quiché, mam, kakchiquel y kekchí, los cuales en su conjunto representa más del 75% de hablantes mayas (Warren, 1998b:13).

³¹ Warren B Kay (1998b), *Indigenous Movements and their critics. Pan-Maya Activism in Guatemala*, Princeton University Press, United Kingdom, pág.12.

Según la Academia de Lenguas Mayas, el pueblo maya está conformado por 21 comunidades lingüísticas:³²

Comunidad lingüística	Número de hablantes	Departamentos
k'ichee' achi'	1,000,000	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, El Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Suchitepéquez y Retalhuleu
Mam	687,000	Quetzaltenango, Huehuetenango y San Marcos
kaqchikel	405,000	Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Sololá, Suchiatepéquez, Escuintla y Baja Verapaz
q'eqchii'	361,000	Alta Verapaz, El Petén, Izabal, El Quiché
poqompchii'	50,000	Alta Verapaz, Baja Verapaz y el Quiché
q'anjob'al	112,000	Huehuetenango
tzutujil	85,000	Sololá y Suchitepéquez
ixil	71,000	El Quiché
poqomam	32,000	Guatemala, Jalapa y Escuintla
chuj	29,000	Huehuetenango
Popti' (jalcateko)	32,000	Huehuetenango
ch'orti'	52,000	Chiquimula y Zacapa
sakapulteko	21,000	El Quiché
akateko	20,000	Huehuetenango
awakateko	16,000	Huehuetenango
uspanteko	2,000	El Quiché
Mopan	5,000	El Petén
sipakapense	3,000	San Marcos
tektiteko o teko	2,500	Huehuetenango
itzaj	3,000	El Petén

El pueblo maya está disperso por todo el país. Sin embargo, las mayores concentraciones indígenas se ubican en los altiplanos del oeste y del noroeste (que se designan, simplificando, con los términos de occidente, del altiplano o de los Altos). Los indígenas representan más de 90% de la población de varios departamentos y de numerosos municipios de esta región (Le Bot, 1995 :29). La mayor parte de la población indígena vive en pequeñas comunidades rurales y son esencialmente agricultores de subsistencia (Carmack, 1991 :20).

³² Dado que no hay cifras oficiales, se presenta el cuadro que sigue con base en el estudio de Leopoldo Tzian, *Mayas y Ladinos en Cifras: el caso de Guatemala*, Editorial Cholsamaj, Guatemala, 1994. Este autor suma a los achi dentro de la cifra de los k'iche'. Anexo 1.

2.1.1 Principales características de las regiones guatemaltecas

Éstas son las principales características de las regiones guatemaltecas desde el punto de vista geográfico, socio-económico y de población indígena: (Anexo 2)

a) Norte

La región norte la constituye el departamento de Petén, que cuenta con una riqueza forestal y de biodiversidad. Fue poco poblado hasta la década de los sesenta. Aún vive aquí parte de la población indígena: los itzaes y los mopanes, únicos sobrevivientes directos de los mayas de las tierras bajas del período clásico. En los últimos años han llegado grandes contingentes de grupos q'eqchi' que se han dispersado en busca de tierra. El resto de la población del departamento está conformada por grupos de origen sociocultural y económico diferente (mestiza), en su mayoría procedentes del oriente del país. También encontramos indígenas de otras zonas, y nuevas conformaciones de carácter multiétnico por los asentamientos de los retornados después del conflicto armado (Adams y Bastos, 2003: 323-340).

b) Occidente

Esta región está constituida por los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y la meseta y montañas de San Marcos. Estos cinco departamentos cuentan con una población predominantemente de origen maya: en los Cuchumates, se localizan los q'anjob'al, akateki, jacalteko (popti') y chuj. En los departamentos de Huehuetenango y Quiché están los mam, tektiteko, awakateko e ixil. En el departamento de Quiché también se sitúan los sipakapense, sakapulteko, achi, k'iche' y uspanteko. En Sololá, en dirección a la costa sur, se localizan los tz'utujil.

Todos ellos han basado su economía en la agricultura de subsistencia, materializada en el minifundio, y en la migración temporal a la costa sur para trabajar en las plantaciones de caña y algodón. Fue un área fuertemente golpeada durante los últimos años del conflicto armado. En sus tierras más privilegiadas, las

de bocacosta (ecosistema situado entre la sierra y la planicie costera), se encuentran importantes latifundios, que pertenecieron a alemanes emigrantes, dedicados al cultivo del café, segundo producto de agroexportación (Arrivillaga,2003:no.82).

c) Nordeste o Nororiental

La conforman los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz e Izabal. Cuenta con fuertes contingentes de población indígena: q'eqchi', pokoman, y pokomchi. Izabal es un departamento nuevo en cuanto a población, la mayoría migrada de otras partes del país y de las fronteras vecinas. En la frontera con Honduras está es ladina, y proviene de la región oriental (Zacapa, Chiquimula, Jalapa). Sin embargo, en el área continua a Alta Verapaz su población es predominantemente q'eqchi' y se extiende hasta la desembocadura del río dulce, lugar donde se encuentran asentados los garífunas. Los q'eqchi' son el grupo étnico más extendido geográficamente, presentes en el norte de Izabal, noreste de Quiché, sur de Petén y Belice, además de en su original Alta Verapaz.

d) Oriente

En ella se encuentran los departamentos de Jalapa, Santa Rosa, Zacapa, Chiquimula y Jutiapa, estos últimos conectados a Honduras y el Salvador por la carretera panamericana. Por parte de estos departamentos pasa la cordillera volcánica e importantes sierras, pero estos terrenos son mucho más bajos que los occidentales, por lo que, en muchos casos, su potencial es menos rentable para la agricultura (provocando situaciones de extrema pobreza y fuerte pérdida de la calidad ecológica de los suelos).

Su población es mayoritariamente ladina, y solo cuenta con unos grupos de población indígena: ch'orti' en la parte más oriental de Chiquimula (Jocotan y Comotan), y pokomanes orientales en Jalapa (San Luis Jilotepeque). Recientemente ha cobrado protagonismo los históricos xincas, un grupo con una historia poco conocida y que contaba con un número reducido de hablantes de lengua xinca en las últimas décadas del siglo pasado.

Las tierras altas de esta región se dedican al cultivo del café, pero en las bajas, cercanas al valle de la Fragua existe una intensa tecnificación de la agricultura de riego para la producción de frutas (sandías, uvas, melones). En algunas áreas colindantes con Honduras se ha cultivado tabaco. Jalapa se caracteriza por una gran producción de frijol. A esto hay que añadir la agricultura de autoconsumo que practican los campesinos que pueden escapar del trabajo asalariado en las fincas de café y en algunas de ganado asentados en el sur (Adams y Bastos,2003:289-312).

e) Central

Está conformada por los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango, Guatemala y el Progreso. El departamento de Guatemala ha tenido un particular y acelerado crecimiento marcado por su centralismo, un crecimiento poco controlado y caótico, pobreza extrema, e inmigración de los demás departamentos y de Centroamérica. Departamentos como Sacatepéquez y Chimaltenango son de población mayoritariamente Kaqchikel, indígenas que cada día se acercan más al núcleo urbano de la ciudad. En el municipio de Mixco, que junto al de Guatemala forma una unidad territorial aunque no administrativa, habita un reducido grupo de mayas pokomanes centrales. Practican la agricultura en los mismos términos que la región occidental (agricultura de subsistencia, minifundio y migración a las plantaciones del sur) Dicha agricultura se caracteriza por la producción de hortalizas y rosas, pero también existen nuevos proyectos de producción pecuaria y de productos no tradicionales (Adams y Bastos,2003:341-357; Arrivillaga: 2003:no.82).

f) Sur

Es la costa del Pacífico, conformada por el sur del departamento de San Marcos, y los departamentos de Retahuleu, Suchitepéquez, Escuintla y Santa Rosa. La planicie costera del sur es considerada la de mejores tierras para el cultivo, y es ahí donde se encuentran asentados los latifundios dedicados al algodón, caña de azúcar y ganadería, aunque en los últimos años la tecnificación del sector

azucarero le ha llevado a un empuje que ha fomentado la conversión de los otros productos por éste, produciendo un cambio en el uso de la tierra. Es una de las áreas de reciente ocupación.

La región pacífica se puede dividir en dos áreas: el este, entre San Marcos y Escuintla; y el oeste, con Santa Rosa y Chiquimula. En la primera existen fincas en manos de la burguesía agroexportadora, un influyente grupo de poder que recientemente se ha consolidado como opción política y que llevó a Alvaro Arzú a la presidencia en 1996-1999. El motor de estas haciendas ha sido la mano de obra indígena procedente del altiplano, aunque también hay asentamientos tradicionales mames y k'iche'. Todos fueron parte de los mecanismos de enganche y explotación de mano de obra de bajo coste y capaz de trabajar en condiciones infrahumanas, como sucede con los cientos de indígenas que viajan como trabajadores temporales a las fincas de café en la bocacosta chiapaneca en México. A lo largo de la costa se localizan puertos pesqueros como Champerico, San José e Iztapa, donde la mayoría de la población se dedica a la pesca. Puerto Quetzal es el centro de importación y exportación más importante en el Pacífico. La ganadería permitió a muchos campesinos emplearse como vaqueros, y a otros a permanecer en calidad de mozo colono (trabajadores a cambio de un pedazo de tierra que permita producir para la subsistencia), categoría que existió ya entrada la década de 1970. Ciertos pueblos del este, contiguos al canal de Chiquimulilla, han desarrollado formas de pesca artesanal, y algunos de ellos se han empleado en compañías de pesca en alta mar (Arrivillaga: 2003:no.82).

2.1.2 Los ladinos

En Guatemala además de la presencia de población maya, se encuentra el grupo denominado ladino. El concepto de ladino se ha utilizado de una manera general para referirse a aquel sector de la población no indígena³³. "Ladino fue un término introducido en la colonia, y a partir de allí quienes han usado el término sólo se han limitado en agregarle conceptualmente lo que les ha interesado. Tan

³³ El ladino como opuesto a los marcadores étnicos mayas: los indígenas usan traje típico, los ladinos no; los indígenas hablan un idioma indígena, los ladinos hablan español, entre otros.

asimilada está su acepción, que se recurre a ella por inercia. Se explica y usa según la necesidad del momento, pero sin comprender su significado en cada contexto histórico. Es más se extrapola como una verdad única y estática cuyo uso y presencia es el mismo desde la colonia hasta nuestros días" (Rodas 1996:62).

Rodas destaca que el término fue utilizado por el régimen colonial, al referirse en un inicio a los indígenas que usaron el castellano como un instrumento para rearticularse dentro del nuevo orden social.

El régimen colonial se sustentaba en la organización de los pueblos de indios, comunidades de economía cerrada, autosuficientes, de donde se podían extraer los excedentes a través del cobro de tributos y del uso de mano de obra forzada, obligada a través de los repartimientos³⁴.

Por otro lado, se encontraba aquella población que pareció instalarse en los alrededores de los pueblos de indios o villas de españoles. La poca sistematización de la existencia social de estos grupos llevan a la explicación que fueron resultado de procesos de mestizaje, sin embargo, esta población también incluía a españoles pobres e indios desarraigados.

Por otra parte, persistieron núcleos familiares de españoles que lograron asirse de una propiedad y ello garantizó durante algunas generaciones, por lo menos hasta la mitad del siglo XVIII, conservar a través de alianzas matrimoniales un grado de endogamia con familias de semejante origen y similares condiciones de vida en la estancias de ganado, y junto con ello su reconocimiento como españoles.

Para principios del siglo XVIII, el término ladino se aplica a una población sumamente heterogénea. El término ladino pretendía contener (no importando origen o acceso a la propiedad) a toda aquella población que estaba fuera de la lógica social de las comunidades de indios. Era pues una creciente población sobre la que la administración colonial no tenía ninguna injerencia (Rodas,1996:65).

³⁴ Repartimiento de Indios: sistema que obliga a los indios a trabajar por temporada en las haciendas, retornando con estricta regularidad a sus pueblos para trabajar en su propio sustento y en la producción de tributos. Esta institución fue la pieza clave del sistema económico de la colonia. En página electrónica: (<http://www.amycos.org/antigua/pdf/capitulo2.pdf>).

La aplicación del término ladino no fue introducida como un equivalente de mestizo sino que fue un término mucho más amplio que buscó ubicar a una población desorganizada. Por lo tanto, ladino no puede entonces reducirse a una interpretación biológica o lingüística (los que manejaban el castellano) para el periodo colonial porque la evidencia muestra que incluyó a población con orígenes, características raciales y económicas diferentes (Rodas, 1996: 65). Por ejemplo incluyó a aquellos herederos de familias españolas con haciendas que no pudieron rentabilizar su producción ganadera para finales del siglo XVIII, así como a indios desarraigados sin ninguna propiedad. El factor común de esta población fue el no estar incluidos dentro de la órbita territorial y de organización de las comunidades de indios.

Al hablar de ladinos, como un grupo social, las autoridades coloniales buscaban agrupar a una población que no estaba dándole rendimiento a su sistema y que con ello no le interesaba definir en cuanto su origen, sus marcadores culturales o sus propiedades: "los ladinos eran un conglomerado que no aportaba económicamente al sistema y estaba comenzando a dar problemas dado su crecimiento desordenado" (Rodas, 1996:66).

En suma, el término ladino fue utilizado en primera instancia durante el periodo colonial por los administradores coloniales para ubicar a grupos diversos cuya característica común era vivir dispersa y desordenadamente en comparación con la población de los pueblos de indios.

Aunque el vocablo ladino se aplicaba a una colectividad compleja definible categóricamente, por su contraposición a la existencia de la población reducida a pueblos, en su asentamiento diferenciado, sin una territorialidad comunal definida ni obligaciones tributarias ni de trabajo forzado, y por el uso del castellano como lengua franca, el componente mestizo³⁵ que prevalecía era más que obvio (Rodas, 1996:64).

³⁵ El uso del mestizo ha corrido la misma suerte que el de ladino. Desligado de sus contextos específicos pierde relevancia. Así como para finales del siglo XVIII no es posible equiparar mestizo a ladino, ya que en este último término incluía a otros sectores más de la sociedad, no es lo mismo hablar de mestizaje como una forma de reproducción natural dentro de los asentamientos dispersos coloniales que referirse a él bajo sus contextos de uso en el siglo XIX, es decir, el mestizaje como una política de estado (aunque no consumada) para lograr la modernización.

Severo Martínez Peláez³⁶, señala que los mestizos provenían de la unión de tres elementos raciales básicos en la Colonia: españoles, indígenas, negros. De ellos surgieron, a su vez, tres tipos de mestizos básicos: el procreado de español e indígena, al que se llamó propiamente mestizo; el de español con negro, que se denominó mulato y el de negro con indígena, el zambo. Sin embargo, las sucesivas mezclas de españoles, indígenas, negros, mestizos, mulatos y zambos dieron resultado una serie de mezclas étnicas que la Corona terminó por definir como castas y, en el caso de Guatemala, a finales de la colonia, como pardos y/o ladinos.

Para el siglo XIX, cabe destacar dos elementos que serán esenciales en cuanto a las nuevas connotaciones que adquieren el término ladino. Uno de ellos es el evolucionismo que introducen la idea de que son los factores raciales la explicación fundamental para comprender los avances en el desarrollo humano hacia la civilización y el segundo consistió en la construcción de una nación guatemalteca a partir de 1821 (Rodas, 1996: 68).

Para Isabel Rodas, las ideas evolucionistas fueron absorbidas por los intelectuales del siglo XIX en Guatemala, que buscaban la manera de alcanzar el tan anhelado objetivo de la modernización de su nación. Dicha modernización era imposible si se mantenían vigentes las células vitales de la colonia organizadas sobre la base de los entonces llamados "pueblos de indios". Estas comunidades de economía campesina cerrada eran difíciles de integrar dentro de la nueva propuesta económica en donde se imponía la necesidad de iniciar una relación de tipo mercantilista.

No es sino hasta finales del siglo XIX, como advierte Rodas, que se lograron esos cambios profundos a través de la repartición de las tierras comunales en condición privada, el intento por introducir una educación que determinara cambios de conducta y que intentara erradicar los idiomas locales, entre otros. Así, el lugar en donde las comunidades indígenas habían recreado su existencia social fue violentado para lograr su incorporación a la nueva formación social.

³⁶ Severo Martínez Peláez (1979), La patria del criollo, Fondo de Cultura Económico, México.

A partir de entonces, el estado le da un papel protagónico al sector de la población identificado como ladino puesto que fueron favorecidos por las políticas que se implementaron para la construcción de la nueva organización política del territorio nacional. Esto es, los grupos que conformaban la población dispersa fuera de las comunidades de indios, fueron beneficiándose a partir de las nuevas políticas de distribución y privatización de las tierras comunales y de administración de los hombres obligados a trabajar bajo las leyes de mandamientos y trabajo forzado.

Los ladinos alcanzan nuevos derechos y un reconocimiento que durante la colonia no tenían, convirtiéndose en una fuerza social y política importante. Sin embargo, muchos ladinos durante el siglo XIX continuaron con el esquema de dispersión y paulatinamente fueron incorporándose a la vida de la comunidad. No obstante, durante este proceso se acentuó la estratificación social del grupo denominado ladino, creando un grupo con privilegios (élite) y otros formado por campesinos pobres y habitantes marginales de las ciudades.

En síntesis, el periodo colonial configuró a una población ladina que tenían en común la dispersión y la movilidad. Pero para el siglo XIX, a una parte de esta población diseminada se le dio la oportunidad no sólo de integrarse a esos espacios sociales, a esas comunidades organizadas, creadas desde la colonia sino que también de dirigir legalmente su destino hacia su integración a la nueva sociedad nacional.

La independencia de 1821 terminó de acuñar el término y permitió la apropiación por parte de los actores. Rodas, advierte que durante la colonia era difícil que la población se reconociera a sí misma dentro de ese sector (ladinos) mientras eso significara desventajas legales y morales ante el sistema: la imposibilidad de vivir legalmente dentro de una población, adquirir tierras, formar parte de una comunidad y de su sistema de autoridades. Sin embargo, para el siglo XIX, el vocablo ladino comienza a ser apropiado por los propios actores favorecidos por las políticas (distribución y privatización de tierras) que se implementan para la construcción de la nueva sociedad nacional.

Así, Rodas destaca que "la adquisición de conciencia de sí mismo, su percepción de que formaban parte de una colectividad diferenciada de los indígenas, se tomó hasta ese momento bajo el marco de la visión nacional" (Rodas,1996:71),es decir, durante el periodo colonial, estos grupos que conformaban los asentamientos coloniales dispersos y móviles difícilmente podían configurar una identidad reconocida. Es solo bajo el nuevo contexto (proceso de construcción de la nación guatemalteca) que se adquiere la dimensión de sí mismo, y la definición que dentro de ese nuevo esquema se le da como colectividad, reconocida positivamente por el sector político de la sociedad guatemalteca (la oligarquía).³⁷

Para Rodas, ladino fue no sólo el que hablaba español, el de raza blanca (aunque el mestizaje no permitió guardar la pureza de los rasgos y colores de piel), si no el que con la ayuda del Estado adquirió las tierras de la comunidad e hizo uso del trabajo gratuito de los hombres y mujeres de la población.

De este modo, el Estado no se preocupa por construir una imagen de esa colectividad (ladina) que parta de su misma existencia. Es decir, no se ocupa por recoger historias locales, por construir héroes ladinos rurales, lo que le interesa al Estado es reproducir en esa población la imagen de que su condición es más cercana a una vida occidental que los grupos indígenas (Rodas,1996: 68-73).

Como se puede observar el significado de ladino para el siglo XIX puede analizarse bajo tres parámetros, el del determinismo social, el del escenario de esa nación que se construyó a partir del régimen liberal (progreso y modernización) y finalmente bajo el contexto concreto de desintegración de las comunidades creadas bajo el régimen colonial que provocó nuevos desequilibrios en la población indígena (maya), puesto que a través de las comunidades, la

³⁷ La oligarquía era el sector de la sociedad guatemalteca que poseía los medios de producción y control político. Estaba formada en su mayor parte por familias procedentes de la colonia y de origen hispánico, aunque se han producido adiciones importantes de extranjeros (alemanes). Cabe destacar que en la estructura del núcleo oligárquico se produjo una escasa movilidad social y son pocos los matrimonios que se realizan con miembros de otras clases sociales o con aquellos que dicho grupo considera como "ladinos". Estos matrimonios sólo se producían cuando los ladinos dominaban el aparato del Estado. Por lo tanto, seguía existiendo una fuerte resistencia al mestizaje. En los últimos 30 años en que el dominio estatal ha estado en manos de militares, a penas si se han producido matrimonios entre éstos y miembros de la oligarquía. Martha Casaús Arzú (1992), *Guatemala: Linaje y Racismo*, Guatemala, FLACSO, pág. 295.

población indígena había recreado su existencia social y garantizado su sobrevivencia.

Para el siglo XX, el término ladino se ha basado en separar indígenas de no indígenas. La mayor parte de la literatura sobre Guatemala y en particular sobre su composición étnico-cultural suele basarse en la dualidad indio/ladino definiendo a este último como el "no indígena", lo anterior a partir de la influencia de la antropología cultural (Redfiel,1956:2:39-46; Tax,1956:107-128 y Adams,1956:3)³⁸. A partir de entonces, el concepto de ladino es un concepto de uso "vulgar" y se ha asumido como oficial por parte del estado guatemalteco.

La visión culturalista acerca de la sociedad bipolar compuesta por indígenas y ladinos, y de la ladinización como un proceso necesario para la integración nacional, ideas como esas, con el tiempo se han convertido en asuntos de "sentido común" al grado que aún en la actualidad se les considera como concepciones justas de la realidad. Un problema central del culturalismo ha sido la confusión que ha creado respecto al término ladino (Alejos,1996:54).

José Alejos menciona que regularmente los investigadores que se ocupan del tema, ya no sólo los culturalistas, señalan de entrada que los ladinos son los "mestizos hispanohablantes", que se identifican con la cultura occidental, o bien "los descendientes culturales de los españoles". Esto último ya es muy ambiguo, pues podría incluir a los llamados criollos, quienes ciertamente no se consideran a sí mismos ladinos. Sin embargo, de allí se pasa a considerar "ladino" ya no sólo a

³⁸ Robert Redfiel, quien junto con Tax coordinó mucha de la investigación antropológica en el área maya en la década de los cuarenta, es uno de los pioneros de la teoría de la ladinización. Los enfoques culturalistas, realizados en Guatemala se centraron especialmente en el estudio de un grupo étnico o en las relaciones interétnicas, y desde ahí elaboraron un modelo de estratificación social. Para Tax, la sociedad guatemalteca estaba constituida por dos grupos socioculturales fundamentales: indios y ladinos. La sociedad ladina estaba estratificada y existía movilidad social entre los distintos estratos. La sociedad indígena por su parte no estaba estratificada, sino que estaba dividida en múltiples unidades étnicas autónomas y separadas entre sí, subordinadas en su conjunto al mundo ladino. El municipio era desde su perspectiva la unidad étnica fundamental y el núcleo identitario principal. Véase Sol Tax, "Los indios en la economía de Guatemala", Guatemala, 1956, vol. 3, págs.107-128: "Uno debe aceptar que tenemos dos culturas distintas: la cultura indígena de las pequeñas sociedades locales y la cultura ladina...." (p.113); Robert Redfield,"Los grupos étnicos y su nacionalidad" en *Boletín del Instituto Indigenista Nacional*, Guatemala,1956 (2:1-4) págs. 39-45; Por otro lado, Richard Adams elaboró un planteamiento, retomando lo ya dicho por Redfiel y Tax y que sirvió de base para sus demás colegas: "Si el hecho social más importante de Guatemala estriba en la existencia de dos grupos étnicos distintos....." Para Adams, el ladino era cualquier persona que no perteneciera al grupo indígena. En "Ladinización en Guatemala" (1956.no. 3).

los “mestizos hispanohablantes”, sino a los “no indígenas” en general, lo cual incluiría en esa categoría a una variedad de grupos sociales y étnicamente distintos, como lo fueron en su momento los alemanes y otros inmigrantes europeos y asiáticos (Alejos, 1996:56).

Una somera revisión de la historia republicana de Centroamérica, muestra el enorme peso que han tenido estos grupos minoritarios en el área, por lo que difícilmente puede sostenerse que hayan sido los ladinos “el grupo dominante” “los opresores”, o “la contraparte social y cultural de los indígenas” (Alejos, 1996: 56). Ocultar bajo el término ladino a otros grupos sociales equivale a negar su presencia y su enorme influencia en los asuntos nacionales.

Rodas y Alejos destacan que el ladino, para su comprensión actual, no puede ser asumido como un concepto general. “El término ladino y su significado ha sido tratado dentro de la ahistoricidad en contextos muy generales. La autoridad con que fue manejado últimamente por la antropología de la primera mitad del siglo XX (Redfiel, Tax y Adams) permitió influenciar su significado con una carga culturalista que ha sido retomado dentro del discurso de los actores sociales y de los intelectuales dedicados a hacer observaciones sobre la sociedad guatemalteca. Pero a partir de los aportes de esta especialidad (década de los 40 y 50) no se han hechos esfuerzos serios por comprender el ahora grupo ladino. Ello permite expresiones generalizantes en las que se afirma que el ladino actual es heredero de las relaciones de explotación de la colonia, cuando es el régimen liberal del siglo XIX que permite a las élites de los pueblos apropiarse de la ley para beneficiarse de la población y recursos de los pueblos coloniales y de otros ladinos sin tierras” (Rodas, 1996: 77-78).

Para Rodas, el ladino no es ahistórico ni ficticio. El que no conozcamos su historia, la historia de los diversos grupos que fueron denominados de esa manera, es diferente. Sólo a partir de la construcción de esas historias específicas, se puede situar el uso del término ladino, ya que su uso generalizado y ahistórico no permite comprender las causas de los procesos sociales de las poblaciones en Guatemala, ni comprender su diversidad.

Por otro lado, cabe destacar que al hablar de ladino como el grupo que constituye los no indígenas, hacemos referencia a un grupo homogéneo que comparte un idioma común, una religión, una ideología y por ende una identidad propia. Sin embargo, solo un análisis más detenido nos permite ver la diversidad de este grupo, y al mismo tiempo percatarnos de que el grupo al que se le ha denominado ladino no es el único que ha causado la exclusión y marginación del pueblo maya, sino que también a lo largo de la historia han existido otros grupos: la oligarquía, la iglesia, extranjeros (alemanes y otros inmigrantes europeos³⁹), los militares, entre otros, que han participado en la opresión y discriminación de los pueblos indígenas de Guatemala.

2.1.3 La clase dominante

En Guatemala, como advierte Martha Casaús (1992:14), la clase dominante la conforman desde sus inicios aquellas personas o grupos familiares que llegaron a controlar los factores de la producción y la tierra, por medio de los repartimientos, tributos indígenas, y el capital comercial. A parte de poseer los medios de producción, la oligarquía casi siempre tuvo el control político, y en algunas ocasiones delegaron parte del poder a la iglesia, a los militares, esto ocurría en aquellos momentos en los que no se producía una fácil integración política o cuando la presión popular y social era tan fuerte que se necesitaba el apoyo de los militares para mantener el poder.

Para Casaús, la constitución de las redes familiares se inicia desde la Conquista en torno a los conquistadores, primeros pobladores y encomenderos. Posteriormente, en el siglo XVII se refuerza con los peninsulares y funcionarios de la Corona y con la presencia de nuevas oleadas de españoles, principalmente de origen vasco, que llegan a Guatemala a mediados del siglo XVIII.

³⁹ En Guatemala, la emigración alemana jugó un papel muy importante en el siglo XIX con la introducción del café como principal producto de agroexportación. Martha Casaús Arzú (1992), *op.cit.*, pág. 295.

La consolidación y ampliación de las redes familiares se realiza principalmente a través de enlaces matrimoniales exitosos, que incrementan el poder económico y político de dicha red. Las alianzas matrimoniales de estas redes oligárquicas se realizan de forma endogámica, entre miembros de su propia clase o con personas de mayor status socio-político o socio-racial.

Posteriormente, existe una irrupción de los llamados ladinos y de extranjeros (principalmente alemanes) en la clase dominante. En cuanto a los denominados ladinos, a pesar de la escasa acogida que tenían en el núcleo oligárquico, con la reforma liberal de 1871 fueron infiltrándose poco a poco en las áreas rurales y asentándose en las tierras comunales, las haciendas y en amplios sectores de las capas medias urbanas, permitiendo de este modo consolidar su poder económico y político, y por primera vez en la historia pasaron a formar parte del bloque hegemónico (Casaús, 1992:130).

“Los fines pretendidos por este grupo de ladinos eran similares a los de las otras fracciones que formaban la clase dominante (redes familiares), esto es, institucionalizar el trabajo forzado y el sistema de peonaje, expropiar a los indígenas de las tierras comunales, abolir antiguos impuestos coloniales y crear una legislación más acorde con las necesidades de una economía moderna” (Cambranes, citado por Casaús, 1992:132).

Por otro lado, con el cultivo del café, los extranjeros se incorporan al poder, como una fracción de clase modernizante y progresista en sus inversiones, aportando gran parte del capital necesario para dicho cultivo. En su mayor parte de origen alemán, influyeron profundamente en la legislación y en la conformación del Estado liberal de la época (Casaús, 1992: 134).

De este modo, la remodelación de la estructura social guatemalteca se produjo con el auge del café, la consolidación del estado oligárquico y la incorporación de una nueva fracción de clase, los cafetaleros, cuyo origen étnico era extranjero y que, a pesar de todo, no desencadenó ningún cambio para la población indígena, en efecto, los indígenas continuaron siendo el soporte de todo el trabajo forzado.

En síntesis, como apunta Casaús, la oligarquía actual está formada, en su mayor parte por familias procedentes de la colonia y de origen hispánico, así como de extranjeros (principalmente alemanes) como resultado de la inmigración, quienes vinieron a reforzar el núcleo oligárquico y una vez consolidados, adoptaron los mismos patrones que el resto de la oligarquía local, en lo relativo a su endogamia a la hora de concertar matrimonios con miembros de la misma nacionalidad y en relación con la aplicación de rígidos patrones socio-raciales (1992:295).

En la década de los 60, la oligarquía recurrió a gobernar de forma autoritaria y represiva apoyándose en los militares. Sus propios prejuicios racistas se han evidenciado en el exterminio de un gran porcentaje de la población indígena. Sin embargo, a partir de 1985 se produjo un cierto desplazamiento dentro del bloque en el poder y ha empezado a inclinarse la balanza hacia sectores de la oligarquía, que pretenden implementar un capitalismo más moderno y desarrollado y volver a una apertura política. Este grupo se aglutina en torno a la producción de productos no tradicionales y agroindustriales, industria y finanzas. Durante la etapa de transición política se ha producido una recomposición del bloque hegemónico, en donde el núcleo oligárquico tradicional, no se ha visto desplazado del poder sino más bien se recicla, se mimetiza y accede de nuevo al gobierno por la vía de las urnas; presenta una nueva imagen de empresarios modernizantes y vuelve a reforzar, de este modo, el poder de las redes familiares (Casaús, 1992:296-297).

2.2 Proceso de construcción de la nación guatemalteca

El proceso de construcción de la nación guatemalteca comienza a partir de 1821, cuando Guatemala se independiza fiscal y administrativamente de la metrópoli española. A pesar de que Guatemala había logrado su independencia, aún se continuaba con el sistema de explotación y opresión hacia los indígenas, a través de la expropiación de sus tierras y las formas más duras de trabajo servil, por parte del grupo que conformaban los criollos, quienes veían a la diversidad étnica

(mayas, xinkas, garífunas y aquellos grupos que fueron resultado de procesos de mestizaje) como un obstáculo para el desarrollo y progreso de Guatemala.

Los criollos tenían como finalidad conformar una sociedad homogénea, en torno al modelo de nación que se realizaba en otros lugares de América Latina y Europa, esto es, la nación “como un solo pueblo, con una sola cultura, un solo idioma, una sola religión”, por lo tanto, para este grupo era importante la homogeneidad cultural de su población y así lograr la consolidación de una nación moderna. De este modo, se inauguró un modelo de asimilación, por el cual se buscaba asimilar o desaparecer a los indígenas dentro de la naciente nación guatemalteca (Memoria del Silencio, CEH:1).

El objetivo era la asimilación de los indígenas y no indígenas (gentes de ascendencia mixta conocidos como castas, negros) pero para lo cual éstos debían de superar su condición de barbarie, por lo tanto era necesario civilizarlos y para ello la educación (con el idioma español como corolario) fue vista como el instrumento principal a ser utilizado por el Estado. Asimismo, la educación debía de permitirles convertirse en mejores productores agrícolas, con el objeto de contribuir (por medio del consumo) a la creación de un mercado interno. De este modo, para la elite criolla “civilización” era hablar el castellano, vestir a la usanza occidental, salir del asilamiento económico, estar liberado de los trabajos y las cargas serviles (Taracena, 2002).

Sin embargo, este proceso de asimilación estaba minado por una realidad segregatoria desde el momento en que la producción de la riqueza agrícola de Guatemala se basaba, desde la época colonial, en el trabajo forzado de los indígenas para la producción de monoproducidos de exportación y también de alimentos, con los que pagaban al estado y a la iglesia los impuestos: tributo y diezmo (Taracena, 2002:37).

Con la independencia esta realidad no había de cambiar para los pueblos indígenas, por lo que pronto, a pesar de las leyes constitucionales de corte universal, la situación económica obligó a los diversos gobiernos (tanto conservadores como liberales) que condujeron los destinos del estado

guatemalteco a producir leyes secundarias (reglamentos, decretos, códigos)⁴⁰ por medio de los cuales se justificaba la segregación del indígena en materia de ciudadanía, educación, libertad de trabajo y producción.

Desde los criollos se observa esta visión negativa hacia la diversidad étnica como el obstáculo para la viabilidad y progreso de Guatemala que posteriormente será ampliada por los llamados ladinos, los cuales al identificarse con la idea de civilización calificarán al indígena como aquel que se opone al progreso del país porque es atrasado o porque es un ser no civilizado, por lo que había que integrarlo a la civilización a fin de establecer una sola cultura e identidad nacional en Guatemala.

2.2.1 Modelo de nación homogénea

Con el establecimiento de la reforma liberal (1871), la cual tenía como propósito principal la modernización y el progreso del país, es cuando la clase dominante (la oligarquía, extranjeros) comienza a crear un modelo cultural para la nueva nación guatemalteca, que consistiría en la integración o inclusión "aparente" de los indígenas a la cultura nacional, a través de políticas de asimilación o incorporación con el propósito de crear una nación homogénea.

Durante este periodo se experimentó un "paulatino asalto" ladino al poder político local-municipal, respaldado por la legislación de la época (distribución y repartición de tierras comunales). En ese proceso, un sector de ladinos (terratenientes medianos y pequeños que se desarrollaron de la capa media alta rural) llegó a controlar no sólo la tierra, sino muchas veces el comercio y el poder municipal. Ello los convirtió en una fuerza social y política importante que presionó en búsqueda del protagonismo que los peninsulares y criollos les habían negado durante la colonia, así los ladinos fueron emergiendo social y económicamente y,

⁴⁰ Por ejemplo, el Decreto 17 de abril de 1830 que obligaba a los habitantes de la República Federal a trabajar en caminos públicos durante tres días al año; lo que implicó que resurgiese la vieja idea colonial de castigar la *vagancia*, la cual pasó a pagarse con trabajo en las obras de vialidad. La falta de regulación laboral promovió el fracaso por prohibir el trabajo forzado de los arrendantes en 1829, así como la aplicación de la libre relación contractual de mutuo acuerdo entre jornaleros y patrones de 1837. La población indígena se vio, a su vez, en la necesidad de continuar produciendo el abasto alimentario para el mercado interno, especialmente de los centros urbanos, manteniendo su rasgo segregador de origen colonial. Arturo Taracena Arriola (2002), *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, vol. 1, CIRMA, Guatemala págs. 397-401.

por tanto, dando pasos hacia el acceso al poder local y regional en Guatemala. Cabe destacar que durante este periodo se acentuó el proceso de estratificación social de los ladinos, creando un grupo con privilegios y otro formado por campesinos pobres.

Con la Revolución de 1871 se dio mayor fuerza al proyecto de un Estado nacional, unitario y centralista y se pusieron en práctica los cambios requeridos para adaptar la economía y la sociedad a las necesidades de la producción cafetalera, esto es, se distribuyeron tierras baldías del Estado y tierras incautadas a la iglesia, que se vendían en pública subasta. Muchas de las extensiones que habían sido adjudicadas a los pueblos de indios durante la colonia, también fueron objetivo de despojo (Memoria del Silencio, CEH:1).

La "reforma agraria liberal" y los mecanismos para garantizar la oferta de mano de obra en las plantaciones de café afectaron sensiblemente a la población indígena, lo que incremento su subordinación económica, es decir, se utilizó al indígena como mano de obra estacional para las plantaciones de café y para la construcción de la infraestructura del país⁴¹.

El Estado liberal se caracterizó por sus contradicciones. Si bien en las políticas públicas de la época pueden identificarse elementos que impulsaban la asimilación de los indígenas dentro de una cultura única, siempre triunfaron las políticas destinadas a mantenerlo como un grupo distinto en el país (ello explicaría por qué no se liquidó totalmente la propiedad comunal sobre la tierra y se convirtió a los campesinos indígenas en asalariados agrícolas e incluso se concedieron ejidos a algunas poblaciones rurales y tierras comunales a otras, durante la época liberal). Del mismo modo, la Constitución declaraba a los indígenas iguales ante la ley, pero normas de menor rango les atribuían menos derechos y más obligaciones que al resto de los ciudadanos (se emitieron leyes para sancionar a

⁴¹ Se decretó, como política pública, la obligatoriedad del trabajo indígena en las fincas, entre 100 y 150 días al año, bajo control de los jefes políticos departamentales. Los pueblos de indígenas debían proporcionar a los dueños de las fincas el número de mozos que ellos solicitasen. Mediante Circular del 3 de noviembre de 1876 se ordena a los jefes políticos departamentales, en nombre del General Presidente, que los pueblos indígenas proporcionen entre 50 y 100 mozos a las fincas, bajo el argumento de que "la agricultura es el ramo principal de riqueza" y que "dejando a los agricultores abandonados a sus propios recursos, sin que cuenten con la más eficaz cooperación de parte de los agentes de Gobierno, inútiles serán sus esfuerzos por llevar a cabo empresas que siempre fracasarán ante la negligencia de la clase indígena, que por otra parte es tan propensa al engaño". Jorge Skinner-Kleé, (1995), *Legislación indigenista de Guatemala*, México, pag. 34.

los jornaleros que huían de las fincas y obligarlos a trabajar en los caminos y obras públicas, como la ley contra la vagancia y la ley de vialidad: Memoria del Silencio, CEH:1).

Por otro lado, durante la etapa liberal se comienzan a imponer valores y formas de organización económicas, políticas y sociales propias de los grupos en el poder (idioma común -el castellano-, un sistema escolar estandarizado, un sistema jurídico homogéneo, una burocracia integrada, una ideología, entre otros elementos: Blanco,1996:80), lo que significaba el rechazo de las culturas indígenas por considerarlas menos que adecuadas para el proceso de construcción de la nación moderna guatemalteca (Cojtí, 1995).

El propósito de la clase dominante (la oligarquía, extranjeros) era entonces homogeneizar étnica y políticamente al país, esto es, consolidar una unidad nacional basada en un solo pueblo, una sola cultura, un solo idioma, una sola religión y un solo sistema jurídico. Por lo que a partir de este momento, según Cojtí, la nación guatemalteca se definirá según la autoidentidad de los grupos socioculturales en el poder: la oligarquía, los ladinos, los extranjeros.

El proceso de formación de la nación guatemalteca estuvo condicionado por los intereses de la clase dominante (criollos y posteriormente de los ladinos), que, en su intento por homogeneizar a la población a través de políticas de asimilación e integración, desarticulaban las formas tradicionales de organización de los pueblos indígenas (lenguas mayas, instituciones tradicionales, religión, identidad étnica) las cuales eran consideradas un obstáculo para el desarrollo del proyecto de modernización del país (Cojtí, 1995; Taracena, 2002).

En Guatemala, se produjo entonces un alejamiento y desprecio a todo aquello que supusiera identificación con lo indio; esto es, se trataba de invisibilizar al indio y a su cultura y de copiar patrones estéticos, formas de conducta y valores occidentales, con la finalidad de crear una sola cultura e identidad nacional, a través de las denominadas políticas de asimilación e integración (Casaús, 1997).

Es decir, se estableció por parte de los sectores en el poder un modelo de nación homogéneo que supondría la creación de una sola cultura e identidad nacional, a través de la puesta en práctica de medidas específicas (idioma común,

un sistema escolar estandarizado, un sistema jurídico homogéneo, entre otros elementos) con el propósito de integrar a los pueblos indios que originalmente no se ajustaban al modelo de lo que se define como nación (unidad nacional)⁴², ocasionando que las lenguas mayas fueran desplazadas por el idioma oficial (el castellano), las costumbres locales y las estructuras sociales fueron menospreciadas y finalmente a las comunidades indígenas les fueron impuestos valores nacionales. De este modo, observamos cómo las culturas e identidades, historias y tradiciones de los pueblos indios de Guatemala fueron ignoradas, rechazadas y enterradas a la hora del proceso de construcción de la nación moderna guatemalteca (Cojtí, 1995).

Así, desde finales del siglo XIX al presente, la ideología étnica oficial ha construido un imaginario del ser guatemalteco en torno a la figura del no indígena y donde el indígena es visto como sinónimo de atraso, razón por la cual el Estado guatemalteco continúa hasta hoy articulando políticas basadas en la segregación y la asimilación sin tener clara conciencia de ello (Taracena, 2002:36).

2.2.2 Revolución democrática (1944-1954)

Con el inicio de la primera revolución "democrática" en Guatemala (1944-1954) se comienzan a dar importantes cambios por mejorar la situación de los pueblos indígenas; sin embargo, esto no significó el término de la opresión de este sector de la sociedad. Entre estos cambios, Manuel Blanco (1996:443) señala la reforma agraria y laboral que pretendían en teoría favorecer al indígena al otorgarles igualdad ante la ley y acceso a más tierra y mayores oportunidades, la creación de instituciones que se encargaran de "preservar" la cultura indígena (el Instituto Nacional Indigenista, fue creado en Guatemala por acuerdo gubernamental el 28 de agosto de 1945).

⁴² "Un grupo social que comparte un idioma, una ideología, unas instituciones y costumbres en común". Walker Connor (1998), *op.cit.*, pág. 41.

El nuevo gobierno revolucionario estaba influenciado por el ideario indigenista de la época⁴³, que partía de la afirmación de que el indígena era económica y socialmente débil por lo que los estados estaban obligados a protegerlos con leyes especiales y paralelamente planteaba la necesidad de darle un reconocimiento a los valores e instituciones de sus culturas. Este había de ser el rumbo que tomaría el nuevo gobierno revolucionario en materia del manejo de la diversidad étnica a partir de la revolución de 1944.

De este modo, va a corresponder a los gobiernos revolucionarios, por una parte, profundizar el proyecto nacional basado en lo que se ha denominado ladinización y por la otra, afrontar el doble reto de "redimir" al indígena (lo que intentarán por la vía del indigenismo: González, 1994:172-193) y resolver las contradicciones acumuladas en la correlación entre etnia y clase, lo cual exigía liberar al indígena de cualquier forma de trabajo forzado en el agro y en las ciudades y realizar una distribución más justa de la tierra (Taracena, 2002).

Se podría pensar que a través de estas acciones, se iniciaría un proceso de reflexión en torno al carácter multiétnico y pluricultural de la nación guatemalteca, puesto que, por primera vez, los indígenas obtuvieron ciertas ventajas dentro de la sociedad pero como campesinos, ya que como sujetos étnicamente diferentes no fueron considerados; de ahí que la inclusión de éstos durante esta etapa no tuvo un carácter étnico sino de clase (Casaús, 1997), reforzando entonces aquella idea de la necesidad de incorporar al indígena a la sociedad nacional a través de políticas de asimilación e integración, ya que aún se consideraba que los pueblos indígenas se encontraban aislados y marginados.

"El progreso de los indígenas y del país pasó nuevamente por su ladinización previa. Desde entonces se inició la sistematización de las teorías de la asimilación del indígena como solución a la realidad étnica del país. Para salvar al indígena y a Guatemala, hay que matar étnicamente al indígena".⁴⁴

⁴³ Primer Congreso Indigenista Interamericano Pátzcuaro, México, 1940.

⁴⁴ Demetrio Cojtí Cuxil (1995), *Configuración del Pensamiento Político del Pueblo Maya 2ª Parte*, Editorial Cholsamaj, Guatemala, pág.123.

De esta manera, las acciones que se llevaron a cabo durante este período “democrático”, no eran acciones encaminadas a reconocer la diversidad sociocultural en Guatemala y a destacar la importancia de estos grupos dentro de la nación guatemalteca. Más bien eran acciones para continuar con la consolidación e implantación del modelo de nación homogénea en este país, a través de la asimilación, reforzando la idea de que la formación de una nación moderna no va de la mano con la heterogeneidad étnica (Cojtí, 1995).

Así, gradualmente los grupos en el poder (oligarquía, extranjeros, militares) irán implementando este modelo excluyente de nación homogénea en Guatemala, y esto lo demuestra el período de represión militar y terror que experimentó Guatemala durante los años 70’s y 80’s, el cual se caracterizará entre otras cosas por la puesta en práctica de la política más extrema de exclusión étnica que es el genocidio.

2.2.3 Golpe de estado y la política anticomunista

En 1954 se da un golpe de estado en Guatemala que significó, por un lado, la interrupción de la reforma agraria que había despertado las esperanzas de importantes sectores de la nación guatemalteca por superar el atraso de la sociedad que se manifestaba en todos los órdenes de la vida, y por el otro, la implementación de la ideología anticomunista, influenciada y apoyada por los Estados Unidos.

En el marco de la Guerra Fría protagonizada por los Estados Unidos y la Unión Soviética, el gobierno estadounidense tenían la certidumbre que Guatemala estaba sucumbiendo a la influencia comunista, por lo que a partir de entonces promueve toda una política anticomunista con el decidido apoyo de los sectores de poder guatemalteco: *la oligarquía, la iglesia católica, los militares*, entre otros, quienes asociaban los cambios logrados en el período democrático como una amenaza a la influencia comunista (Memoria del Silencio, CEH:1).

De esta manera, Hugo Cayzac destaca que se da una intervención militar en Guatemala (1954) apoyada y financiada por los Estados Unidos, cuyo propósito principal era derrocar al gobierno nacional-popular de Jacobo Arbenz considerado por los estadounidenses y los sectores de poder guatemalteco de comunista. La justificación utilizada por estos últimos fue precisamente detener la amenaza interna del comunismo en Guatemala, pero más que nada esta supuesta lucha interna contra el comunismo fue un pretexto para obstaculizar los cambios impulsados durante el gobierno de Arbenz, y al mismo tiempo obstruir los canales de participación y organización mediante los cuales se comenzaban a agrupar los sectores marginados y excluidos de Guatemala (campesinos, indígenas, entre otros).

A partir de entonces, el anticomunismo se convirtió en la ideología oficial en Guatemala, iniciándose un período de intensa persecución política en contra de los partidarios del antiguo régimen (dirigentes, intelectuales, entre otros). Asimismo, se produjeron numerosos desalojos y casos de persecución de campesinos, organizaciones políticas y sindicales acusadas de relación con el comunismo. El objetivo de la política anticomunista era eliminar la subversión, concepto que incluía toda aquella persona u organización que representase cualquier forma de oposición al gobierno en turno o al Estado, por lo que toda expresión, todo movimiento reivindicativo era percibido como subversivo y todo movimiento social era criminalizado.

Igualmente, se anularon los derechos adquiridos durante la revolución de 1944, en especial los concedidos por la Reforma Agraria. El Estado recuperó las tierras de las fincas nacionales que habían sido repartidas y posteriormente se anuló la Ley de Reforma Agraria (26 de julio de 1954), sustituyéndola por un nuevo Estatuto Agrario (Memoria del Silencio, CEH:1).

Por otro lado, se inicia la formación de partidos políticos con la prohibición expresa de los que profesaran la ideología comunista o mantuvieran relaciones con organizaciones de ese tipo. Entre 1955 y 1957 se constituyeron las organizaciones partidistas que dominarían la escena política de aquellos años, algunos de los cuales se han mantenido vigentes hasta la década de los noventa.

Entre ellos encontramos *El Movimiento Democrático Nacionalista*, *El Partido Democracia Cristiana*, *El Partido Revolucionario* y *el Partido de Reconciliación Democrática Nacional* dirigido por Miguel Ydígoras Fuentes (Cayzac,2001:43).⁴⁵ Durante el proceso de formación de estos partidos políticos, no se observa ninguna postura y acción a favor de los pueblos indígenas, ya que fue un periodo caracterizado por la lucha ideológica permanente contra el comunismo.

Presenciamos entonces la institucionalización del anticomunismo desde el estado, determinada por la dinámica de la política anticomunista inspirada y fomentada por los Estados Unidos en el enfrentamiento Este-Oeste, introduciendo en la región la Doctrina de Seguridad Nacional (DNS) cuyo objetivo era la lucha interna y externa contra la amenaza del comunismo internacional⁴⁶ (Cayzac,2001:44); lo que provocó posteriormente acontecimientos determinantes para que Guatemala evolucionara hacia una dictadura militar (casi 36 años) y no hacia la consolidación de un régimen democrático.

⁴⁵ *El Movimiento Democrático Nacionalista (MDN)*, la formación oficial fundada por el coronel Castillo Armas, que en 1958 se escindiría al formarse el Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

El Partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG). La DCG fue fundada en 1955, durante el régimen de Castillo Armas, y estaba integrada básicamente por capas medias y sectores de la pequeña burguesía y burguesía, ligados a los intereses reformistas de la Iglesia. Cabe destacar que la Democracia Cristiana (años 40) fue el que estaba más involucrado e interesado por las municipalidades de regiones con población mayoritariamente indígena y lanzan programas de desarrollo, crean cooperativas, comités de mejoramiento, ligas campesinas, promueven la alfabetización de adultos, y facilitan a los jóvenes la prolongación de sus estudios en la secundaria. Estos procesos alimentan la emergencia de un nuevo liderazgo en las comunidades que, aunque a veces comporte acentos indigenistas, concibe la defensa de los intereses comunitarios desde el punto de vista de la sensibilización de estas poblaciones a la opresión cultural que ellas sufren y de su organización social como movimientos reivindicativos. Para los años 60 y 70 la DC impulsa la participación indígena entre las autoridades municipales (alcaldías y consejos municipales (Cayzac,2001:210).

El Partido Revolucionario fue creado el 28 de agosto de 1957, expresaba los intereses del sector más moderado de la burguesía y de las capas medias, muchos de los cuales provenían del ala más centrista de los desaparecidos Partido Acción Revolucionaria (PAR) de Arbenz y Frente Popular Libertador (FPL) de Arévalo. No tiene una postura particular hacia los pueblos indígenas, al ser el partido heredero de la Revolución de 1944, sus acciones e ideología se enmarcaron dentro de la lucha de clases.

El Partido de Reconciliación Democrática Nacional (PRDN), dirigido por el general Miguel Ydígoras Fuentes, rival anticomunista de Castillo Armas en las filas castrenses (Cayzac, 2001:43).

⁴⁶ "Asistir en la inmunización de sociedades vulnerables que aún no son amenazadas por la subversión comunista. Apoyar a los países donde la subversión está latente o es incipiente, para derrotar la amenaza, removiendo las causas antes que el estadio de insurgencia haya sido alcanzado. Ayudar en el establecimiento o fortalecimiento de las organizaciones de inteligencia y seguridad interna, de tal manera que sean capaces de enfrentar la amenaza de la subversión". Telegrama de la Embajada de E.E.UU al Departamento de Estado, el 16 de septiembre de 1962, citado en Guatemala, *Memoria del Silencio*. Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Guatemala, 1999, Tomo I, 118 pp, párrafo 351.

A partir del golpe de estado de 1954 en Guatemala se iniciará la sucesión de regímenes autoritarios y militares, siendo el ejército el que controlará las instituciones estatales y locales por medio de la represión y violencia, lo que traerá como resultado, por un lado la militarización del estado y de la sociedad, y por otro la formación y organización de grupos guerrilleros que se desarrollarán debido a la intransigencia de la oligarquía y del ejército frente a toda proposición de reforma.

2.2.4 Represión militar y terror. Movilización indígena, organizaciones indígenas y movimiento guerrillero

A fin de consolidar el modelo de nación excluyente por parte de los grupos en el poder (oligarquía y militares), comienza en Guatemala una etapa que se caracterizará por ser un periodo de represión (terrorismo de estado, violación a los derechos humanos, desplazamiento de población, tierra arrasada, matanzas, desapariciones, arrestos forzados, entre otros) que llevarán a cabo los militares quienes, para los años 50's pero principalmente a partir de los años sesenta, se instalarán en el poder, desatando una campaña de terror en contra de la población civil y particularmente en contra de los sectores indígenas y campesinos, institucionalizando la violencia como política de Estado a través de políticas genocidas y etnocidas, lo que ocasionó el agravamiento del conflicto étnico-nacional en este país hasta verse implicado en una guerra civil que duraría casi 36 años y dejaría profundas heridas en la sociedad guatemalteca y en particular a la población indígena (Blanco, 1996:86 y 87).

Este periodo se caracterizó, por un lado, por el surgimiento de importantes organizaciones de base étnica vinculadas con otros sectores de la sociedad (organizaciones populares, estudiantes, profesionales, entre otros). Entre estas organizaciones encontramos a la Coordinadora Indígena Nacional (1977 a 1979), los Seminarios Indígenas (1978), la Revista Ixim (1977 y 1979), la Academia de Lenguas Mayas (1978), Movimiento Indio Tojil, (1977), el Comité de Unidad

Campesina (1973 y públicamente 1978)⁴⁷, entre otros, las cuales fomentan y colaboran para que los indígenas demanden desde ahí igualdad de condiciones, luchando entonces por lograr cambios de fondo en la estructura de la nación, en donde no sólo se reconozcan sus derechos individuales y colectivos de tipo económico y político, sino también aquellos de carácter sociocultural en un marco que ofrezca las condiciones propicias para su reproducción y desarrollo lejos de toda discriminación y explotación. Sin embargo, estas organizaciones a lo largo de esta dura etapa fueron estigmatizadas y hostigadas por el poder central, principalmente el ejército.

Por otro lado, la aparición de movimientos guerrilleros como la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), que plantea una salida revolucionaria como la única capaz de resolver la problemática étnico-nacional del país, incorporando a los indígenas a la guerra popular⁴⁸, ya que se pretendía terminar con la represión y garantizar los derechos básicos a todos los ciudadanos, poner fin a la discriminación y por ende lograr la igualdad para los indígenas y acabar con su opresión cultural. Sin embargo, esto no significó que la guerrilla asumiera dentro de su lucha el reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas, más que nada combatía por poner fin a las diferencias materiales o diferencias de clase dentro de Guatemala, y finalmente la

⁴⁷Seminarios indígenas (1972). Estos seminarios se reunían cada año y se convertían en espacios de discusión sobre diversos temas; entre ellos se discutía la situación social, cultural, económica, política del pueblo maya.

La revista *Ixim* (1977 y 1979). Su objetivo era generar opinión y educar para la creación de una conciencia india; además, "fomentaba el surgimiento de una literatura indígena que expresará el espíritu y sensibilidad del pueblo maya".

La Academia de Lenguas Maya (1978). Para ese entonces el idioma se estaba convirtiendo en un punto clave para lograr la reetnización del indio. Así, la Academia tenía como finalidad revitalizar el estudio y tratamiento de los idiomas mayas.

Comité de Unidad Campesina (1973). Organización que se encargaba de luchar por las necesidades y derechos de los campesinos.

Coordinadora Indígena Nacional (1979) formada por líderes de diversas tendencias (gente del CUC y de la Revista *Ixim*), los cuales celebraban reuniones periódicas, en donde se discutía sobre temas relacionados al indígena, desde la cultura maya a la pobreza.

Movimiento indio Tojil agrupaba a personas provenientes de diversas organizaciones con la intención de crear una expresión indígena ante las circunstancias en que se hallaba el país. Para 1980 publicaron un documento, donde se discute por primera vez la cuestión nacional en Guatemala. Santiago Bastos y Manuela Camus (1993), *Quebrando el Silencio*, Guatemala, FLACSO, 216 pp.

⁴⁸ Davis, señala que los indios comenzaron a unirse a las guerrillas no debido a una profunda comprensión ideológica o por compromiso hacia su causa, sino más bien como un medio de defensa individual y comunal frente a los asesinatos selectivos y actos de terror por parte del ejército y los escuadrones de la muerte. Davis, S.H. (1991), "Sembrando las semillas de la violencia", en Robert Carmack (comp.), *Guatemala: Cosechas de Violencia*, FLACSO, Costa Rica, pág. 43.

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que proclamaría el establecimiento de un gobierno revolucionario, popular y democrático que pondría fin a la represión y garantizaría la igualdad entre indígenas y no indígenas y la que posteriormente se encontraría en la negociación del conjunto de los Acuerdos de Paz con el gobierno guatemalteco (Cayzac,2001:68).

2.2.5 La cuestión étnica y los movimientos guerrilleros

En 1960 aparecen las guerrillas en Guatemala. En su origen estaban compuestas por varias organizaciones: el *Movimiento Revolucionario 13 de noviembre*, las *Fuerzas Armadas Rebeldes*, el *Ejército Guerrillero de los Pobres*, y la *Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas*, con tendencias divergentes de la ideología marxista. Después de sufrir varias derrotas por el ejército guatemalteco que casi supusieron su desaparición, en 1982 se englobaron en la *Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)*, aunque continuaron reafirmando su intención de luchar por un cambio revolucionario en el país, su discurso ideológico y sus programas se identificaron más con elementos nacionalistas, otorgando una consideración particular a la mayoritaria población indígena, hecho que contribuyó a aumentar sus efectivos y a obtener un apoyo social significativo (Le Bot, 1995:111-133).

Cayzac destaca que la guerrilla en Guatemala se origina del mismo ejército cuando algunos militares (Luis Turcios Lima, Marco Antonio Yon Sosa y Alejandro de León) inspirados por la revolución cubana forman el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre (MR13) quienes poco tiempo después se unen con el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) para formar el primer grupo guerrillero conocido como Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR).

Las FAR niegan toda participación del factor étnico en el proceso revolucionario. Este grupo siguiendo la tradición marxista ortodoxa, concebía la sociedad en términos de clases sociales y definió su estrategia guerrillera en el marco de la lucha de clases dándole a la clase obrera el papel protagónico de la lucha revolucionaria. Por lo tanto, la variable étnica era secundaria en su discurso y programas, ya que la guerra revolucionaria era una lucha de clases donde el

papel protagónico lo tenían los trabajadores cuya participación iba expresándose en diferentes formas de lucha: política, reivindicativa o militar (Cayzac,2001:65).

Sin embargo, poco a poco se destacará el rol de las poblaciones indígenas en la guerra revolucionaria, a través de la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), organización que surgió con la pretensión de que los indígenas fueran el eje de la revolución guatemalteca. La ORPA apareció como la organización guerrillera más preocupada por el papel del pueblo maya o el "pueblo natural" como lo llamaban, en el proceso revolucionario. Sobre este tema, aceptó "el marxismo como instrumento de análisis pero no como dogma". En este sentido consideró que el motor de la revolución no era una clase (la clase obrera) sino "el pueblo natural era la fuerza principal de la revolución guatemalteca" (Cayzac,2001:64). Esto es, la ORPA pensaba que la sociedad guatemalteca estaba fundada sobre un sistema racista, por lo que el motor de la revolución guatemalteca tenía que ser el indígena.

Posteriormente, como apunta Cayzac, el Ejército Guerrillero de los Pobres, será la organización que entre sus rasgos principales se encuentran, por un lado la participación de la población civil a través de su articulación con los movimientos populares, y por otra parte, la consideración de la cuestión étnico-nacional. Esto es, el EGP dio un paso hacia adelante en el movimiento revolucionario al asignar un lugar central en su discurso a la contradicción étnico-nacional. No obstante, de que esta organización adopta un discurso étnico, se quedó de hecho en el marco clasista. Sin embargo, entre sus objetivos fundamentales coincidía con la ORPA en "la incorporación de los indígenas a la guerra popular".⁴⁹

Finalmente todas estas grupos guerrilleros se agruparán en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), organización que empieza a superar el dogma clasista ortodoxo, ya que se proclama por el establecimiento de un gobierno revolucionario, popular y democrático, que garantice la igualdad entre indígenas y no indígenas terminando con la opresión cultural y con la discriminación (Cayzac,2001:68). Asimismo, este gobierno sentará las bases para

⁴⁹Arias, A. (1985), "El movimiento indígena en Guatemala: 1970-1983, Movimientos Populares en Centroamérica, Menjívar y Camacho (coords). FLACSO, Costa Rica, pág. 74.

solucionar las necesidades fundamentales de las grandes mayorías y acabará con el dominio económico y político de aquellos sectores (oligarquía, militares) que durante largo tiempo han permanecido en el poder, por lo tanto, "se busca la creación de una nueva sociedad donde en el gobierno estén representados todos los sectores que conforman la sociedad guatemalteca"(URNG, en EGP, 1983:6-7).

Sin embargo, Le Bot apunta que se ha señalado por parte de organizaciones, intelectuales indígenas y observadores independientes que estos grupos guerrilleros tenían un enfoque reductor y erróneo de la cuestión étnica y que habían arrastrado a la población india a una guerra que no era suya.

Como resultado de la creciente movilización indígena y popular y la guerrilla se puso en práctica por parte del estado guatemalteco la implantación de varios modelos de control sobre la población como: las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), los Polos de Desarrollo, Aldeas Modelo y las Coordinadoras Interinstitucionales (Figuroa, 1996: 174), que aspiraban entre otras cosas desarticular las formas tradicionales de organización indígena, la destrucción de nuevos elementos de identidad étnica que se iban formando dentro de las comunidades, y así obstaculizar dicha movilización; esto es, se impuso una cultura del miedo y de destrucción de las bases morales de la solidaridad comunitaria que por siglos fue el símbolo principal de la identidad cultural maya (Le Bot, 1997: 198-200).

Así, este periodo se caracterizó por ser un periodo violento que lo único que trajo como resultado fue la muerte y el desplazamiento interno y externo de miles de personas, principalmente indígenas, así como innumerables violaciones a los derechos humanos.⁵⁰

Hay que rescatar que, entre los aspectos más notables que se presentaron, fue justamente la movilización que se dio a través de las diversas organizaciones indígenas y no indígenas (Comité de Unidad Campesina (1973), Seminarios Indígenas (1972), Coordinadora Indígena Nacional (1978), la Academia de Lenguas Mayas (1978), entre otras), la cual se irá articulando y derivando poco a

⁵⁰ Aproximadamente el conflicto armado en Guatemala ocasionó la muerte de 150,000 guatemaltecos, 40 000 desaparecidos, más de 400 aldeas destruidas, más de un millón de desplazados internos y unos 100 000 refugiados principalmente en México. Rigoberta Menchú, "Guatemala: la paz, en punto muerto", Tribuna Libre, en página electrónica: (<http://www.el mundo.es/1998/07/17/opinion/index.html>).

poco en diversas expresiones, es decir, encontramos iniciativas de tipo campesino, de indígenas con cierto nivel de estudios, unos más enfocados al campo agrario otros más culturalistas, entre otros, pero lo importante es que darán la pauta para la proliferación de otras organizaciones, que posteriormente consolidaran lo que es el movimiento del pueblo maya (Bastos y Camus, 1993).

Por ejemplo, cada año se llevaban a cabo los Seminarios Indígenas (1972), en donde asistían principalmente maestros de educación primaria, pero también promotores sociales, de salud, cooperativistas que discutían temas relacionados a la situación económica, política, sociocultural del pueblo maya, convirtiéndose así en importantes espacios de discusión para la formulación de propuestas y proyectos orientados a concientizar a los sectores indígenas para que ellos mismos tomen la iniciativa y trabajen por mejorar su situación dentro de la estructura social guatemalteca, así como comenzar la lucha por su reconocimiento a fin de terminar con su negación social dentro de la nación guatemalteca.

Por primera vez se empieza a discutir sobre la cuestión étnica en el país, pero más que nada se inicia todo un fenómeno de reafirmación de la identidad de los pueblos indígenas de Guatemala a través de acciones como la llevada a cabo por la Academia de Lenguas Mayas (1978) en el rescate y revalorización de las lenguas y la cultura maya, la Revista Ixim (1977 y 1979), la cual promovía el surgimiento de una literatura indígena que expresará el espíritu y sensibilidad del pueblo maya.

En ese momento, ya no solo los pueblos indios en Guatemala lucharán por el reconocimiento a su existencia, sino también por que se hagan valer sus derechos culturales, sociales, económicos y políticos que durante largo tiempo se les fueron negados como resultado de la puesta en práctica del proyecto de nación homogéneo y excluyente.

Igualmente, a través de estas organizaciones se comenzó a reforzar y revitalizar la identidad étnica de estos pueblos como una estrategia de lucha para poder enfrentar y soportar las acciones impuestas por el gobierno guatemalteco; lo que más tarde, los pueblos indígenas en Guatemala, y principalmente el movimiento maya, utilizarán como un instrumento importante para lograr

incorporarse dignamente al nuevo proyecto de nación multiétnico formulado con y para ellos, como se verá en el capítulo siguiente de esta investigación.

Es decir, inicia una importante movilización étnica por la búsqueda de espacios y de participación para discutir y buscar soluciones a la problemática étnico-nacional, pero sobre todo a fomentar la conciencia étnica de los pueblos indígenas de Guatemala, la cual se encontraba profundamente erosionada y desarticulada como resultado de la imposición del modelo de nación excluyente pensado por los grupos en el poder (oligarquía, iglesia, militares).

2.2.6 Transición del poder militar al gobierno civil (1982-1992)

Con la retirada de los militares del poder y con la llegada del gobierno civil (1986), fecha que marca aparentemente el fin de una era de terror y represión, se desarrolla un nuevo resurgimiento de los indígenas como actores sociales y políticos dentro de una coyuntura marcada por transformaciones profundas que están reformulando toda la sociedad guatemalteca.

Este resurgimiento se ha hecho a través de todas aquellas organizaciones populares y de base étnica: Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Comité de Comunidades Étnicas Runujel Junam (CERJ), Grupos de Apoyo Mutuo, Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG)⁵¹, que en la actualidad como indica Cayzac (2001:149) se basan en la denuncia de los efectos de la violencia pasada y presente, las cuales con el tiempo han logrado asentarse y legitimizarse como actores políticos importantes dentro de Guatemala, presionando al estado guatemalteco para llevar a cabo un modelo de nación incluyente, que garantice la participación del pueblo maya.

⁵¹ **CONAVIGUA** (1988), organización de mujeres mayas que han perdido a sus esposos durante el conflicto armado en Guatemala. Trabajan en contra del reclutamiento forzoso al ejército, abusos a los derechos humanos, **GAM** (Grupo de Apoyo Mutuo), organización conformada por familiares de personas detenidas, desaparecidas, y que apoya cualquier medida que favorezca la libertad individualmente, especialmente cuando se trata de secuestros por motivos políticos. GAM empezó a formarse en 1994, en la casa de Brigadas Internacionales de Paz; ha luchado para tener información sobre los familiares que han sido desaparecidos. **CONDEG** (Consejo de Desplazados de Guatemala), organización creada en 1989, busca agrupar a la población que debió dejar sus lugares de origen como resultado de la violencia durante los años ochentas, **CONSEJO DE COMUNIDADES ÉTNICAS "RUNUJEL JUNAM"**, grupo de campesinos mayas fundado en 1998, que trabaja en contra de la militarización y reclutamiento forzado en Guatemala, asimismo lucha por el respeto a los derechos humanos. Santiago Bastos y Manuela Camus (1993), *op.cit.*, 216 pp.

Durante el periodo de transición del poder militar al gobierno civil no se presentaron grandes cambios dentro de la estructura de la nación guatemalteca. Por un lado, la transición no significó un mejoramiento de las condiciones de vida de los guatemaltecos, ya que al término de la guerra civil, el país se encontraba inmerso en un empobrecimiento general de la población, asimismo el retiro de los militares del poder no representó el fin de las violaciones de los derechos humanos.

El periodo de transición se caracterizó por la persistencia de la violencia y represión en contra de los pueblos indígenas, ya que todavía subsistían violaciones a los derechos humanos, hostigamientos por parte del ejército⁵² y desplazamientos forzados, lo que indicaba que todavía existía un largo camino por recorrer para remediar los estragos y profundas heridas que el conflicto armado había ocasionado a la sociedad guatemalteca y al mismo tiempo trabajar por el establecimiento de una nación multicultural que en la práctica garantice la protección y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, así como su participación dentro del desarrollo económico, político y social de Guatemala.

No obstante, al inicio de este periodo se establece en la Constitución de 1985, el reconocimiento de los indígenas como un grupo social y culturalmente diferente que el Estado guatemalteco debe proteger: "Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos" (Artículo 66 de la Constitución 1985).

Sin embargo, el estado guatemalteco se limitó a reconocer la existencia de grupos indígenas en el territorio con su historia, sus costumbres, sus lenguas, etc, pero no elaboró políticas públicas que impulsaran la construcción de una nación multicultural y por ende la promoción de sus diferentes componentes culturales.

⁵² Masacre de 11 indígenas mayas que una patrulla militar perpetró en octubre de 1995 en la finca de Xamán, municipio de Chisec, Alta Verapaz.. Rigoberta Menchú, " Guatemala: la paz, en punto muerto", Tribuna Libre, en página electrónica: (<http://www.el mundo.es/1998/07/17/opinión/index.html>).

Así, se observa en la Constitución de 1985 la integración legal de las diversas realidades y culturales del país, pero no se desarrollan mecanismos adecuados para informar, comunicar y enseñar la multiculturalidad a los guatemaltecos, elaborar y aplicar una política educativa y cultural que tenga como finalidad la socialización de un proyecto común, una nación y un ciudadano multicultural.

El reconocimiento de los indígenas en la Constitución de 1985 se puede explicar en parte por la proliferación y surgimiento de diversas organizaciones indígenas que trabajan precisamente por el reconocimiento y respeto de los derechos individuales y colectivos de los diversos pueblos que conforman Guatemala.

Asimismo, porque a partir del establecimiento del gobierno civil se observa una importante presencia a nivel nacional e internacional de diversos organismos internacionales (organismos no gubernamentales de derechos humanos, MINUGUA) que presionan por el establecimiento de un gobierno más justo y democrático que reconozca el carácter multicultural de la nación guatemalteca y por ende mejore las relaciones entre el estado y los pueblos indígenas en Guatemala, relaciones que se han dado en condiciones de racismo, desigualdad y exclusión las cuales constituyeron una de las causas históricas del enfrentamiento armado.

Es hasta 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz entre el estado guatemalteco y la URNG (después de casi 10 años de negociación) cuando Guatemala finaliza así un largo periodo de crisis interna que se ha prolongado por más de treinta años. Crisis que se debe en parte a la ausencia de soluciones inmediatas a los tradicionales y graves problemas con relación a la población indígena y se inicia supuestamente una nueva etapa de reformulación de la nación guatemalteca.

De esta manera, lo que estaría terminando con la firma del conjunto de los Acuerdos de Paz son dos fenómenos diversos pero profundamente relacionados. El primero más inmediato y visible es el fin del conflicto armado *strictu sensu*, mientras que el segundo es el inicio de una nueva época de transición hacia una

sociedad pacífica y democrática (Proyecto Sociedades Desgarradas por la Guerra. Instituto de Naciones Unidas para la Investigación del Desarrollo Social y el Programa de Estudios para la Estrategia y Seguridad Internacionales (PSIS) de Ginebra, enero 1997).

Las etapas anteriores a la firma de los Acuerdos de Paz han demostrado cómo los pueblos indígenas en Guatemala han padecido una continua y profunda explotación: la pérdida de sus tierras, el sometimiento al trabajo forzado y a la dominación, la destrucción de sus poblados, su aniquilamiento a través de prácticas genocidas y la pérdida de sus formas culturales y de identidad indígena, todo esto enmarcado dentro de una política de exclusión social.

El Estado guatemalteco no ha sido capaz de encontrar una solución adecuada al tratamiento de la diversidad étnica, ya que supuso que la única forma de remediarlo era a través de la violencia y la exclusión, lo que desembocó en una profunda crisis interna, marcada por el autoritarismo y la violencia progresiva que consumió la vida y esperanza de miles de guatemaltecos.

2.3 Reformulación de la nación guatemalteca a partir de los Acuerdos de Paz

Con la firma de los Acuerdos de Paz (1996), con la que se pone fin a una larga y sangrienta guerra de 36 años y como resultado del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos indígenas se comienza una nueva e importante etapa de reformulación de la nación guatemalteca. Es decir, definir un proyecto de nación que sea incluyente y participativo permitiendo la incorporación de aquellas amplias mayorías (indígenas, campesinos, mujeres) que hasta el momento habían sido excluidas del desarrollo económico, social y de la participación política del país.

También se comienza una intensa labor en el ámbito internacional para denunciar la injusticia e impunidad cometida al interior de Guatemala, a través de la colaboración de diversas organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y el establecimiento de organismos internacionales (Amnistía Internacional, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ONU-Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, entre otros), con el propósito

de observar y presionar el cumplimiento del conjunto de los Acuerdos de Paz, al mismo tiempo documentar las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Guatemala durante los años setenta y ochenta.

De la misma forma, se emprenden juicios políticos en varios países (España y Bélgica) fuera de Guatemala con el intención de dar a conocer los graves delitos (violación a los derechos humanos, represión, matanzas, entre otros) cometidos por parte de ex militares y dictadores durante el periodo de guerra civil.

Estas tareas se deben en parte a líderes como Rigoberta Menchú que vivieron en carne propia la represión política y la opresión cultural, pero de la cual logró emerger gracias al apoyo internacional de los pueblos indígenas del mundo tras el otorgamiento a su persona del Premio Nobel de la Paz (1992) y ser nombrada Embajadora de Buena Voluntad para la UNESCO.

Por otro lado, en 1994 se inicia el debate en torno a la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales en los estados independientes⁵³, hasta que en marzo de 1995 el Convenio es ratificado por el estado guatemalteco.

El estado guatemalteco al signar el Convenio 169 de la OIT se comprometía a la aplicación e implementación de los principios, normas y mecanismos que contiene el referido Convenio. Entre los aspectos que debe cambiar el Estado guatemalteco se encuentran:

1.- El reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derechos, si bien la Constitución Política de 1985 realizó un avance al reconocer la existencia de grupos de ascendencia indígena pero sus derechos quedaron únicamente en un listado de generalidades sin mecanismos para que sean operados.

2.- El convenio recomienda al gobierno "la consulta" a los pueblos indígenas como mecanismo obligatorio para tratar decisiones que afectan la vida de las comunidades de los pueblos indígenas. Esto es, el gobierno junto con los pueblos

⁵³ El Convenio 169 se trata de una legislación muy avanzada en cuanto a la conceptualización e instrumentación jurídica de los derechos de los pueblos indígenas (derechos al territorio, a incrementar la cultura y el uso de normas consuetudinarias por parte de los indígenas, entre otros).

indígenas deben establecer los mecanismos de consulta sobre todas aquellas medidas legislativas e institucionales que afecten a los miembros de los pueblos indígenas en todos los aspectos.

3.-El gobierno junto con los pueblos indígenas deben establecer los mecanismos de participación y representación.

Los principios, normas y mecanismos contenidos en el Convenio 169 de la OIT no se han hecho realidad en Guatemala. Por un lado, porque se ha dado mayor peso a la implementación y cumplimiento del conjunto de los Acuerdos de Paz, y por otro lado, la falta de divulgación e información sobre el contenido del Convenio en la sociedad guatemalteca y en particular en las comunidades indígenas.

De ahí la labor y el interés de las organizaciones indígenas por retomar el Convenio 169 porque sostiene elementos contenidos en los Acuerdos de Paz que deben ser cumplidos por el estado y el gobierno en turno. Las organizaciones indígenas comienzan a desarrollar campañas de divulgación mediante reuniones comunitarias y otras para que de esta manera la gente se entere y llegue a conocer los instrumentos legales nacionales e internacionales para el respaldo de sus derechos.

Es decir, la participación decidida y organizada de los pueblos indígenas requiere de la información y formación sobre los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que respalden sus actuaciones que procuran generar cambios. Asimismo, ejercer presión en el Congreso de la República para que este instrumento sea parte de la agenda nacional en materia legislativa, educativa y de desarrollo a fin de propiciar reformas constitucionales e institucionales que beneficien y mejoren la relación entre los pueblos indígenas y el estado guatemalteco.

2.3.1 El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

Uno de los acuerdos parciales de paz firmado el 31 de marzo de 1995 durante el largo proceso de negociaciones es *el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los*

Pueblos Indígenas. Éste representa el acuerdo clave para la transformación que está experimentando Guatemala por reformular los términos de la nación guatemalteca y así lograr un proyecto más incluyente y participativo que reúna elementos de carácter étnico y cívico/político a fin de singularizar a la nación desde una óptica multicultural e intercultural. De igual forma, este acuerdo, constituye un avance significativo y de enorme importancia para la reformulación de los derechos específicos de los pueblos indígenas de Guatemala.

El Acuerdo posee tres ejes principales:

- a) *El reconocimiento a la identidad de los pueblos indígenas*, no sólo del pueblo maya sino de todos aquellos pueblos (garífunas, xincas y ladinos) que conforman Guatemala, por lo que actualmente se vive un proceso de redefinición de las identidades de estos pueblos.
- b) *Los derechos culturales de los pueblos indígenas* con especial énfasis en la educación y en el reconocimiento de los idiomas mayas. Con esto me refiero a la necesidad de una profunda reforma educativa de carácter intercultural y fundamentada en el respeto mutuo a la tolerancia y la diversidad cultural como pilares básico del nuevo proyecto de sociedad multicultural y multilingüe.
- c) *Los derechos civiles, políticos, sociales y económicos* con especial énfasis en la redefinición de la nación. El reconocimiento de estos derechos es el punto clave para lograr la mayor transformación de la sociedad guatemalteca, ya que el compromiso del Estado es promover una reforma constitucional que en el marco del Estado-nación caracterice a la nación guatemalteca como una unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. Esto es, se trata de recrear la nación en otros términos: una nación cuyo punto de partida sea el respeto a la diversidad y a las identidades culturales de cada grupo, una nación multicultural basada en un

nuevo pacto político y diálogo interétnico basado en el respeto a la diferencia y a la diversidad, en la aceptación del otro como ser de cultura y no en un proceso gradual de interacción o de una aculturación impuesta por las elites intelectuales o políticas: ladinas (Casaús, 1997).

El Acuerdo, como señala Cuevas (1998:13), "constituye un importante avance en la lucha de los pueblos indígenas y es el punto de partida de un proceso real de reivindicación de los derechos de los mayas". EL AIDPI es uno de los acuerdos más importantes porque propone un nuevo modelo nacional, por reconocer los derechos culturales, económicos y sociales de los pueblos indígenas (Cayzac,2001:163).

El conjunto de los Acuerdos de Paz significa una importante plataforma en Guatemala, ya que a través de ellos se vislumbra una perspectiva diferente para solucionar la problemática étnico-nacional en Guatemala. De igual manera, los Acuerdos de Paz resultan ser un compromiso para promover las políticas sociales para el bienestar de los guatemaltecos, esto es, constituyen elementos de un programa de modernización política y social. Los acuerdos no sólo significan lograr y alcanzar la paz firme y duradera en Guatemala, sino también representan una voluntad de renovación institucional y política ya que ponen fin a un largo periodo de la historia de Guatemala que se caracterizó por la violencia, la injusticia y la exclusión.

Aunque no es el objetivo de este capítulo hablar del funcionamiento y de las deficiencias teóricas o políticas en torno al conjunto de los Acuerdos de Paz, me gustaría destacar que, a casi 8 años de su creación, se observa un franco retroceso y estancamiento de éstos, lo que hace pensar que la participación de los diversos sectores sociales en el proceso de transición hacia la paz y de reformulación de la nación guatemalteca es muy reducida. Esto se deriva del hecho de que los Acuerdos de Paz no han sido divulgados (falta de información) y no existe una comprensión de su contenido por parte de la sociedad en general.

Esto es, a pesar de los avances que significó el proceso, la negociación y la participación se dieron de manera cupular. Los dirigentes de las organizaciones populares, de los partidos y los funcionarios fueron los que asumieron en su conjunto el proceso, mientras que la mayoría de la población no asimiló en su conjunto la complejidad del proceso del cumplimiento y se crearon altas expectativas en el corto plazo que rápidamente se vieron frustradas.

Esa distancia entre dirigentes y bases, entre élites y ciudadanos probablemente haya sido el pecado original de los Acuerdos de Paz y son la clave para comprender las dificultades en su cumplimiento. Mientras la dirigencia y buena parte de las organizaciones estaban plenamente identificadas con el proceso, para la mayoría de los ciudadanos, éste les era ajeno.

Los acuerdos poco o nada han servido de eje orientador de las acciones gubernamentales, es decir, la definición de las políticas públicas siguen siendo monopolio estatal sin tomar en cuenta las opiniones y necesidades de los diversos grupos que conforman Guatemala. Los Acuerdos de Paz, en los 5 primeros años de su vigencia no se tradujeron en mejores condiciones de vida para los guatemaltecos. Lejos de ello, las mismas se han deteriorado. Esta situación no está derivada de los Acuerdos de Paz, sino de la crisis terminal del modelo económico agroexportador. Por otro lado, hemos presenciado el rechazo a la institucionalidad de los Acuerdos de Paz como resultado de la consulta popular de 1999.

2.4 La Consulta Popular de 1999

En mayo de 1999 se sometió a referéndum nacional una propuesta de reformas constitucionales que pretendían elevar a rango constitucional algunas de las definiciones contenidas en los Acuerdos de Paz.

Entre los principales aspectos a ser incluidos y modificados eran, según los acuerdos los siguientes: 1.- El reconocimiento constitucional de la identidad de los pueblos maya, xinca y garífuna, dentro de la unidad de la nación guatemalteca; 2.- Definir y caracterizar al Estado guatemalteco como de unidad nacional,

multiétnica, pluricultural y multilingüe; 3.-Reconocimiento, respeto y promoción de los idiomas existentes en la República incluyéndolos en el artículo 143; 4.- Oficializar los idiomas indígenas; 5.- Modificar el artículo 66 de manera que quedara estipulado que el Estado reconoce, respeta y protege las distintas formas de espiritualidad practicadas por los pueblos maya, garífuna y xinca, entre otros.⁵⁴

Como se puede observar lo que se jugaba en la Reforma Constitucional, no era simplemente la modificación de algunos de sus artículos. En la reforma se establecía una idea coherente de nación distinta a la que sustenta actualmente a Guatemala, pero, durante la realización de la consulta popular, grupos sociales (conservadores y ultraconservadores) que aparentemente estaban en “vías de extinción”, aparecieron con fuerza y manifiestamente identificados con posiciones racistas y retrógradas (Saéñz, 2003:151).

Saéñz señala que en la discusión sobre las reformas constitucionales se exacerbó el temor a un posible enfrentamiento étnico, y se recurrió a un discurso que supuestamente había dejado de tener resonancia en el país. Ciertas denominaciones protestantes radicalizadas, manifestaron su rechazo al reconocimiento de la espiritualidad indígena ya que desde su óptica se trataba de “prácticas satánicas”; grupos ultraconservadores como la Liga Protestante, hicieron llamados a evitar que con el reconocimiento del Pueblo Maya, en Guatemala se diera un conflicto étnico similar al ocurrido en la ex-Yugoslavia; militares contrainsurgentes retirados aglutinados en la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) se opusieron a las reformas relacionados con el papel del ejército; desde la universidad privada de orientación liberal Francisco Marroquín se impulsó una campaña de oposición a las modificaciones que fue asumida e impulsada por los principales periódicos de circulación nacional.

⁵⁴ La no-reelección de diputados al congreso de la República por más de dos periodos y el establecimiento de un número fijo y razonable de legisladores, sin perjuicio de su representatividad; Establecer en el artículo 203 expresamente las garantías de la administración de justicia; Reformar los artículos 207, 208 y 209, haciendo referencia a la Ley de la carrera Judicial; Reforma al artículo 210, para darle coherencia a las reformas señaladas en la literal g; Establecer las funciones y características de la Policía Nacional Civil; Limitación de las funciones del ejército a la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio; Limitar y subordinar la participación del ejército en situaciones de fuerza mayor o desastre; Posibilidad de que el Ministro de la Defensa Nacional sea civil o militar (Saéñz, 2003:148-149).

Desde los sectores democráticos y progresistas de la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones indígenas, como señala Jonas, "no se impulsó una campaña coherente a favor de las reformas. Existieron escasas iniciativas para informar a la gente sobre el contenido de las reformas y promover la participación y movilización activa a favor del "Sí". Igualmente, estos sectores se articularon pocas semanas antes de la consulta y realizaron algunas actividades (manifestaciones en enero y febrero de ese año) que resultaron insuficientes para movilizar a los votantes" (2000:383-389).

Las organizaciones indígenas fueron las que tomaron más iniciativas que ninguna otra organización y trabajaron con los grupos locales. Sin duda, el que estas organizaciones se movilaran intensamente en las comunidades indígenas explica el mayor número de votos a favor del "Sí" y lo más elevados índices de participación (y de voto por el sí) en muchas zonas indígenas o mixtas (por lo general las más afectadas por la guerra) que en otras zonas del país. Sin embargo, Jonas destaca, "como muchos dirigentes mayas de la COPMAGUA fueron los primeros en reconocer, la campaña también reveló los graves límites de la representatividad de las organizaciones mayas y su capacidad de movilizar a las bases para realizar política electoral, lo que era una experiencia nueva para ellos" (2000: 389).

La derrota de la consulta popular se debió a la falta de información, esto es, una campaña proactiva e informativa por parte de los sectores pro reforma , lo que dejó un espacio abierto a la desinformación, que fue muy bien utilizada por aquellos sectores (conservadores y ultraconservadores) que llevaron a cabo toda una propaganda y movilización en contra de éstas.

Así, el 16 de mayo de 1999, la mayoría de los ciudadanos guatemaltecos que acudieron a los centros de votación se pronunciaron en contra de las Reformas Constitucionales. Este resultado que fue saludado por los sectores conservadores del país puso en evidencia la debilidad de los Acuerdos de Paz y la poca fuerza política del movimiento maya.

No obstante, los Acuerdos de Paz constituían una agenda general de políticas públicas que por primera vez expresaban los intereses de amplios sectores de la población. Para el caso de las organizaciones indígenas, su situación era particularmente favorable. Habían logrado el mejor de los acuerdos del proceso (AIDPI), lograron que para el cumplimiento de los acuerdos se crearan comisiones paritarias en las que los mayas serían una parte central y por otro lado, construyeron una amplia convergencia de organizaciones indígenas, dejando momentáneamente de lado las diferencias entre populares y culturales (Saénz,2003,146).

El conjunto de los Acuerdos de Paz, representaba un espacio para rearticular, reformular y pensar a la nación guatemalteca con otros términos, dejando de lado el modelo de nación homogéneo y excluyente. Igualmente, era el medio para permitir a los pueblos indígenas de Guatemala la búsqueda de una solución a su problemática histórica y por consiguiente la búsqueda de la justicia y la impunidad.

Sin embargo, observamos que a pesar de los acuerdos, no ha cambiado la realidad de los pueblos indígenas y de la nación guatemalteca, lo anterior puede explicarse, por un lado, porque los acuerdos y en particular el AIDPI es un plan de buena voluntad. Por lo tanto, los sectores que se encuentran en el poder (la oligarquía y grupos conservadores) no lo ejecutarán en las partes que atenten contra su poder (por ejemplo en lo que respecta a la búsqueda de mecanismos de participación y representación para los pueblos indígenas); y por el otro, porque aún los diversos grupos que conforman la sociedad guatemalteca (indígenas y no indígenas) no han logrado resolver o reducir sus conflictos e intereses y en consecuencia poder convivir unos con otros. Estos han sido algunos factores que han impedido a la sociedad guatemalteca asumirse como una nación multiétnica.

Conclusión

La discriminación étnica forma parte intrínseca de la configuración de la nación guatemalteca, porque ocupó y ocupa amplios espacios de la sociedad civil y del Estado y se manifiesta en las distintas formas de racialización contra la población

indígena obstaculizando la búsqueda de elementos comunes que contribuyan a la construcción de una nación multicultural y a la profundización de una ciudadanía diferenciada.

Así, a través de las distintas etapas de la formación de la nación guatemalteca, hemos sido testigos de cómo los indígenas han sido oprimidos, lo que ha contribuido a la constitución de un tipo de estado ladino, patriarcal y excluyente, en el que fueron escasos los intentos (1944) de sentar las bases culturales y políticas para forjar un proyecto de nación más incluyente y participativa.

Este proyecto integrador y asimilacionista del estado liberal fue reproduciéndose y perfeccionándose a lo largo del siglo XIX y de principios del XX y fueron escasos los momentos de apertura política, los intentos de redistribución de la riqueza o de acceso al poder de la población maya excluida históricamente.

Más contados aún fueron los intentos de luchar contra la discriminación y de respetar el derecho a la diferencia y a la diversidad étnica y cultural como elementos claves para la reformulación de una identidad nacional. Este pacto de dominación ha sido el que se ha reproducido desde entonces hasta nuestros días sin que otros actores sociales (el pueblo maya, garífuna y xinka) hayan tenido oportunidad de establecer otros tipos de pactos o acuerdos con la élite de poder o negociar cuotas de poder.

La incapacidad del Estado guatemalteco por dar cabida a la diversidad étnica, acompañado del monopolio del poder por la clase dominante, la exacerbación permanente de las diferencias étnicas y la fragmentaria y difusa presencia de la nación y de la identidad nacional son algunas de las causas que han provocado repetidas crisis de legitimidad y por ende situaciones graves de ingobernabilidad (tres décadas de régimen militar) que han sido solventadas, en la mayor parte de las ocasiones, por medio de la represión indiscriminada (genocidio y etnocidio).

De este modo, la organización de la nación guatemalteca históricamente no ha reflejado la naturaleza multiétnica de la sociedad guatemalteca, lo que ha ocasionado un conflicto étnico-nacional que se ha mantenido, reproducido y agravado durante todo este tiempo.

Esta situación comienza a cambiar a partir de la firma del conjunto de los Acuerdos de Paz (1996), ya que a través de éstos se intenta redefinir a la nación guatemalteca y a modificar las fronteras entre los excluidos y los incluidos, empezando de esta forma el reconocimiento del pluralismo cultural en Guatemala.

Los avances y dificultades en la implementación de políticas multiculturales se miden por las capacidades del Estado para definir las y concretarlas, así como la capacidad de los sectores organizados de la sociedad civil para intervenir en estos dos procesos. Pero, ¿qué percepciones tiene la sociedad del proyecto multicultural nacional? Un momento privilegiado de la actualidad guatemalteca para recoger elementos de respuesta fue la propuesta para el referéndum de reformas constitucionales (1999) que permitan una actualización de la Constitución respecto al contenido de los acuerdos de paz. Sin embargo, presenciamos el rechazo de la sociedad guatemalteca a las reformas constitucionales (reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas).

A pesar de esto, hemos sido testigos del surgimiento de un importante sujeto social y político en Guatemala: *el pueblo maya*, el cual se ha convertido en un protagonista principal en este proceso de reformulación de la nación guatemalteca (como se verá en el siguiente capítulo).

El pueblo maya "es un sujeto social por el hecho de responder a condiciones socioeconómicas y encarnar los intereses de sectores importantes de población, pero sobre todo político porque como ente fue asumido por distintas élites indígenas como la contraparte a la clase dominante y a su núcleo oligárquico para disputar el poder. Su ámbito principal de acción es la arena política y sus programas y estrategias están enmarcadas en dicho ámbito" (Sáenz, 2003:157).

El movimiento indígena en Guatemala es un movimiento heterogéneo (Bastos y Camus, 1993; Saénz, 2003) debido a la presencia de dos vertientes principales: La vertiente campesina con fuerte contenido indígena que lucha por cambios profundos en la tenencia y explotación de la tierra y en la estructura del Estado; y la vertiente encabezada por un grupo de intelectuales indígenas que tiene como agenda principal el conjunto de demandas correspondientes al ámbito ideológico cultural: uso de idiomas, espiritualidad, educación y otros temas culturales, que, aunque de importancia capital no logran aglutinar y movilizar a la mayoritaria población maya: el campesinado guatemalteco.

De esta manera, las dos vertientes del movimiento cuenta con una agenda diferente, esto es, la definición de las prioridades de la agenda ha sido el problema que ha conducido a la división del movimiento indígena y ha impedido la plena cohesión del Pueblo Maya. Por lo tanto, el pueblo maya es un sujeto social y político inacabado y heterogéneo.

3. El movimiento del pueblo maya en Guatemala

Introducción

Desde mediados de la década de los años ochenta, aunque especialmente desde el fin del conflicto armado en 1996, la sociedad guatemalteca enfrenta un proceso de múltiples transiciones: en lo económico, lo político, lo social y lo cultural. Dentro de este proceso múltiple resultan centrales la transición de la dictadura militar a la democracia, y la transición de la nación y el estado ladino a la nación multiétnica, plurilingüe y multicultural. En este proceso de desmontaje y negociación con el Estado, se ha constituido como protagonista principal un sujeto social y político de reciente articulación: *el pueblo maya*.

A lo largo de este capítulo, se realizará una caracterización del movimiento del pueblo maya; se destacará que es un movimiento heterogéneo y disperso debido a la existencia de dos vertientes principales. Por un lado, el movimiento campesino con fuerte contenido indígena que lucha por cambios en la tenencia y explotación de la tierra, y por el otro el movimiento indianista compuesto por élites intelectuales que trabajan en el avance de una democracia multicultural. Es por ello que sus reivindicaciones principales se ubican fundamentalmente en el ámbito de lo político, aunque en ocasiones se interpreten erróneamente como simples demandas culturales, cuando esta vertiente del movimiento indígena lucha por la educación bilingüe, el reconocimiento y la oficialización de los idiomas indígenas, el reconocimiento de la espiritualidad, entre otros.

La vertiente indianista se expresa a través de una capa de intelectuales mayas (Sáenz, 2003:167) que buscan la revitalización de la cultura maya, esto es, desarrollar una ideología propiamente maya para recuperar el control de su pasado, así como para buscar elementos de la cultura maya autóctona (la lengua) para lograr la unidad del pueblo maya (Fischer y McKenna, 1999:24-27). Por lo tanto, esta vertiente del movimiento está actuando para preservar y fortalecer la

identidad étnica del pueblo maya y de esta forma legitimar su lucha frente al Estado.

Las formas de organización y de acción política de esta vertiente no son de carácter confrontativo, sino que intentan a través de procesos de negociación, fortalecer la identidad maya y disputar el poder político del Estado.

Sin embargo, no son sólo los intelectuales mayas, como los define Natividad Gutiérrez "aquellos que plantean un cuestionamiento abierto de ser maya en la nación guatemalteca, es decir, están comprometidos por recuperar, promover y defender la cultura maya" (Gutiérrez,2001a:314), los que realizan esfuerzos por lograr la revitalización de la cultura maya, sino también diversas organizaciones mayas como *la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG)*, *el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG)*, *CHOLSAMAJ*, *la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA)*, entre otras, que desempeñan un rol importante dentro de esta lucha por la revalorización y revitalización de la cultura maya. Por lo tanto, el movimiento maya está constituido por un mar de organizaciones, lo cual hace bastante complejo comprender su dinámica y aun su peculiar posición ante la pluralidad de voces mayas.

Me centraré en la vertiente del movimiento maya que actúa a favor del fortalecimiento de la identidad maya, y la redefinición de la nación guatemalteca. Asimismo, porque las organizaciones mayas por medio de esta vertiente buscan el apoyo y financiamiento internacional para la puesta en práctica de sus proyectos y demandas dentro de Guatemala.

Sin embargo, se observará que a través de las organizaciones populares pertenecientes al sector campesino se inicia la presencia política de los indígenas, que comienzan a reclamar por una mejor posición y reconocimiento dentro de la estructura social guatemalteca, pero sobre todo por mejorar las condiciones de vida de la población indígena, por lo que su agenda se caracteriza por ser de carácter económico-política, dejando en segundo plano la cuestión étnica.

Ambas vertientes del movimiento maya se empezaron a articular de manera plena en la segunda mitad del siglo XX, y en las últimas tres décadas han tendido a coincidir, sobre todo a partir de la “mayanización” de las mismas y por la convergencia básica de terminar con la opresión y discriminación contra los pueblos indígenas, sin embargo, las divergencias entre las mismas obedecen a diferencias con relación a la prioridad programática y a la estrategia de lucha a impulsar lo que ha ocasionado la división del movimiento indígena y ha impedido la plena cohesión del Pueblo Maya.

Finalmente, el diálogo para la reconfiguración de la diversidad también esta siendo matizada en Guatemala por el pueblo xinka y el garífuna, los cuales presentan reivindicaciones propias dentro del escenario político nacional; esto es, también luchan por hacer respetar y promover sus propios derechos: derecho a sus tierras, territorios, sistemas económicos, políticos, sociales y culturales.

3.1 Movilización indígena en Guatemala

Durante el siglo XX se dieron varios períodos de movilización política indígena en Guatemala, dando lugar en la última década de dicho siglo al surgimiento del *pueblo maya* como un sujeto político (Bastos y Camus 1993; Warren, 1998a; Cayzac 2001; Saénz, 2003).

El primer momento de movilización indígena se dio a partir de la implementación de la Ley de Reforma Agraria (1944-1954) y la consiguiente organización de decenas de miles de campesinos en comités agrarios, los cuales se organizaron y movilizaron en la lucha por la tierra. Sin embargo, Saénz señala que “la organización se dio en tanto que campesinos, el tema indígena no se explicitó, aunque la participación indígena fue importante” (2003:163).

La caída del presidente Arbenz Guzmán significó el fin de la década revolucionaria y por consiguiente en 1954 se canceló y revirtió el programa de Reforma Agraria. La mayoría de las tierras repartidas volvieron a sus antiguos propietarios, muchos líderes campesinos fueron asesinados en el marco de la ola de violencia anticomunista, cientos de campesinos fueron encarcelados y las

organizaciones sociales fueron disueltas. El violento final de este proceso revolucionario no hizo más que abrir un ciclo prolongado de crisis política y violencia que abarcó las siguientes cuatro décadas (Memoria del Silencio, CEH:1; Cayzac,2001:41-45).

El segundo período de movilización indígena se da en la década de 1970, donde puede identificarse plenamente dos vertientes de movilización política indígena (Saéñz,2003:164). Una de ellas estaba constituida por aquellos indígenas (generalmente habitaban en las cabeceras municipales), que ya habían tenido acceso a la educación, que habían logrado ya cierta acumulación de capital y estaban activamente vinculados a redes comerciales regionales y nacionales.

Para Saéñz, este sector indígena fue "superando la dispersión y el localismo a partir de que se fueron estableciendo coincidencias entre distintos grupos locales que reivindicaban el "orgullo indígena", el enaltecimiento del pasado prehispánico y la lucha contra el racismo y la discriminación" (2003:164). Por lo tanto, el discurso que aglutinaba a estos sectores se construyó alrededor de la reivindicación de ciertos elementos culturales y valores históricos (el idioma, el pasado glorioso maya, la dignificación del traje indígena tradicional, la educación). Por lo tanto, se trataba de grupos que en términos económicos estaban por encima del promedio indígena, aunque subordinados dentro del sistema económico. A pesar de su situación económica relativamente ventajosa, estos grupos estaban excluidos del poder político en los ámbitos locales y nacionales. Según Saéñz "es en el marco de esta disputa por el poder local donde estos grupos empezaron a darle un contenido "positivo" a una identidad "negativa" (la indígena); a vincularse a procesos políticos partidistas y a establecer redes regionales y nacionales de discusión y acción política, con reivindicaciones de carácter cultural" (2003:164).

A diferencia de su contraparte, la otra vertiente del movimiento indígena de los años setenta estaba conformada mayoritariamente por campesinos con poca o ninguna tierra, vinculados a una precaria economía de subsistencia (autoconsumo, trabajo temporal en las plantaciones de productos de exportación). Desde los últimos años de la revolución de octubre (1944-1954) conocieron la movilización

política en los comités agrarios locales, y desde entonces (y considerando la heterogeneidad y complejidad de las zonas indígenas de Guatemala) experimentaron diversas formas de organización: las vinculadas a la acción católica y a otras entidades religiosas, las cooperativas de distinto tipo, las ligas campesinas, los sindicatos y los partidos políticos (Cayzac,2001:209-210 y Saézn,2003:164).

Antes de 1978 este movimiento estaba bastante disperso, integrado por comités, asociaciones, cooperativas, entre otras; la creación del Comité de Unidad Campesina (CUC) permitió el aglutinamiento de un sector importante de estas organizaciones, mientras que otras mantuvieron algún grado de autonomía. El programa de esta vertiente del movimiento indígena era y es fundamentalmente económico, social y político: solución del conflicto agrario, mejores condiciones laborales para los trabajadores agrícolas, pleno respeto a los derechos humanos y civiles.

Las estrategias y formas de acción política de estas dos vertientes presentaban diferencias. La primera se expresó en publicaciones, planteamientos políticos e intento de agrupamiento político en ámbitos locales, regionales y un intento de constituir un partido político indígena, mientras que el movimiento campesino optó por acciones más radicales: huelgas y protestas locales y regionales y la presentación de denuncias y demandas nacional e internacionalmente.

Saézn destaca que estas dos vertientes llegaron a establecer contacto y a iniciar un proceso de integración, sin embargo, dicha acción conjunta no se llegó a dar a partir de dos situaciones estrechamente vinculadas. En primer lugar, resultó difícil integrar un programa y una estrategia única, para el grupo mayoritario (el campesinado) el tema de la tierra con su contenido político y social era fundamental, mientras que el otro sector tenía otros intereses (reivindicaciones de carácter cultural). El segundo aspecto tiene que ver con el auge de la lucha revolucionaria impulsada por los grupos guerrilleros (Saézn, 2003:165). La vertiente campesina encontraba una cantidad importante de coincidencias programáticas y estratégicas con la insurgencia, cosa que resultó inaceptable para

su contraparte, que se negó a incorporarse a un esfuerzo de guerra popular revolucionaria (Warren,1998b:35; Montejo, 2002:133).

A partir de 1986, como apunta Saénz, el movimiento indígena (tercer momento de movilización indígena) empezó nuevamente a hacer presencia pública en sus dos vertientes. La campesina, a través de organizaciones de desplazados y refugiados víctimas de la contrainsurgencia y propiamente campesina (Bastos y Camus,1993:59-78; Cayzac,2001:149) que reivindicaban derechos sociales y principalmente derechos elementales como el derecho a la vida y a la integridad física, mientras que la vertiente indianista, se expresó públicamente por medio de intelectuales mayas que buscaban la revitalización de la cultura maya y la redefinición de la nación guatemalteca, algunos de ellos en las últimas décadas fueron adquiriendo niveles de educación y capacitación superior, esto es, varios jóvenes indígenas por medio de becas ofrecidas por la iglesia católica tuvieron la oportunidad de ser educados en escuelas urbanas, posteriormente (años 70's y 80's) a través de programas elaborados por universidades como la Rafael Landívar⁵⁵ y Mariano Gálvez realizaron estudios a nivel universitario, de igual forma, un pequeño pero prominente grupo de mayas por medio de vínculos con investigadores extranjeros, han llevado a cabo estudios en universidades de Estados Unidos y Europa (Fischer,1999:18-19; Cayzac,2001:209; Montejo,2002:132), asimismo este movimiento desarrolló nuevas formas de presencia, principalmente a través de organizaciones no gubernamentales (asociaciones, fundaciones, grupos) que demandaban un conjunto de valores y principios indígenas.

La unificación de las dos líneas del movimiento indígena guatemalteco se logró a partir de la negociación del tema identidad y derechos de los pueblos indígenas que fue parte de la agenda para finalizar el conflicto armado entre el gobierno y el URNG. La creación de la Asamblea de la Sociedad Civil y dentro de ella la creación del sector indígena, obligó y permitió que las distintas

⁵⁵ La Universidad Rafael Landívar organizó también, desde 1967, un programa de promoción de jóvenes indígenas con cualidades de liderazgo, muchos de los cuales iniciaron estudios universitarios. Hacia 1990, más de 20,000 promotores indígenas habían sido formados. Rafael Cuevas (1998), "Guatemala: El movimiento social étnico contemporáneo", en página electrónica (<http://www.koeyu.com/revista/83/guatemalamsec.html>).

organizaciones se sentaran juntas y se definiera una sola coordinadora de organizaciones: *la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya (COPMAGUA)* y una plataforma única que expresara el programa de dichas organizaciones.

Esta convergencia facilitó también la mayanización de la vertiente campesina del movimiento indígena, que asumió no sólo las reivindicaciones de tipo étnico-cultural, sino que inició un proceso serio de reflexión y de revitalización de elementos mayas tradicionales en su funcionamiento.

Los años 1995, 1996 y 1997 fueron particularmente importantes para el movimiento indígena y para la sociedad guatemalteca. Para el primero, fueron años de importante acción política y social, ya que trasladaron sus planteamientos y propuestas a distintos ámbitos de la sociedad guatemalteca a través de reuniones, talleres, cursos, etc. Fueron también los años de la cooperación internacional: "distintas agencias financiaron por montos millonarios a numerosas organizaciones no gubernamentales indígenas para divulgar y contribuir al cumplimiento de los acuerdos de paz y en particular el acuerdo indígena. Sin embargo, este flujo de apoyo financiero al movimiento indígena, además de fortalecerlo, contribuyó a la constitución de una burocracia indígena de la paz, a que los intelectuales mayas al frente de las ONG's compitieran por los fondos de la cooperación, y a que los distintos intereses expresados en el Pueblo Maya se empezaran a enfrentar entre sí" (Saénz,2003:168).

Las grandes expectativas que se crearon en torno al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, no se vieron reflejados en un mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de los guatemaltecos. Ese desgaste y las mismas demandas de la población rural, obligó a una nueva radicalización de las organizaciones campesinas, el reinicio de las tomas de fincas y la nueva puesta sobre la mesa de las dos agendas estratégicas: la económica-política, y la cultural-política. La heterogeneidad del movimiento maya dio lugar al impulso de estrategias y acciones incoherentes, que lejos de fortalecer debilitaron las propuestas.

A lo anterior debe agregarse el pésimo manejo que se hizo de la consulta popular (1999) para la aprobación de los cambios constitucionales. El triunfo del "no" fue un golpe durísimo para el movimiento indígena que en su revisión de estrategias no fue capaz de mantener la cohesión y se dividió en múltiples expresiones que en términos generales pueden agruparse en las dos vertientes señaladas. Por un lado, el movimiento campesino con fuerte contenido indígena, cuyo programa se basa principalmente en la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, y por el otro el movimiento maya representado por todas aquellas organizaciones, asociaciones y grupos que reivindican la cultura e identidad maya.

3.2 El movimiento maya

El movimiento maya⁵⁶ surge principalmente a finales de la década de los 80. Período que se destacó por la proliferación y emergencia de diversas organizaciones indígenas (*Coordinadora Indígena Nacional, Seminarios Indígenas, entre otros*) que cuestionaban severamente las políticas (genocidas y etnocidas) llevadas a cabo por el gobierno guatemalteco. Pero al mismo tiempo estas organizaciones comenzaron a realizar notables esfuerzos por lograr despertar la conciencia de los pueblos indígenas de Guatemala para que iniciaran su lucha por el reconocimiento a sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales, con el propósito de poner fin a la explotación y marginación a la que han sido sujetos como resultado de la imposición del modelo de nación homogénea y excluyente en Guatemala.

Asimismo, a través de estas organizaciones, se comienza un fenómeno interesante que es el de la revitalización de la identidad étnica de los pueblos indígenas en Guatemala como un elemento importante que permitirá alcanzar la articulación y la unidad del pueblo maya, que durante largo tiempo estuvo

⁵⁶ Por Movimiento entendemos una corriente de pensamiento e ideas que busca defender los intereses y derechos de un sector, estrato o Pueblo actualmente subordinado. El movimiento maya recibe diferentes denominaciones: nacionalismo maya (Smith 1991), movimiento mayanista (Fischer 1993, 1996), movimiento de revitalización maya (Wilson 1993) o, simplemente movimiento maya (siendo éste último el término de preferencia entre los activistas mayas). Demetrio Cojtí Cuxil (1997), *El Movimiento Maya en Guatemala*, Guatemala, Cholsamaj, pág 45 y Edward Fischer y McKenna Brown (1999), *op.cit.*, pág 9.

profundamente desgastada y fragmentada, debido a la puesta en práctica por parte de los ladinos de políticas de asimilación e integración hacia estos pueblos con el fin de conformar una nación guatemalteca homogénea y por ende una identidad nacional. Así, esta revitalización de la identidad étnica les permitirá a los pueblos indígenas de Guatemala alcanzar la igualdad cultural y étnica dentro de la nación guatemalteca.

De este manera, a lo largo de esta etapa, las organizaciones indígenas comienzan a concentrar sus esfuerzos en la construcción de instituciones alrededor del idioma, la revitalización cultural y los derechos culturales de los pueblos que habitan el territorio guatemalteco, todo esto con el fin de reconfigurar el estado y la cultura nacional guatemalteca.

Así, para los años 90, el movimiento maya comienza a consolidarse y convertirse en un movimiento social activo en los asuntos políticos-nacionales de Guatemala que trabaja por la conservación y revitalización de los elementos de la cultura maya mientras promueve la reforma gubernamental dentro de la actual Constitución Guatemalteca (Fischer y McKenna,1999:24); es decir, lograr el establecimiento de un proyecto nacional incluyente que de lugar a la conformación de una Guatemala multiétnica y pluricultural.

De este modo, este movimiento emprende una lucha activa de revitalización cultural que está involucrado en los asuntos sociales, económicos y políticos, a fin de lograr el establecimiento de una nueva relación entre los pueblos indígenas y el estado guatemalteco (Cojtí:1997), dejando de lado a la violencia, ya que su principal interés es buscar una solución política para terminar con la exclusión y marginación del pueblo maya al interior de la nación guatemalteca (Fischer y McKenna, 1999).

Entonces, Demetrio Cojtí destaca que el movimiento maya "es un movimiento político porque cuestiona la actual estructura y orientación colonial del Estado. Es decir, lo que persigue es la reorganización del Estado en su composición étnica, en su estructura y en la orientación de su política étnica" (1997:79).

"Es un movimiento cultural, ya que persigue no sólo en el discurso, sino en la práctica el desarrollo de la cultura maya". Por lo tanto, observaremos el resurgimiento de la cultura maya con una voluntad explícita de reafirmación de la conciencia étnica a través del trabajo de este movimiento por llevar a cabo diversas iniciativas en el campo de la educación (escuelas mayas, diversas propuestas de Reforma Educativa), de los organismos de desarrollo (ONG's Mayas), de la espiritualidad maya (desarrollo de organizaciones de sacerdotes mayas, eventos internacionales de religiosos indígenas) de los idiomas mayas (presión por la creación de la Academia de Lenguas Mayas, programas de radio en idiomas mayas, laboratorios de aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas mayas, estudios lingüísticos, entre otros).

"Es un movimiento anticolonial ya que se opone a la teoría y práctica de la invasión y mantenimiento de la dominación de un pueblo sobre otro. Por lo que sostiene que entre los pueblos debe haber relaciones de intercambio y de igualdad" (Cojtí, 1997:47), es decir, relaciones interculturales: conocimiento y respeto por las diferencias, convivencia pacífica y armoniosa, y equidad de oportunidades entre grupos culturalmente diversos.

"La interculturalidad debe proponer una nueva dinámica de convivencia real tomando en cuenta que ésta implica igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades. Debe, de igual manera, tomar en cuenta lo que nos une, pero también lo que nos diferencia. Una convivencia en este sentido significa el derecho a ejercer los valores culturales propios para enriquecerse mutuamente. Representa el reconocimiento y respeto del otro. Implica la interacción y la creación de nuevas síntesis culturales" (Rigoberta Menchú. Forjando Educación para el Nuevo Milenio, 1999: 10-11).

3.2.1 Características del movimiento maya

Entre las características principales de la vertiente indianista, puedo mencionar:

- a) Encabezado por intelectuales indígenas y diversas organizaciones (*ALMG*, *COMG*, *CHOLSAMAJ*, *COPMAGUA*) que trabajan en la revitalización y revalorización de la cultura maya a fin de construir una identidad maya unificada.

- b) Movimiento que busca instaurar la práctica del diálogo hacia la obtención de los consensos con el estado guatemalteco. Sabemos que, durante casi 36 años, Guatemala vivió una terrible guerra civil que causó profundas heridas y estragos a la sociedad guatemalteca y en particular a la población indígena. Por lo tanto, uno de las estrategias del activismo maya es precisamente instaurar la práctica del diálogo para resolver y mejorar la problemática étnico-nacional en Guatemala.

- c) La búsqueda de apoyo internacional para llevar a cabo sus demandas y lograr una verdadera transformación dentro del estado guatemalteco. Esto es, el movimiento del pueblo maya no sólo se conforma por buscar espacios a nivel nacional para la difusión de sus proyectos políticos y culturales, sino también buscan espacios internacionales que favorezcan sus demandas y la divulgación de sus propuestas. De ahí que el movimiento maya está logrando la difusión internacional de sus proyectos y demandas.⁵⁷

3.3 Intelectuales indígenas

“La década de los 90 se ha caracterizado por una abierta búsqueda del poder por indígenas en posiciones de liderazgo político o intelectual. Es una etapa de cierta maduración del pensamiento indígena independiente que, a su vez va

⁵⁷ Este tema se desarrollará en el siguiente capítulo.

rechazando más al indigenismo (política social y acción gubernamental sin interferencia indígena⁵⁸) en tanto que cancela o condiciona sus maniobras de representación política individual y colectiva" (Gutiérrez,2001c:6).

El pensamiento elaborado por indígenas para indígenas ha sido reconocido como indianismo (Barre,1988) o política india (Bonfil,1981). La política india se identifica por la gradual conciencia y participación de indígenas en la tarea de rescatar y preservar un patrimonio cultural, es decir, busca la creación de espacios dentro de las estructuras oficiales existentes para que indígenas profesionalmente capacitados (sean intelectuales o no) puedan conducir sus propios asuntos. Esto significa que aún el pensamiento indígena avanza, por un lado, hacia su propia consolidación y madurez interna, por otro hacia la obtención de credibilidad y visibilidad externa. De este modo, los pueblos indios están en la búsqueda por negociar más espacios de representación que aseguren formas de vida digna y mejor para los pueblos tomando en cuenta sus intereses y terminando con las atrocidades y violencia.

En este contexto, surge el intelectual indígena quién esta plenamente comprometido a orientar a aquellos individuos a construir una conciencia colectiva, a otorgar un nuevo significado a la identidad étnica en términos positivos y a reconstruir sus pensamientos y proyectos en sus propios términos. Por lo tanto, "denuncian y se movilizan en contra de la usurpación que muchos otros (cultura dominante) hacen y han hecho de su herencia cultural" (Gutiérrez, 2001c:5). La intelectualidad indígena tiene como propósito fundamental el rechazo y la crítica al paternalismo o la violencia que han caracterizado las políticas oficiales (indigenismo de los estados-nación).

Natividad Gutiérrez (2001a: 314) menciona que "los intelectuales indígenas comparten tres propósitos: un discurso que hace apología del pasado y su grandeza, una denuncia de la marginalidad y sus consecuencias y un énfasis en la conciencia de que deben ser los indios mismos quienes deben pensar, articular y

⁵⁸ Maria Cristina Oehmichen (1999), *Reforma del Estado. Política social e indigenismo en México 1988-1966*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.

difundir sus propias ideas y pragmatismo y por último, su independencia de pensamiento y liderazgo para ejercer autoridad entre sus semejantes”.

Entonces, “el intelectual indígena es el que vive un compromiso y siente una pasión por preservar ideas de origen y destino” (defensa de una idea cultural propia: Gutiérrez,2001a:317), esto es, “la recuperación, rehabilitación o búsqueda de aquello que consideran su herencia histórica, cultural o lingüística. Asimismo, estimulan la conciencia y participación indígena para conducir sus propios asuntos” (Gutiérrez, 2001b:156).

3.3.1 Intelectuales e identidad maya

En Guatemala observamos el surgimiento de un grupo de intelectuales mayas (Demetrio Cojtí Cuxil, Alfredo Tay Covoy, Manuel Salazar Tetzagüic, entre otros) que intentan desarrollar una ideología propiamente maya, esto es, la búsqueda, reconstrucción o fabricación de su herencia cultural, haciendo énfasis en que deben ser los mismos mayas quienes piensen y difundan sus propias ideas para llevar a cabo sus proyectos dentro del estado nacional guatemalteco.

Son aquellos individuos que provienen tanto de los medios rurales, locales y urbanos que de alguna manera tuvieron acceso a la educación (formal o no formal⁵⁹) durante esta labor por parte de los grupos en el poder (oligarquía) por cumplir con las metas del proyecto nacional, es decir, la formación de una nación homogénea y una sola identidad nacional que terminará con las diferencias culturales, las cuales eran consideradas como un obstáculo al desarrollo económico, político y social de Guatemala.

⁵⁹ Educación formal se refiere a aquellos individuos que tuvieron una capacitación a nivel de licenciatura y posgrado, mientras que los que se encuentran en la categoría de educación no formal, son aquellos que tienen una habilidad y experiencia de una actividad no manual (edición, periodismo). Natividad Gutiérrez (2001), *Mitos Nacionalistas e Identidades Étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado Mexicano*, México, CONACULTA, FONCA, IIS y Plaza y Váldes, pág. 159.

De este modo, varios indígenas a través de diversos medios (iglesias⁶⁰, medios de comunicación, entre otros) comenzaron a recibir educación lo que no significó que se desindianizaran o ladinizaran sino comenzaron a revitalizarse étnicamente y se tornaron más conscientes de sus derechos como indígenas, iniciando este esfuerzo por recuperar su memoria e historia cultural como pueblo. Así, Natividad Gutiérrez señala que “los intelectuales indígenas (educados o no educados) son aquellos individuos que están comprometidos por promover, recuperar y defender la cultura maya” (Gutiérrez, 2001a: 314).

“Los intelectuales mayas trabajan para que los mayas recuperen su memoria y herencia cultural destacando que la cultura maya no es pura ni esencialista, y que al igual que la identidad ha estado sujeta a su dinámica de cambio, de adaptación, transformación, fabricación y recombinación y es precisamente en esta etapa donde se ajusta el rol actual del intelectual maya” (Gutiérrez, 2001a: 313) que realiza esfuerzos por hacer uso de su propio pasado a través de la escritura, mitos y leyendas mayas los cuales reforzarán y revitalizarán la identidad y cultura del pueblo maya.

Los intelectuales mayas resaltan visiblemente la necesidad de rescatar la lengua como el elemento que aglutine a los pueblos mayas, buscando en este elemento común reafirmar la identidad maya. Es decir, a través de la escritura y lengua maya se logrará ese vínculo con el pasado y herencia cultural maya, ya que a diferencia de otros elementos culturales (tradiciones, religión, entre otros), la lengua ha permanecido relativamente intacta de la incursión de elementos externos-no mayas.

⁶⁰ Hay que destacar la influencia que han tenido las diferentes iglesias en Guatemala y en particular en las comunidades indígenas. Esta influencia (buena o mala) ha sido importante en el cambio de actitudes y conductas de los integrantes de las comunidades (indígenas). Por ejemplo, durante la década de los 60's con la introducción del abono químico por los promotores de la Acción Católica, mejoró el ingreso de algunos indígenas, lo que les permitió enviar a sus hijos a las escuelas y colegios donde fueron adquiriendo niveles de educación y capacitación superior. De esta forma, los hijos podían dejar de ser campesinos agrícolas, pequeños comerciantes o trabajadores migratorios, sin embargo, lo anterior produjo efectos de reclasificación social y económica y división al interior de algunas comunidades. No obstante, por medio de las escuelas, los jóvenes indígenas tomaron conciencia de la situación de exclusión y discriminación en la que vivían, y así comienzan su lucha por sus derechos. Asimismo, a través de la influencia de la Acción Católica, los indígenas aprendieron formas distintas de organización de la comunal: las cooperativas (Cuevas, 1998).

Así, el uso del idioma, su conservación y revitalización⁶¹ se han convertido en el centro de atención del activismo maya, ya que por medio de este elemento cultural el pueblo maya rehabilitará y asignará valor presente a su identidad.

Esto es, los mayas buscan elevar la conciencia maya de sus raíces a través de la preservación y revalorización de los idiomas mayas, elemento de enlace con su pasado glorioso y autenticidad. Por lo tanto, se esfuerzan por realzar la conciencia de los idiomas mayas como un marcador de identidad, haciendo que los idiomas mayas (escritura y expresión oral) se conviertan en un medio cada vez más importante a través del cual los mayas articulen una conciencia étnica.

De este modo, el esfuerzo por lograr la proyección de los idiomas mayas como el sello de la herencia maya y la etnicidad significa que esta valorización de los idiomas ha asumido por parte del activismo maya un rango importante como una estrategia política contemporánea del pueblo maya para alcanzar la igualdad cultural y étnica en Guatemala.

De ahí la labor por llevar a cabo la oficialización del alfabeto unificado para la escritura de los idiomas mayas (Academia de Lenguas Mayas), la reforma dentro de la estructura del Ministerio de Educación (1993), la producción de libros de texto que promuevan el alfabetismo y la afirmación cultural en idiomas mayas a través de la editorial Cholsamaj, y el Instituto de Lingüística de la Universidad Rafael Landívar, programas educativos en la radio como el IGER (Instituto Guatemalteco de Escuelas Radiofónicas), los cuales promueven la instrucción en idiomas mayas, la creación de escuelas mayas⁶² y finalmente la iniciativa de crear una Universidad maya.

⁶¹ El idioma no es la única actividad a la cual se aplica el apelativo de revitalización. Por ejemplo, la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG) también promueve la revitalización de las costumbres, o prácticas indígenas tradicionales, en términos de costumbres religiosas, organización sociopolítica y la utilización del traje maya. Otras organizaciones, tales como la Coordinadora Kaqchikel de Desarrollo Integral (COCADI), han sido creadas con el propósito de promover el desarrollo rural en varios frentes como la agricultura, la construcción y la producción de arte y artesanías, incluyendo el tejido y la producción de prendas del traje indígena para la venta. Edward Fischer y McKenna Brown (1999), *op.cit.*, pág. 191.

⁶² Como resultado del descontento por parte de algunos intelectuales mayas por el Programa Nacional de Educación Bilingüe (PRONEBI), bajo el cual la cultura occidental simplemente está siendo traducida a los idiomas mayas y como consecuencia del esfuerzo por la revitalización lingüística y afirmación étnica del pueblo maya, en los últimos años han surgido ESCUELAS MAYAS COMUNITARIAS, las cuales han desarrollado sus propios métodos pedagógicos para la educación bilingüe e intercultural con el objeto de rescatar y revitalizar los idiomas y la cultura maya, así como formar estudiantes y profesionales con conciencia étnica. *Ibid.* págs. 245-246.

Este esfuerzo por parte de los intelectuales por el uso y conservación del idioma maya como el elemento que permitirá la redefinición de la identidad maya, está enmarcado en este fenómeno de autoafirmación y reconstitución de las identidades étnicas.

Presenciamos, una autoafirmación del ser maya, esto es, los mayas comienzan a sentirse orgullosos de pertenecer a un pueblo que posee un complejo simbólico-cultural (lengua, tradiciones, visión del mundo, memoria colectiva) común y propio que los hace distinguirse de otros pueblos, esto es, la identidad maya comienza a ser valorada positivamente (orgullosos de ser maya, solidaridad grupal, entre otros), ya que anteriormente el ser maya significaba insatisfacción, inferioridad, etc.

"Los mayas están actualmente inmersos en un proceso en que empiezan a definirse a sí mismos... a tomar la palabra y lo hacen en términos positivos, empiezan a tener un concepto propio y positivo de si mismos" (Demetrio Cojtí Cuxil)

Quizás este valor positivo de la identidad maya se deba a la lucha constante del pueblo maya por mejorar su posición de inferioridad y marginalidad dentro del espacio social en el que se encuentran (la nación guatemalteca).

El pueblo maya está utilizando diferentes recursos (principalmente culturales y simbólicos) para alcanzar sus demandas políticas, económicas y sociales dentro de Guatemala resaltando que son los propios mayas los que están participando en la construcción y reconstrucción de su propia realidad (visión del mundo), con base en la representación que tienen ellos mismos de esta realidad, la cual involucra creencias, valores, normas, sobre el mundo que los rodea (historia y contexto social ideológicos) haciendo que esta construcción y reconstrucción de la realidad les permita lograr una transformación dentro del estado guatemalteco.

A pesar de que la identidad del pueblo maya tuvo que adaptarse como resultado de la imposición de valores y formas de organización económicas, políticas, sociales propias del grupo en el poder (los ladinos), la identidad maya sólo se fue transformando, haciendo que ahora se convierta en la herramienta principal del activismo maya para alcanzar una transformación dentro del espacio social en el que están inmersos, es decir, la identidad vendrá a ser el elemento que permita mejorar la posición en relación con otros grupos (no mayas) dentro de dicho espacio social.

Si bien los intelectuales mayas han desempeñado un papel importante en el proceso de reafirmación de la identidad maya (a través de la creación de diversas instituciones o trabajos teóricos que promueven la revitalización de la cultura maya), Kay Warren señala que "ha habido una descarga crítica hacia el movimiento maya y en particular al intelectual maya" (Warren, 1998b:40).

Esto es, Warren, describe que durante los años 90 se realizaron diversas críticas en torno al movimiento maya, principalmente por sectores de derecha que lo acusan de separatista, es decir, para estos sectores este movimiento busca el rompimiento y separación con la nación guatemalteca, por lo tanto, consideran que el movimiento maya puede llevar a Guatemala a un conflicto étnico similar al de otros países como sucedió en la ex-Yugoslavia, asimismo, ha sido criticado por ser un movimiento que en vez de enfocarse en aquellos temas que afectan a las poblaciones indígenas como son la pobreza, el acceso a la tierra, el desempleo, entre otros, es un movimiento que trata únicamente asuntos culturales, que no resuelven las problemáticas y necesidades que enfrentan dichos pueblos (1998b:41).

Warren destaca que uno de sus principales críticos ha sido el periodista Mario Roberto Morales quien ha caracterizado al movimiento maya de un "movimiento regresivo", al tratar de hacer uso de su pasado para revitalizar la cultura e identidad maya. Morales señala "que está en contra del movimiento por ser una construcción, pero no en contra de los derechos de los pueblos indígenas" (citado en Warren, 1998b:41). Sin embargo, Víctor Montejó, responde a la crítica hecha por Morales, señalando que "el movimiento maya está haciendo uso de los

símbolos de su pasado no solamente para revivir elementos de la cultura maya (la lengua) los cuales han sido negados durante largo tiempo, sino que a través de la revitalización de estos símbolos, los mayas podrán reconstruir su cultura presente y futura y así legitimar su lucha dentro de la nación guatemalteca" (Montejo,2000:128-129).

De igual forma, se encuentran aquellas críticas dirigidas a la élite indígena que encabeza este movimiento, como la que indica que esta élite no representa a la mayoría de los indígenas en Guatemala, y que los proyectos de estos intelectuales indígenas son proyectos individuales que no responden a las necesidades de las comunidades indígenas (Montejo,2002:126), "los trabajos teóricos que realizan los intelectuales generalmente no tienen un impacto inmediato o visible en las comunidades mayas" (Warren, 1998b: 31-51), por lo tanto, existe un distanciamiento entre los intelectuales mayas y sus comunidades, esto es, el trabajo que realizan los intelectuales no tiene trascendencia en las comunidades.

Por otro parte, Warren, también hace mención de aquella crítica que señala a los intelectuales mayas de ser parte del colonialismo intelectual moderno, es decir, el de replicar los parámetros establecidos por las universidades nacionales o extranjeras. Esta crítica es válida ya que algunos de los intelectuales mayas (como Demetrio Cojtí⁶³) han sido procesados dentro de las ciencias occidentales, pues son producto de universidades eurocéntricas.

A pesar de todas estas críticas, el movimiento maya y en particular el intelectual maya es el que "plantea un cuestionamiento abierto de ser maya dentro de la nación guatemalteca y defiende su integridad y perdurabilidad como pueblo" (Gutiérrez,2001a:314).

3.4 Organizaciones populares indígenas y organizaciones mayas.

Se ha destacado que a partir de los años 80 se dio un importante auge de diversas organizaciones populares indígenas y organizaciones o instituciones

⁶³ Doctor en Comunicación Social, graduado en la Universidad de Lovaina, Bélgica.

mayas que trabajan, entre otras cosas, por lograr cambios de fondo en la estructura de la nación guatemalteca y mejorar la problemática étnico-nacional en Guatemala. Pero es hasta la década de los 90 cuando empiezan a consolidarse y ocupar importantes espacios a nivel nacional conformando lo que en la actualidad es el movimiento del pueblo maya. Cada una de ellas lleva a cabo actividades e intereses particulares pero todas tienen en común lograr la conformación de una Guatemala más democrática donde se reconozca y respete la diversidad y la pluralidad de sus integrantes.

Por un lado, se encuentran *las organizaciones populares indígenas*, como el *Comité de Unidad Campesina* (1986), el cual se destaca por su labor pública dentro del movimiento popular y su continuo enfrentamiento a las Fuerzas de Seguridad y al Gobierno en general, el *Grupo de Apoyo Mutuo (GAM)*, organización que representa a distintos sectores de la población (campesinos, indígenas, mujeres, entre otros) afectados por la violencia de los años 80's, la *Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)*, el *Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG)*, organización que representa a los miles de desplazados al interior y exterior de Guatemala y el *Consejo de Comunidades Étnicas "Runujel Junam"*, organización que lucha principalmente por los derechos humanos y contra la opresión y discriminación en Guatemala (Bastos y Camus, 1993: 69-86).

Cada una de estas organizaciones populares indígenas tienen sus propios objetivos y proyectos, dejando ver que sus denuncias van orientadas principalmente a cambios en la explotación y tenencia de la tierra, a la defensa de los derechos humanos, y en contra de la militarización dentro de Guatemala, dejando en un segundo plano el tema de la cuestión étnica.

Sin embargo, a partir de la existencia de estas *organizaciones populares indígenas* dentro de Guatemala, como señalan Bastos y Camus, se inicia la presencia política de los indígenas, los cuales comienzan a reclamar por una mejor posición y reconocimiento dentro de la estructura social guatemalteca, así como se empieza la denuncia a las políticas llevadas a cabo por el gobierno

guatemalteco (violación a los derechos humanos, genocidio, desplazamientos forzados, entre otros) durante los años de violencia y represión.

Para estas organizaciones, el tema de la cuestión étnica ocupa un segundo plano dentro de sus proyectos y actividades. De ahí la necesidad del surgimiento de un conjunto de iniciativas (instituciones y personas)⁶⁴ que generarán todo un discurso sobre la problemática étnica que dentro de las organizaciones populares indígenas no se habían concretado y profundizado.

Así, estas instituciones e iniciativas vendrán a conformar lo que conocemos como *organizaciones o instituciones mayas* que principalmente desarrollarán temas de tipo étnico-cultural y contribuirán considerablemente al resurgimiento público de la cultura maya, al fortalecimiento de la identidad del pueblo maya y a la construcción de este nuevo modelo de nación incluyente que erradicará la discriminación económica, política, cultural y social hacia los diversos pueblos que conforman Guatemala. Es decir, "el eje sistematizador de estas agrupaciones vendrá a ser las reivindicaciones culturales y los derechos del pueblo maya" (Cuevas, 1998).

Entre estas organizaciones tenemos en primer lugar a aquellas que son asociaciones, que llevan a cabo actividades de carácter comunal y atienden necesidades muy concretas de la población: educación, salud, defensa de los derechos humanos, proyectos productivos, entre otros (Cayzac, 2001:245).

En un nivel más complejo, como menciona Cayzac, existen entidades integradas por dos o más organizaciones que tiene por ello un carácter regional o subregional (Coordinadora Kaqchikel de Desarrollo Integral (COCADI), la Cooperativa para el Desarrollo Rural del Occidente (CDRO) de Totonicapán y Nanjal y la Coordinadora Q'ánjob'ál).

También se dan formas de coordinación de dos o más organizaciones, que se orientan a impulsar reivindicaciones de carácter político y que fueron, hasta hace poco, las protagonistas más activas de las demandas políticas. Tienen las experiencias más antiguas de coordinación del movimiento (Cayzac, 2001:245).

⁶⁴ Demetrio Cojtí Cuxil, intelectual maya.

Entre ellas encontramos a *la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala*, como menciona su presidente José Antonio Morán Mus:

"En 1991, la ALMG se convierte por Decreto Gubernativo en una institución autónoma que tiene por finalidad promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia" (Entrevista realizada el 10 de agosto de 2002).

"La ALMG es la máxima entidad rectora para la promoción y desarrollo de las lenguas mayas en el país, y como tal podrá darse sus propias autoridades, ejercer por medio de ellas la administración de sus intereses, y emitir sus reglamentos, resoluciones, acuerdos y demás disposiciones sobre la materia de su competencia⁶⁵. Por lo tanto, la Academia representa una importante señal de revitalización no solo lingüística sino étnica".

El Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (1990), es una coordinadora de instituciones encabezada por jóvenes profesionales indígenas, la cual está compuesta por 15 organizaciones miembros⁶⁶ que a su vez pueden agrupar otras iniciativas u organizaciones de base, que se definen por ser mayas, esto es, no hay una participación de no indígenas en su interior (Bastos y Camus, 1993:108).

Bastos y Camus indican que algunas de estas iniciativas y organizaciones desarrollan un trabajo con las comunidades a fin de que su población adquiera una conciencia histórica para fortalecer su identidad como mayas, mientras que otras se dedican a una línea académica, esto es, la conservación y desarrollo de la cultura y a la investigación sociocultural.

Asimismo, éstas trabajan también por defender el derecho a la libre determinación y desarrollo del pueblo maya. A partir de esta idea el trabajo políticamente más significativo que han realizado ha sido la redacción y difusión de los "Derechos Específicos del Pueblo Maya" (1990), lo que le ha permitido

⁶⁵ Decreto Número 65-90, en AIDPI y documentos de apoyo para su comprensión UNESCO/URL, Guatemala, 1995, pág. 126.

⁶⁶ Además del Centro de Documentación e Investigación Maya (CEDIM), ALMG y Mayab'Nimajay, Cholsamaj, estas serían: Asociación de Escritores Mayences de Guatemala (AEMG), Cooperación Indígena para el Desarrollo Integral (COINDI), Coordinadora kaqchikel de Desarrollo Integral (COCADI), Centro de Estudios de la Cultura Maya (CECMA), Fundación Centro Cultural de Asistencia Maya (CECAM), Consejo de Mujeres Mayas de Guatemala (CMMG), Fundación Metodista de Desarrollo Integral (FUMEDI), Fundación Uleu, Fundación para el Desarrollo Educativo, Social y Económico (FUNDADESE) y Saqb'e Mayab Moloj (Anexo 3).

darse a conocer públicamente y al mismo tiempo lograr espacios que les puedan dar fuerza en el futuro.

Una de las expresiones más interesantes que están surgiendo dentro del Pueblo Maya es *Cholsamaj* (abril 1988), instancia que se encarga de generar información, promover la investigación, recuperar la historia y editar para el pueblo maya es su propio idioma. Ha publicado algo de literatura, pero sobre todo ha sacado libros de lingüística maya y de temas políticos y polémicos mayas. Recibe apoyo económico de Noruega (NORAD) y de Canadá (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, ACDI)⁶⁷.

Su trabajo más representativo se desarrolla a través de la editorial Cholsamaj, la cual genera material escrito por y para el pueblo maya que históricamente no ha podido escribir ni su propia historia: "queríamos una editorial en nuestras manos para que pudiéramos devolver la información sobre nuestra historia.... era necesario una editorial que divulgue la historia, la cultura y las aspiraciones del pueblo maya". Por lo tanto, Cholsamaj se enfoca hacia proyectos educativos y de desarrollo "apoyar el proceso de autodesarrollo de las comunidades necesitadas de Guatemala a través de la planificación y ejecución de diversos proyectos, siempre en el respeto de la identidad y culturas propias de los pueblos que forman la sociedad guatemalteca" (Bastos y Camus, 1993:106).

Otras entidades, de formación más reciente, son instancias de coordinación y unidad, que abarcan un radio de acción social y geográfico mayor. Entre las más importantes se encuentra el *Consejo Nacional de Educación Maya* (CNEM) (1993), es una iniciativa de las escuelas mayas para unificar esfuerzos educativos y hacer que el sector indígena oriente su propia formación intelectual (Cayzac,2001:245); *la Mesa Nacional Maya de Guatemala (MENMAGUA)*, impulsa proyectos indígenas para Centroamérica y mantiene relaciones con el Consejo Indígena de Centroamérica (instancia de comunicación de los pueblos indígenas del continente: Cojtí,1997:118-120).

⁶⁷ En página electrónica: (<http://www.denison.edu/istmo/foro/maya.html>).

La Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala, Saq'bilchil (COPMAGUA). Desde su creación en 1994, ha logrado importantes espacios para avanzar en el reconocimiento y respeto a los derechos del Pueblo Maya, así como de los derechos del pueblo garífuna y xinka.

COPMAGUA viene a ser el espacio de encuentro y coordinación de varias organizaciones mayas: *la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala* (en la actualidad, institución autónoma), *el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala*, *la Instancia de Unidad y Consenso Maya*, *Movimiento de los Abuelos Tukum Umam* y *la Unión del Pueblo Maya de Guatemala*, las cuales tienen entre sus objetivos contribuir a la construcción de la Paz en Guatemala, participando activamente en la conformación de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe, así como colaborar a la recuperación de los principios y valores del pueblo maya lo que favorecerá a la construcción de nuevos sistemas político, económico, social y cultural que se han perdido como resultado de la guerra que vivió Guatemala durante casi 36 años.

Entre sus principales logros se encuentran el haber planteado el proyecto político de nación que es la construcción del Estado-Nación pluricultural y multilingüe, así como la propuesta y aprobación del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas⁶⁸ en el marco del Proceso de Paz (1996). De este modo, se dedica principalmente a la difusión del Acuerdo en todo el país, editando y difundiendo versiones popularizadas del AIDPI, organizando reuniones de información y seminarios de formación. En 1997, es reconocida oficialmente por el gobierno como interlocutora para participar en las Comisiones Paritarias⁶⁹ encargadas de formular propuestas para la aplicación del AIDPI (Cayzac, 2001:251-252).

⁶⁸ El AIDPI resulta y participa del desarrollo del movimiento del pueblo maya. Es el fruto de una dinámica que combina resistencias sociales y culturales y al mismo tiempo, alimenta los procesos de valorización de la identidad. Hugo Cayzac (2001), *Guatemala Proyecto Inconcluso. La multiculturalidad, un paso hacia la democracia*. FLACSO, Guatemala 373 pp.

⁶⁹ Las Comisiones Paritarias son espacios de diálogo (entre poderes públicos y sociedad civil, entre ladinos e indígenas) para la elaboración de propuestas en la sociedad guatemalteca. Se convierten en un lugar donde se ejerce por primera vez en la historia del país la búsqueda conjunta de acuerdos multiculturales entre delegaciones gubernamentales y representantes del movimiento maya. Hugo Cayzac, *op cit*, pág 252.

Por otro lado, COPMAGUA, como señala Demetrio Cojti, es la que tiene mayor presencia a nivel internacional por su participación en diferentes foros internacionales como el celebrado en Ginebra, sede para la Declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas, contribuyendo al trabajo por el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y socioculturales de los pueblos indígenas y en particular del pueblo maya (como se verá en el siguiente capítulo).

Poco a poco, el movimiento maya conformado por esta variedad de organizaciones e instituciones mayas ha ido ocupando y ampliando espacios importantes dentro de la sociedad guatemalteca para la puesta en práctica de sus reivindicaciones y proyectos. Estas organizaciones se han convertido en interlocutores con sus reivindicaciones que se dirigen a la sociedad civil en su conjunto y al Estado y han favorecido considerablemente a la lucha por parte del pueblo maya por hacer respetar sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

“La importancia adquirida en Guatemala por los intelectuales y las organizaciones mayas, y en general por el movimiento indígena, es indiscutible. No hubo en el pasado nada similar por la amplitud ni por la calidad de la participación. Es cierto que hubo expresiones de oposición y resistencia a las terribles condiciones de trabajo y de vida de las poblaciones (nunca ha desaparecido en los indígenas una actitud de rechazo y desconfianza frente a un entorno hostil y por momentos sanguinario), pero fueron siempre fragmentarias y de carácter local” (Cuevas, 1998).

En ningún momento se articularon demandas en una expresión de una identidad común. Para Cuevas (1998), “el tránsito entre la identificación del ser indio, que se basaba tradicionalmente en la distinción frente al ladino, al de ser maya, implica un esfuerzo de revaloración positiva de sus raíces propias. Esta nueva autoidentificación constituye una propuesta de identidad colectiva, y es el inicio de una movilización que busca identificar derechos y deberes; una búsqueda del reconocimiento de las diferencias de un mundo ladino que hasta ahora no las reconoce como fuente de derechos”.

A lo largo de la historia no se ha reconocido la realidad multinacional de la sociedad guatemalteca. Actualmente es evidente la ampliación y profundización del diálogo y del debate sobre estos temas. Esta situación, como menciona Cuevas, es el resultado de varios factores: la respuesta de las organizaciones mayas a las violaciones flagrantes de sus derechos a la vida a comienzos de la década de los 80; la apertura democrática iniciada posteriormente en el país; los espacios de participación y debate abiertos como consecuencia de las negociaciones de paz e institucionalizados como parte del cumplimiento de los Acuerdos de Paz; un ambiente internacional caracterizado por un creciente reconocimiento de las reivindicaciones étnicas en el mundo entero, como resultado de la violencia interétnica que ha caracterizado a numerosos estados-nacionales (Cuevas, 1998).

Sin embargo, persiste el rechazo de la sociedad guatemalteca por reconocer la realidad multinacional en este país (Saéñz, 2003:152), como se demostró en los resultados de la Consulta Popular de 1999, pero sobre todo se hizo evidente la fragmentación y dispersión del movimiento maya.

A pesar de esto, el pueblo maya, como sujeto político continúa estando vigente aunque debilitado y desenvolviéndose entre un conjunto de alternativas estratégicas en las que no existe una plena unidad, es decir, después de la derrota de la Consulta Popular, las organizaciones indígenas han venido replanteando sus estrategias y acciones, tratando de vincular a toda la población (no sólo a los pueblos indígenas) en sus demandas.

Asimismo, el movimiento maya deberá determinar cuál de las dos agendas programáticas va a priorizar: la cultural-política, esto es, aquella referente al conjunto de demandas correspondientes al ámbito ideológico cultural (uso de idiomas, espiritualidad, educación y otros temas culturales) o la económica-política relacionada a los cambios en la tenencia y explotación de la tierra. De esta definición depende en buena parte la consolidación del movimiento del pueblo maya como fuerza social y política dentro de Guatemala.

La definición de las prioridades de la agenda ha sido el problema que históricamente ha conducido a la división del movimiento indígena y que ha impedido la plena cohesión del pueblo maya. De este modo, el movimiento maya tendrá no solo que unificar sus dos vertientes, sino establecer alianzas con otros grupos sociales y políticos del país que coincidan en el impulso de estos y otros cambios necesarios para hacer viable a Guatemala como país.

3.5. La búsqueda del diálogo y consensos

En esta nueva etapa de reestructuración de la nación guatemalteca para resolver la problemática étnico-nacional, el movimiento del pueblo maya se caracteriza por ser un movimiento que busca instaurar la práctica del diálogo para la obtención de consensos, la construcción de un estado plurinacional, el reencuentro en la interculturalidad y la diversidad social y cultural, así como la ampliación y profundización de la democracia, la equidad y la justicia social.

Esto es, para una parte del movimiento maya el uso de la violencia no será el medio por el cual hagan llegar sus demandas y proyectos. Lo interesante de este movimiento es precisamente el uso de otros medios (académicos, marco legal, apoyo internacional, entre otros) y no la confrontación directa con el estado para llevar a cabo sus reivindicaciones y propuestas, lo que les ha permitido consolidarse como actores sociales que empiezan a obtener reconocimiento y presencia dentro de Guatemala.

Asimismo, el hecho de haber vivido continuos períodos de violencia y represión durante los años 80, explica por qué el movimiento del pueblo maya, lo último que desea experimentar es justamente la violencia que trajo como resultado el genocidio, los desplazamientos, los arrestos forzados, entre otros (Fischer y Mackenna, 1999:15; Montejo, 2002:128).

De este modo, una de las estrategias del movimiento maya es la búsqueda de una solución pacífica a sus problemas y de ahí su esfuerzo por trabajar dentro del marco de la constitución guatemalteca actual y de la ley internacional que vienen a ser los medios a través de los cuales los pueblos indígenas de Guatemala lograrán el reconocimiento de sus derechos políticos, económicos y

socioculturales y por consiguiente el establecimiento de una unidad nacional basada en la diversidad, haciendo notar que las diferencias étnico-culturales no constituyen un obstáculo para el desarrollo y estabilidad del país, sino que pueden convertirse en un factor positivo si se les da el cauce adecuado.

Conclusión

A finales del siglo XX, hemos presenciado, en diferentes partes del mundo el surgimiento de diversos movimientos sociales los cuales cuestionan entre otras cosas, las relaciones de poder económico y político del orden establecido, el ejercicio autoritario del poder por parte del Estado y la ineficacia de este último por dotar a la sociedad de condiciones de vida adecuadas (servicios básicos, calidad de vida, empleo, medios de producción, entre otros), pero principalmente movimientos dirigidos por indígenas que demandan el reconocimiento a sus derechos como pueblos que poseen una cultura e identidad propia, esto es, por el respeto a sus derechos políticos, económicos y socioculturales dentro del estado-nacional al que pertenecen.

Guatemala no ha sido la excepción y esto se demuestra con el surgimiento del *movimiento del Pueblo Maya*, movimiento heterogéneo que comienza a consolidarse en la última década de los 90, como resultado de la constitución de organizaciones específicamente indígenas cuyas reivindicaciones y demandas se orientaron particularmente a ciertos aspectos de carácter cultural que le dan contenido a la etnicidad, ya que anteriormente existían grupos y asociaciones integradas por indígenas que tenían una amplia gama de demandas pero que no tenían una articulación nacional (desde una óptica étnica) y no se reivindicaban como mayas.

Sin embargo, el movimiento maya se caracteriza por la presencia de dos vertientes: el movimiento campesino con fuerte contenido indígena y el movimiento indianista compuesto por élites económicas e intelectuales; cada una de ellas cuenta con una agenda programática propia y formas de organización diferentes, lo que ha contribuido a la división y dispersión del movimiento indígena y por consiguiente no se ha logrado la plena unidad del Pueblo Maya.

Las formas de organización de la vertiente campesina han estado orientadas a la confrontación con el Estado, desde los comités campesinos hasta la participación en organizaciones insurgentes, esta vertiente ha tenido una posición radical frente al Estado, acción que no está definida por su componente étnico, ya que su lucha se orienta hacia la obtención de mejores condiciones de vida para la población indígena (tenencia y explotación de la tierra), mientras que la vertiente indianista intenta a través de procesos de negociación fortalecer la identidad maya (reconocimiento y oficialización de los idiomas indígenas, de la espiritualidad maya, etc), esto es, actúa para preservar y fortalecer la identidad étnica de un conglomerado humano y de esa forma legitimar su lucha frente al Estado guatemalteco.

El movimiento indianista es conducido por una élite indígena social y económicamente diferenciada que propugna por el reconocimiento del Pueblo Maya como un ente social y político dentro del estado guatemalteco, por lo tanto, trabaja para que los mayas difundan sus ideas y proyectos dentro de la nación guatemalteca, así como recuperen su memoria y herencia cultural a través de la revitalización y recuperación de elementos culturales mayas (la lengua maya) que permitan reforzar la identidad y por consiguiente lograr la unidad del pueblo maya.

Además, es un movimiento que considera que para llevar a cabo sus propuestas y proyectos es necesario, entre otros factores, una salida no violenta y el apoyo internacional a través de diversos instrumentos internacionales o medios de carácter internacional para lograr la admisión de una sociedad multiétnica, plurilingüe y multicultural en Guatemala.

De lo anterior se desprende que esta vertiente hace uso de diversos medios (académicos, leyes nacionales- Acuerdo sobre Identidad y Derechos Indígenas (1996), leyes internacionales-Convenio 169 OIT) para exponer sus críticas, programas y proyectos dejando de lado la confrontación directa con el estado guatemalteco.

Por otro lado, hay que destacar, el papel de las diferentes organizaciones mayas que han surgido en torno al movimiento, las cuales se han ido fortaleciendo dentro de Guatemala, convirtiéndose en importantes plataformas donde el pueblo maya lleva a cabo sus propuestas, proyectos y denuncias.

Las organizaciones mayas se han destacado, entre otras cosas, por esta labor incansable de revitalizar y revalorizar la cultura maya a fin de fortalecer la identidad del pueblo maya y de este modo lograr la igualdad y participación de los mayas dentro de la nación guatemalteca, terminando con el racismo, la exclusión y discriminación de las que fueron y son sujetos. De ahí que el fundamento inmediato del movimiento maya, es la especificidad cultural (entendida en sus elementos objetivos: idioma, costumbres, indumentaria, y subjetivos: religiosidad, conciencia histórica, sentido de solidaridad, autoidentificación, entre otros). La especificidad cultural es el principal indicador de la existencia del pueblo maya, pero la misma no puede sobrevivir ni desarrollarse si dicho pueblo no goza de porciones o grados de autonomía, que le permitan reproducirse étnicamente y si no se detiene la actual política de agresión cultural e ideológica que padece.

Puedo afirmar que los pueblos indios en Guatemala a través de los intelectuales y las organizaciones mayas, han iniciado su presencia política a nivel nacional y recientemente en el ámbito internacional (trabajar dentro de los instrumentos legislativos internacionales y otras instancias internacionales), como se tratará en el siguiente capítulo, a fin de ejercer cierta presión civil organizada y así lograr llevar a cabo sus demandas y establecer un diálogo con el estado-nación guatemalteco por la conformación de un proyecto étnico-nacional incluyente que exprese la diversidad étnica y cultural y en consecuencia que sea pluralista, descentralizado y democrático.

Sin embargo, el movimiento maya sólo ha tenido logros a nivel de discurso ya que no ha conseguido concretar proyectos que impacten en la sociedad guatemalteca (por ejemplo: reformas que logren la oficialización de los idiomas mayas, el reconocimiento de la identidad del pueblo maya, entre otros). Igualmente la heterogeneidad del movimiento ha dado lugar al impulso de

diferentes acciones y estrategias (agenda económico-política y cultural-política) que lejos de fortalecer al movimiento han debilitado sus propuestas.

Las vertientes del movimiento maya han tendido a coincidir a partir de la convergencia básica de terminar con la opresión y discriminación contra los pueblos indígenas, logrando su articulación durante el proceso de negociaciones de paz entre el gobierno y la guerrilla y en particular a partir de la discusión del tema de identidad y derechos de los pueblos indígenas. La negociación del acuerdo indígena resultó un doble triunfo para el movimiento, por un lado, lograron el reconocimiento del gobierno y de la sociedad de la existencia del pueblo maya dentro de la sociedad guatemalteca, por el otro lograron el mayor nivel de convergencia alcanzado por las organizaciones indígenas en toda la historia.

No obstante, después de la firma del conjunto de los acuerdos de paz, se hizo evidente una nueva dispersión del movimiento que se reflejó en la derrota de la Consulta Popular de 1999 donde se sometió a consideración de la población una serie de reformas constitucionales para la implementación del proyecto nacional multicultural en Guatemala (la nueva definición del Estado de reconocer la existencia de cuatro pueblos y de ser Pluricultural y Plurilingüe, la oficialización de los idiomas indígenas, el reconocimiento a la existencia de los pueblos indígenas como tales con su identidad, idiomas, pensamientos, formas organizativas, entre otros). Esta dispersión es el resultado de las diferencias en relación a la prioridad programática y a la estrategia de lucha a impulsar por parte de las dos vertientes del movimiento.

El movimiento maya tendrá no sólo que unificar sus dos vertientes, esto es, determinar cuál de las dos agendas programáticas (la económica-política o la cultural-política) se va a priorizar a fin de que éste logre su consolidación como fuerza social y política dentro de Guatemala. Asimismo, tendrá que establecer alianzas con otros grupos sociales y políticos del país que coincidan por avanzar en la constitución de una democracia multicultural y por ende terminar con la opresión y discriminación contra las poblaciones indígenas de este país.

A pesar de esto, tanto la vertiente campesina como las organizaciones mayas continúan haciendo un trabajo organizativo y formativo importante que en un futuro próximo permita la refundación del estado y nación guatemalteca.

Finalmente, me gustaría destacar que, aunque en la actualidad las condiciones para el reconocimiento por parte de los estados-nacionales a la diversidad cultural es aún compleja, existen nuevas propuestas que permiten contribuir a la permanencia de los pueblos indígenas y no a la negación de su presencia con el fin de crear mecanismos más flexibles para incorporarlos con pleno respeto de su diversidad cultural dentro de los procesos de integración nacional y regional de los estados-nacionales, y así una de las propuestas más interesantes es precisamente la del movimiento del pueblo maya, movimiento étnico que ha logrado un mayor grado de sistematización de su pensamiento y al mismo tiempo se encuentra inmerso en una intensa etapa propositiva hacia el contexto social del que forma parte.

4. La internacionalización de las demandas y proyectos del movimiento maya

Introducción

A principios de los años 90 hemos observado cómo los pueblos indígenas en diversas partes del mundo se han convertido en los nuevos actores sociales. Lo anterior, es resultado del surgimiento y resurgimiento de diversos conflictos o movimientos étnicos que luchan, entre otras cosas, por hacer respetar sus derechos políticos, económicos y socioculturales como pueblos portadores de una cultura e identidad propia.

En este contexto, presenciamos cómo dichos movimientos comienzan a traspasar las fronteras nacionales, logrando su internacionalización, esto es, ahora las confrontaciones étnicas no son sólo asuntos internos de los estados nacionales, sino que hoy en día presentan consecuencias internacionales, ya que la comunidad internacional a través de diversas instancias e instrumentos internacionales (ONU, organismos no gubernamentales de derechos humanos, Convenio 169 de la OIT, entre otros) comienza a participar y trabajar para resolver dichos conflictos, así como hacer efectivas las demandas y proyectos de los pueblos indios.

Por otro lado, los pueblos indígenas dentro de los estados nacionales, ya no sólo se conforman con la búsqueda de espacios a nivel nacional para hacer escuchar sus propuestas y demandas, sino también realizan esfuerzos para extender y difundir sus proyectos a nivel internacional, logrando de este modo el apoyo de diversos actores (organismos no gubernamentales, instancias internacionales, sociedad civil organizada, entre otros) que trabajan por el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indios. Al mismo tiempo, apelan a la legislación internacional en materia indígena como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1946, entre otros,

para favorecer sus reclamos étnicos, logrando de esta forma una posible transformación dentro de los estados nacionales de los que forman parte.

Al hablar de internacionalización me refiero a la labor que algunos pueblos indígenas realizan para que sus proyectos o reivindicaciones sean conocidos y divulgados más allá de sus fronteras locales y nacionales, esto es, participación en diversos foros y conferencias internacionales que traten temas relacionados con la cuestión indígena, elaboración y difusión de manifiestos o comunicados a través de la Internet, la búsqueda de financiamiento de agencias de cooperación internacional, y el uso de legislación internacional en materia de derechos indígenas, entre otros.

De esta forma, los pueblos indígenas están haciendo uso de otros recursos que no sea la violencia y confrontación directa dentro de los estados nacionales para mejorar su situación y por ende alcanzar la puesta en práctica de sus proyectos políticos, económicos y socioculturales.

Esta internacionalización se debe en parte a que en los últimos años a nivel mundial se ha hecho visible la marginación y exclusión de la que han sido sujetos los pueblos indígenas, lo que ha generado todo un esfuerzo y atención por parte de la comunidad internacional de trabajar por el respeto a los derechos de estos pueblos, así como buscar soluciones para resolver la violencia interétnica que surgió después de la 2ª Guerra Mundial.

Los años que siguieron a la post-guerra como destaca Maiguashca se caracterizaron por la presencia de fenómenos como: la expansión del capitalismo, la consolidación del estado de bienestar, la guerra fría, el establecimiento de estados independientes, políticas económicas basadas en el libre mercado, la globalización, entre otros (2001:9), que han traído como consecuencias la exclusión social y un incremento de la violencia, lo cual ha generado la exacerbación de conflictos étnicos dentro de los estados, así como la movilización de diversos grupos (indígenas, ecologistas, feministas, entre otros) que buscan el reconocimiento social de su existencia y de espacios políticos de expresión (Escobar y Álvarez, 1992:23). Asimismo, como señala Maiguashca, se ha dado

una proliferación de instancias nacionales e internacionales que favorecen los proyectos y demandas de estos grupos.

El presente capítulo dará a conocer cómo los pueblos indígenas aglutinados en torno al movimiento del pueblo maya están logrando la difusión internacional de sus demandas y proyectos debido a la participación y cooperación de diferentes agencias y organismos internacionales, asimismo, hacen uso de las nuevas tecnologías como la Internet por medio de las cuales elaboran boletines donde dan a conocer sus propuestas, actividades y logros, para que sean conocidos y difundidos al exterior.

Lo anterior, para destacar que una de las estrategias del movimiento maya es precisamente contar con la colaboración de actores internacionales para la puesta en práctica de sus demandas y proyectos. Por lo tanto, se expondrá la búsqueda de apoyo y participación internacional para hacer efectiva una de las demandas de este movimiento que es la promoción y revitalización de la cultura maya y en particular el reconocimiento e incorporación formal de la lengua y cultura maya en el curriculum nacional.

Se expondrá cómo otros movimientos están logrando la difusión internacional de sus demandas como es el caso del EZLN que al momento de su aparición (1994) ha contado con una importante presencia internacional a través de diversas organizaciones no gubernamentales y sociedad civil organizada, para hacer efectivas sus reivindicaciones, demostrando entonces que el nuevo activismo indígena utiliza la internacionalización como una herramienta indispensable para hacer escuchar sus reclamos y llevar a cabo sus propuestas y proyectos dentro de los estados-nación.

Es necesario considerar que a pesar de la participación y presencia de actores externos (organismos no gubernamentales, agencias internacionales) que apoyan las demandas y proyectos de estos pueblos, y la existencia de una legislación internacional en materia indígena⁷⁰, somos testigos de la poca

⁷⁰ El Convenio 169 de la OIT, El Pacto de Derechos Civiles y Políticos de la ONU, Pacto de San José de Costa Rica, La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial de la ONU y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, entre otros.

aplicabilidad del derecho internacional al interior de los estados-nacionales. Si bien los estados-nacionales han ratificado diversos tratados o pactos internacionales sobre cuestiones indígenas, observamos como algunos estados no cumplen con lo dispuesto en dichos convenios, lo anterior, se debe, por un lado, a que la legislación nacional se antepone al derecho internacional, y por el otro, a que la mayor parte de los estados-nacionales apelan a su soberanía. Por lo tanto, algunos instrumentos internacionales se limitan a hacer recomendaciones pero no pueden obligar a los estados a cumplir con las resoluciones emitidas.

A pesar del esfuerzo que realizan algunos pueblos indígenas por acudir a las instancias internacionales como una estrategia para hacer efectivas sus demandas y proyectos, estos pueblos no han podido lograr soluciones inmediatas a los problemas que enfrentan (exclusión, pobreza, discriminación, entre otros), debido a que algunos estados-nacionales no respetan y aplican los convenios y tratados de carácter internacional. De este modo, las recomendaciones de los instrumentos internacionales no han logrado ser acciones vinculantes con los pueblos indígenas.

4.1 Internacionalización de los conflictos o movimientos indígenas

Aparentemente los conflictos o movimientos étnicos se desarrollan en un plano local, es decir, en un principio se desenvuelven en el interior de un Estado, además de que a éste le conviene mantener el conflicto fuera de cualquier participación externa, y por ende, de la atención de la sociedad internacional. Sin embargo, Stavenhagen destaca que "los conflictos o movimientos étnicos pueden ir más allá del nivel puramente local y traspasar las fronteras, cuando esto sucede se puede decir que se ha internacionalizado" (1990:636).

Stavenhagen señala que ahora las confrontaciones o movimientos étnicos no son solo asuntos internos de los estados nacionales, sino que hoy en día presentan consecuencias internacionales, es decir, existen razones para la participación externa en un conflicto o movimiento étnico:

- a) Parientes étnicos en el exterior. Es común que un grupo étnico en conflicto tenga parientes étnicos en otros países. Por ejemplo, los tamiles de Sri Lanka, los curdos, los vascos, los misquitos, entre otros, tiene grupos afines en otros países, generalmente vecinos, entre quienes buscan, y con frecuencia obtienen apoyo político y material independientemente de las fronteras internacionales o la cuestión de la soberanía de los Estados. Los vascos de España son apoyados por los vascos de Francia. Las comunidades sikhs de Gran Bretaña y Canadá apoyan la lucha de los sikhs del Punjab. Las comunidades misquitas de Honduras dieron hospedaje a los refugiados misquitos de Nicaragua antes de que éstos volvieran a su tierra al cambiar las circunstancias (término del conflicto entre misquitos y el gobierno revolucionario de Nicaragua: Stavenhagen,1990: 638). Así pues, los parientes étnicos en el extranjero pueden ser un poderoso factor en la evolución de un conflicto étnico aparentemente de naturaleza puramente local.
- b) Apoyo ideológico del exterior. Uno de los elementos más comunes de la participación externa en un conflicto o movimiento puede estar relacionado con las simpatías ideológicas externas de alguno de los participantes en el conflicto. Lo que puede significar una oportunidad de extender dicha influencia externa y fortalecer esa ideología. Ejemplo: Los movimientos izquierdistas de la década de los 70 y de los 80 apoyaron los "movimientos de liberación nacional" en distintas partes del mundo (Stavenhagen,1990: 638).
- c) Algunas intervenciones no tienen nada que ver con la etnicidad o la ideología, sino con la geopolítica. Es muy fácil que países vecinos sean atraídos a un conflicto étnico por sus propias razones políticas de estado. Por ejemplo, la India ha acusado a Paquistán de instigar al movimiento nacionalista de los extremistas sikhs del Punjab y de los musulmanes de Cachemira por razones geopolíticas propias. Y el gobierno de la India, a su

vez ha sido acusado de hacer un daño similar tanto en Sri Lanka como en el Tibet.

- d) Organismos no gubernamentales y agencias voluntarias. La intervención de éstos ha sido principalmente prestar ayuda humanitaria e informar sobre violaciones a los derechos humanos, además de hacer publicidad externa a la causa de los grupos étnicos en conflicto, también canalizan recursos de todo tipo (financiero, logístico, entre otros), lo que significa que pueden ejercer cierta presión e influir en el comportamiento de un gobierno respecto de dicho conflicto" (Stavenhagen,1990:642). Por ejemplo, al término del conflicto armado en Guatemala (1985), el apoyo financiero y logístico de varias organizaciones no gubernamentales favoreció la puesta en práctica de proyectos (de desarrollo, salud, educación) en las comunidades indígenas más afectadas por la guerra, asimismo, estas organizaciones iniciaron una intensa labor para denunciar las violaciones a los derechos humanos contra la población indígena.

- e) Organismos internacionales. Si bien la ONU respeta escrupulosamente la soberanía de los estados, en principio puede involucrarse en los conflictos étnicos bajo tres diferentes mandatos: a) cuando un conflicto representa un peligro manifiesto para el mantenimiento de la paz, b) cuando se trata de un problema de descolonización y c) cuando implica serias violaciones a los derechos humanos. Ejemplo: la participación de Naciones Unidas en el conflicto de la ex-Yugoslavia (Stavenhagen, 1990: 644).

Con esta clasificación, los conflictos o movimientos étnicos ya no pertenecen a un plano local o nacional sino empiezan a internacionalizarse como resultado del involucramiento y participación de diversos actores externos (parientes étnicos, países vecinos, organismos no gubernamentales o internacionales, sociedad civil organizada, entre otros). La intervención de estos actores pueden ocasionar

diferentes consecuencias para determinado conflicto o movimiento étnico, esto es, puede exacerbar, prolongar, moderar o conciliar el mismo.

En Guatemala, la presencia e intervención de actores externos, principalmente organizaciones no gubernamentales e internacionales contribuyó a que el conflicto en este país no se prolongará. Asimismo, la participación de estos actores presionó para que se iniciaran las negociaciones entre el gobierno guatemalteco y la URNG, las cuales culminaron en 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz. Por otro lado, como señala Pedro Val, "la cooperación (principalmente financiera) de las instancias internacionales ayudó a que algunas organizaciones mayas como fue el caso de CECMA logran consolidarse y poner en marcha sus proyectos y actividades" (Entrevista realizada el 12 agosto de 2002).

La internacionalización de los movimientos indígenas no se debe únicamente a la participación de actores externos, como se mencionó anteriormente, sino también a la utilización de la tecnología (generada por la globalización), que les permite crear redes o espacios más allá de su ámbito local y nacional a través de las cuales pueden extender sus demandas y crear relaciones con otros actores sociales (ONG's) que están a favor de sus reclamos, así como a la existencia de leyes internacionales (Convenio 169 de la OIT) que reconocen sus derechos (Reina, 2000), por lo tanto, la proyección internacional se ha convertido en un importante instrumento para el nuevo activismo indígena.

La labor de los pueblos indígenas por la búsqueda de espacios internacionales está sustentada por la preocupación de la comunidad internacional sobre el reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas en todo el mundo, lo que ha originado que en los últimos años los problemas que enfrentan dichas poblaciones indígenas como son: *la tierra, la forma propia de gobierno, el desarrollo autónomo, los recursos, el medio ambiente, la cultura, la lengua, la educación, la salud y las condiciones sociales y económicas*, comenzaran a discutirse en importantes foros y organismos internacionales (ONU, UNESCO, UNICEF, PNUD, entre otros) con el objetivo de iniciar la participación de las pueblos indígenas en la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos que tienen efectos en sus condiciones de vida y en su futuro, así como la difusión de

las normas vigentes para proteger sus derechos (artículos 2, 3 ,5 y 8 Convenio 169 de la OIT).

De este modo, se advierte la elaboración de diversos instrumentos internacionales relacionados con los pueblos indígenas. Entre estos, puedo mencionar: el *Convenio 169 sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT*, instrumento jurídico internacional vigente que promueve y protege los derechos colectivos de los pueblos indígenas (este Convenio fue firmado y ratificado por el gobierno de Guatemala el 5 de marzo de 1995: Cojtí, 1997:144-145). El Convenio señala que "los estados miembros que lo ratifican se comprometen a adecuar la legislación nacional y a desarrollar las acciones pertinentes de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Convenio" (Magdalena Gómez, 1995); *el proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. En 1985 el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías comenzó a preparar un proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. Ocho años después, en julio de 1993, el Grupo de Trabajo acordó un texto definitivo de proyecto de declaración y lo presentó a la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías, el cual fue aprobado en 1994 por la Subcomisión y fue presentado a la Comisión de Derechos Humanos para que ésta lo examinara⁷¹.

Ordóñez destaca que entre los temas que aborda el proyecto de declaración encontramos: los derechos y las libertades de los pueblos indígenas, incluidos el mantenimiento y el desarrollo de características e identidades étnicas y culturales, la protección contra el genocidio y el etnocidio, la propiedad, posesión y uso de las tierras y recursos naturales indígenas, la libre determinación, el autogobierno o la

⁷¹La Subcomisión para la prevención de la discriminación y protección de minorías de la Comisión de Derechos Humanos dependiente de la ECOSOC, tomó la resolución de crear un Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, a partir de mayo de 1982, en virtud de la resolución 1982/34. El Grupo de Trabajo se reúne anualmente para velar por la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades de los pueblos indígenas. El Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías. Este Grupo es un foro amplio y con participación de representantes de pueblos indígenas de todo el mundo, así como de gobiernos para reflexionar, examinar y tomar medidas efectivas para erradicar la discriminación de los Estados hacia los mismos pueblos. José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes (1996), *La Cuestión Étnica Nacional y Derechos Humanos: El Etnocidio. Los problemas de la definición conceptual*, México, UNAM, pág. 92.

autonomía de los pueblos indígenas en cuestiones relacionadas con sus propios asuntos internos y locales, entre otros. Asimismo se prevén procedimientos justos y mutuamente aceptables para resolver las controversias entre los pueblos indígenas y los Estados, y se especifica que los derechos que enumera constituyen las normas mínimas para la supervivencia y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo.

Igualmente se dan avances importantes en la acción internacional sobre los asuntos y los derechos indígenas. En 1993 la Asamblea General de la ONU proclamó *el Año Internacional de los Pueblos Indígenas*, el objetivo del Año fue alentar el establecimiento de nuevas relaciones entre los Estados y las Poblaciones Indígenas y entre la comunidad Internacional y esas poblaciones; y el *Decenio Internacional de Pueblos Indígenas (1995-2004)*, el cual busca el fortalecimiento de la cooperación internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan los pueblos indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud. Asimismo, alentar a los gobiernos a que establezcan comités nacionales u otras estructuras de carácter más permanente en que participen representantes de las poblaciones indígenas a fin de planificar las actividades para el Decenio (Cuevas, 1998).

Por otro lado, se inicia la elaboración de programas y proyectos de desarrollo de y a favor de los pueblos indígenas, lo que antes casi no ocurría; por ejemplo la UNESCO creó el Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Región Maya, que busca la transformación del sistema educativo, el apoyo a las iniciativas mayas en materia de desarrollo cultural y social y el desarrollo de la cultura de paz. La UNICEF ha realizado eventos internacionales (México 1993, Canadá 1996) de sensibilización a la situación de la niñez indígena, la OPS (1993) ha llevado a cabo la iniciativa Salud de los Pueblos Indígenas de América (SAPIA) y constantemente ha efectuado reuniones regionales de compromiso y seguimiento (Taller Subregional para Mesoamérica de Pueblos Indígenas y Salud (1994): Cojtí, 1997:146).

También presenciamos cómo diversas organizaciones no gubernamentales han estado muy activas e interesadas en relación al mejoramiento de la situación de los pueblos indígenas, llevando a cabo reuniones continentales y mundiales. En dichas reuniones han tomado resoluciones a favor de los pueblos indígenas y las han defendido en las cumbres mundiales organizadas por la ONU (social, de población, sobre la mujer, sobre el medio ambiente).

Demetrio Cojtí, señala que el mundo académico es otro de los actores que ha realizado acciones a favor de los pueblos indígenas, a través de congresos donde se tienen sesiones sobre temas y problemas de los pueblos indígenas (antropología, lingüística, derechos, política, etc). Por ejemplo, en agosto de 1996, en Guatemala se realizó el Primer Congreso de Estudios Mayas organizado por entidades académicas, en donde participaron extranjeros y guatemaltecos, mayas y no mayas, mientras que los temas focales de las conferencias fueron la identidad, la educación, la lingüística y la epigrafía.

En breve, se demuestra que ha comenzado un creciente interés y debate por parte de las instancias internacionales no indígenas por la condición de los pueblos indígenas del mundo, lo que ha generado la apertura de espacios donde estos últimos puedan planear y difundir sus propuestas, demandas y reclamos ejerciendo de este modo cierta presión a nivel internacional para mejorar su situación de marginación y exclusión dentro de los estados nacionales.

La existencia de un público internacional que se preocupa por las demandas y acciones de diversos movimientos sociales (indígenas, ecologistas, feministas), comienza a partir de este fenómeno de apertura para los movimientos sociales de la posibilidad de conectarse a través de redes, proceso que se facilita gracias a la existencia de tecnologías como la Internet ⁷².

Los movimientos indígenas por medio de la red comienzan a conectarse con diversos actores internacionales (ONG's, asociaciones, comités, agencias, activistas, entre otros) que muestran una actitud positiva hacia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas al considerarlos convergentes con la

⁷² "Internet y Zapatismo. La información es poder", en página electrónica (<http://www.geocities.com/Tokyo/Towers/1811/zapatismo.htm>)

sensibilidad actual hacia la democracia, el desarrollo integral y la conservación medioambiental. Así, los movimientos indígenas hacen extensiva su lucha más allá de sus fronteras nacionales, trayendo como resultado expresiones de solidaridad internacional, la puesta en práctica de acciones conjuntas y el intercambio de información, pero sobre todo muchos de los actores internacionales se involucran directamente en proyectos educativos, de desarrollo, culturales y asimismo coinciden en la lucha contra la discriminación y opresión de los pueblos indígenas.

De este modo, los pueblos indios se están convirtiendo en los nuevos actores políticos, que establecen un diálogo directo, acuerdos y canales de negociación con las instancias internacionales para terminar con cualquier forma de discriminación y opresión contra ellos.

4.2 El papel y presencia de la comunidad internacional en Guatemala

Durante el proceso de construcción de la paz en Guatemala, se empieza a ser evidente la participación y colaboración de la comunidad internacional a través de diversos actores, ya sean organismos internacionales, organismos no gubernamentales, agencias de cooperación internacional que favorecen considerablemente a poner fin al conflicto armado y el inicio de la reconstrucción de la sociedad guatemalteca, demostrando que el conflicto interno guatemalteco traspasa las fronteras nacionales y comienza su internacionalización.

Entre los principales actores internacionales se encuentran: ONU-Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), Organización de Estados Americanos (OEA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD por sus siglas en inglés), Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organismos no gubernamentales⁷³, entre otros, los cuales desempeñaron un rol importante durante el proceso de negociación entre el gobierno guatemalteco y la URNG,

⁷³ Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático. Institución independiente creada por el gobierno de Canadá con mandato internacional. Desde 1991 el CIDHDD está desempeñando actividades de apoyo a organizaciones de la sociedad civil de Guatemala, en 1998 abrió una oficina temporal en Guatemala para coordinar las actividades de un fondo especial dirigido al proceso de paz. En página electrónica: (<http://www.acceso.or.cr/publica/fichas/cidhdd.shtml>).

proceso que da inicio en 1991 y que culmina hasta 1996 con la firma del conjunto de los Acuerdos de Paz, que representaron el término del conflicto armado y el inicio de la reconstrucción nacional.

Principalmente, el papel que desempeñan estos actores internacionales es el de verificación, recomendación, asistencia técnica, ayuda financiera y humana. Por ejemplo, para 1994 el gobierno guatemalteco y la URNG solicitan a las Naciones Unidas el despliegue de la *Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA)*, organismo que se encargó y encarga de examinar el cabal cumplimiento del conjunto de los Acuerdos de Paz, así como verifica conjuntamente con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que no se continúen las violaciones a los derechos humanos por medio del fortalecimiento de instituciones gubernamentales encargadas de la protección de estos derechos, tales como el poder judicial, la policía y la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de diversos proyectos y programas de capacitación y asistencia técnica.

La Organización de Estados Americanos ha desempeñado un papel significativo en lo referente a apoyar la consolidación de la paz y la democracia a través de su Programa Especial de Apoyo a Guatemala. Con el firme apoyo de donantes internacionales, estatales e institucionales, la OEA ha llevado a cabo varios programas a través de su Unidad para la Promoción de la Democracia. Entre éstos, está OEA/PROPAZ, que ha buscado promover la resolución pacífica de conflictos, especialmente de tierras. La Unidad ha brindado un extensivo apoyo técnico al Tribunal Supremo Electoral y ha dado asistencia al Congreso, a través de su Programa de Apoyo Jurídico. Además, ha llevado a cabo actividades, como parte de su programa “Valores Democráticos y Gerencia Política”, diseñadas para capacitar a líderes políticos en áreas relacionadas con la participación democrática a través del sistema político.⁷⁴

⁷⁴ “Guatemala: 5 años después de la firma de los Acuerdos de Paz”, comentarios a las ponencias de Víctor Gálvez y Juan Pablo Cortazoli. Proyecto Sociedades Desgarradas por la Guerra, Guatemala, 9 y 10 de enero de 1997. FLACSO, en página electrónica (<http://www.prio.no/events/guatemalaconference/Tello%20-%20comment.pdf>).

También se ha contado con el apoyo y la asistencia de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y otras oficinas, así como de una amplia gama de instituciones internacionales, entre ellas, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, y un número significativo de países (España, Italia, Canadá, Noruega, Dinamarca, Suecia, entre otros).

De este modo, la acciones de estos actores internacionales es una de las más claras expresiones por parte del gobierno guatemalteco y la comunidad internacional por lograr el término del conflicto interno y el ciclo de violencia en Guatemala, pero sobre todo, se observa el comienzo de un interés tanto a nivel nacional e internacional por alcanzar la paz y la reconciliación nacional en este país, lo que demuestra que el conflicto interno en Guatemala deja de pertenecer a un plano local y empieza su internacionalización.

Sin embargo, la presencia y participación de estos organismos e instancias internacionales durante el proceso de paz, no es el único elemento para hablar de la internacionalización del conflicto interno. Cabe destacar el hecho de que en 1992 Rigoberta Menchú (maya quiché) recibió el Premio Nobel de la Paz, lo que significa el reconocimiento internacional a la lucha de los pueblos indígenas y en particular del pueblo maya por hacer respetar sus derechos, así como la denuncia a escala internacional del genocidio maya perpetrado por el ejército y el gobierno de Guatemala y poner fin al exterminio de los pueblos indios (Cuevas,1998).

Pero, por otro lado, y es el punto de interés de esta investigación, presenciamos la enorme labor de las organizaciones mayas (CECMA, ALMG, COPMAGUA, Defensoría Maya, entre otras) por hacerse de espacios internacionales que difundan y hagan efectivas sus propuestas e iniciativas entorno a la revitalización y revalorización de la cultura maya; y por la redefinición de la nación y el estado en Guatemala.

Las razones para hablar de la internacionalización del conflicto étnico-nacional en Guatemala, así como de la difusión internacional de los proyectos y demandas del movimiento del pueblo maya son:

- a) Participación de diversos actores internacionales (organismos internacionales, organismos no gubernamentales de derechos humanos, agencias de cooperación internacionales, gobiernos extranjeros), a fin de verificar, recomendar y asistir a la búsqueda de la paz en Guatemala y la reconstrucción nacional a través de la conformación de una nación más justa y democrática.

- b) El uso de la legislación e instrumentación internacional en materia indígena por parte del pueblo maya como una herramienta para favorecer sus reclamos étnicos. Lo anterior, como resultado del debate en el ámbito internacional sobre la situación y reconocimiento de los pueblos indios dentro de las naciones, se ha iniciado un esfuerzo por crear espacios donde se discutan las problemáticas que enfrentan dichos pueblos y sobre todo el establecimiento de un diálogo entre las naciones para respetar los derechos de estos pueblos (como se mencionó anteriormente).

- c) El trabajo de diversas organizaciones mayas: ALMG, CECMA, COMPMAGUA, Defensoría Maya, entre otras, de contar con la cooperación internacional a fin de difundir, apoyar y concretar el proyecto político de la conformación de una nación incluyente, esto es, la configuración de una Guatemala multiétnica y pluricultural y llevar a cabo la revitalización y revalorización de la cultura maya, y

- d) Finalmente, el uso de nuevas tecnologías de comunicación (generadas por la globalización). El movimiento maya utiliza la Internet para publicar boletines donde dan a conocer sus proyectos, propuestas, actividades, a fin de que éstos sean difundidos y conocidos fuera de Guatemala.

Las razones enumeradas se pueden explicar y analizar como parte de los nuevos cambios a nivel mundial. El llamado proceso globalizador que vivimos con más intensidad desde los 80, proceso que va más allá de lo económico y se acrecienta gracias al desarrollo de las comunicaciones y de la informática, al surgimiento de diversas redes mundiales y problemas globales, ha permitido que el impacto de los sucesos que ocurren en alguna parte del mundo se comunican rápidamente en muchos otros puntos, saltando fronteras nacionales.

"La globalización ha generado la presencia de nuevas tecnologías de comunicación como la Internet, red de redes que en el presente interconecta a millones de personas en todo el globo convirtiéndose en el más poderoso medio simbólico transnacional de intercambio de informaciones y de comunicación interactiva" ⁷⁵

Lo anterior, ha sido aprovechado por los movimientos sociales (indígenas, ecologistas, feministas, entre otros) que por medio de la Internet han establecido redes de apoyo con otros actores sociales (organismos no gubernamentales, instituciones internacionales) que plantean alternativas a problemas relacionados con los derechos humanos, la pobreza y marginación, el medio ambiente, el desarrollo, la exclusión, entre otros, logrando colocar estos temas a la vista y oídos de la opinión pública mundial, y así presionar a los gobiernos a buscar soluciones inmediatas a estas problemáticas.

La época de la globalización, proyecto contemporáneo que partió creyendo que podría lograr la homogeneización mundial, en realidad ha afirmado las diferencias y las identidades. Por lo tanto, presenciamos una marejada de expresiones de identidad que desafían la globalización en nombre de la singularidad cultural y del control de la gente sobre sus vidas y entornos. (Castells, 2001:24).

⁷⁵ "Internet y Zapatismo. La información es poder", en página electrónica (<http://www.geocities.com/Tokyo/Towers/1811/zapatismo.htm>).

Esto es, aquellos actores (como los pueblos indígenas) que se encuentran en posiciones/condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación, construyen trincheras de resistencia y supervivencia basándose en principios diferentes u opuestos a los que impregnan las instituciones de la sociedad.

Así, los distintos grupos sociales disconformes con los Estados que, en vez de satisfacerlos en sus objetivos y necesidades, los ha oprimido o abandona su rol específico en materia de protección, seguridad, educación, salud, justicia, bienestar social; por ello, toman en sus manos su propio destino, recurriendo o conformando actores transnacionales como las ONG's para obtener satisfacción en diferentes áreas: derechos humanos, defensa de los intereses de la mujer, bienestar social, entre otros.

Castells advierte que la capacidad instrumental del Estado resulta decisivamente debilitada por la globalización de las principales actividades económicas, por la globalización de los medios y la comunicación electrónica, por el fortalecimiento y surgimiento de actores transnacionales como las ONG's, y por la presencia de instituciones internacionales⁷⁶ que comparten la gestión de la economía, de la seguridad, del desarrollo y medio ambiente en este mundo global, lo que ha ocasionado la erosión y debilitamiento de los Estados.

Además, presenciamos la creciente incapacidad de los Estados por tratar los problemas globales que tienen repercusión en la opinión pública (deterioro del medio ambiente, violación a los derechos humanos, discriminación y exclusión) lo que ha llevado a que otros actores como las ONG's se conviertan en un importante fuerza en el ámbito internacional que actúan con mayor eficacia y reciben una mayor legitimidad que los esfuerzos realizados por los gobiernos.

Es por eso, que los movimientos sociales, y en particular los movimientos encabezados por indígenas establecen contactos y alianzas con diversos actores sociales, ya sea ONG's, agencias de cooperación, instituciones internacionales, y otros, a fin de que éstos últimos contribuyan a que sus demandas y proyectos se

⁷⁶ Por ejemplo la Organización Mundial de Comercio (OMC) ha sido establecida para hacer compatible el comercio libre con las restricciones comerciales en un mecanismo continuo de control y negociación. Manuel Castells (2001), *La Era de la Información. El Poder de la Identidad*, vol. II, México, Siglo XXI, 296pp.

concreticen, asimismo buscan la creación de espacios internacionales, los cuales realicen acciones orientadas al reconocimiento de sus derechos.

4.3. Difusión internacional de las demandas y proyectos del movimiento maya

La difusión de las propuestas y demandas del movimiento maya a escala internacional comienza a manifestarse a partir de la apertura democrática en este país, etapa que se caracteriza por la presencia de espacios de participación y debate a fin de encontrar una solución a la problemática étnico-nacional en Guatemala. Pero esencialmente, es resultado de la existencia de un ambiente internacional caracterizado por un creciente reconocimiento de las reivindicaciones étnicas en el mundo entero.

Así, una de las características de este movimiento es justamente la búsqueda de apoyo internacional para llevar a cabo sus demandas dentro de la nación guatemalteca. Es decir, el movimiento maya no sólo se conforma por la obtención de espacios a nivel nacional para la difusión de sus proyectos políticos y culturales sino busca espacios internacionales que favorezcan la promoción, divulgación y la puesta en práctica de éstos.

Esta búsqueda se realiza a través de la intervención de diversas organizaciones mayas en importantes foros internacionales donde se discuten temas relacionados con los pueblos indígenas. Por ejemplo, *la Coordinación de Organizaciones Indígenas del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA)* ha participado en el foro internacional celebrado en Ginebra, sede de la Declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas contribuyendo al trabajo por el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y socioculturales de los pueblos indígenas y en particular del pueblo maya. *Defensoría Maya*⁷⁷ es miembro

⁷⁷ La DEMA es una expresión organizada y consciente del pueblo maya construido y dirigido por diferentes comunidades del pueblo maya para educar, promover, denunciar y defender jurídicamente los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala, así como para arreglar problemas en las comunidades mediante la aplicación del Derecho maya. En página electrónica: (<http://www.laneta.apc.org/rci/defmay/como.htm>).

del Consejo Internacional de Tratados Indios⁷⁸ con sede en San Francisco, Estados Unidos. Solicitó su afiliación a dicha organización internacional con el objetivo de impulsar el conocimiento de las organizaciones indígenas en Guatemala, sobre los instrumentos internacionales ya existentes o los que se encuentran en proceso de aprobación (el Proyecto de Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, el Borrador del proyecto americano de Derechos Indígenas por parte de la OEA), también ha participado en el Foro Permanente de Pueblos Indígenas en Naciones Unidas, ha formulado propuestas para la continuación del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas en Naciones Unidas, así como la revisión de estrategias futuras en torno a este espacio de participación indígena.

Otra forma de búsqueda de apoyo internacional que utiliza el movimiento maya es la Internet. Es decir, las organizaciones mayas comienzan a elaborar diversos boletines publicados en la Internet donde dan a conocer sus proyectos, propuestas, actividades y logros, con el propósito de que sean difundidos y conocidos. A diferencia de otros movimientos indígenas como el EZLN, que emplea este medio electrónico como la principal herramienta para divulgar sus propuestas y demandas, el movimiento maya apenas comienza a hacer uso de dicha herramienta, de ahí que son pocas las organizaciones mayas que cuentan con publicaciones o volúmenes electrónicos.

A través de una investigación rigurosa en la Internet, encontré primordialmente boletines electrónicos de las principales organizaciones mayas como son *la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA)*, *Defensoría Maya*, *el Consejo de Pueblos Mayas de Guatemala (COMG)*, *la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG)*. Estos boletines facilitan información sobre el origen, estructura, objetivos y estrategias de dichas

⁷⁸ El Consejo Internacional de Tratados Indios (CETI). Es una organización internacional no gubernamental con condición de Consejería para el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Cada año lleva a cabo una Asamblea o Congreso Anual Internacional para tomar decisiones sobre diferentes asuntos políticos, económicos, sociales, culturales, etc, relacionados con los pueblos indígenas del mundo. La oficina del CETI en Guatemala se instaló en mayo de 1994 con el fin de apoyar el proceso político de los pueblos indígenas de Guatemala en el marco del reconocimiento, respeto y ejercicio de su identidad y derechos. En páginas electrónicas: (<http://www.treatycouncil.org/home1.htm>) y (<http://www.laneta.apc.org/rci/defmay/invita.html>).

organizaciones. Asimismo, la labor que han realizado al interior de Guatemala y su participación a nivel internacional.⁷⁹

Sin embargo, la difusión internacional de las demandas y proyectos del movimiento del pueblo maya se demuestra por medio de la participación y presencia de diversas organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional, que apoyan, contribuyen y trabajan en proyectos específicos (culturales, educativos, lingüísticos, democratización, desarrollo, etc) de este movimiento social étnico (como se verá a continuación).

Cabe destacar que las organizaciones mayas de cierto modo se han visto favorecidas por la presencia de la comunidad internacional durante las negociaciones para la firma del conjunto de los Acuerdos de Paz, es decir, ante la preocupación de la sociedad nacional e internacional para lograr una solución favorable al conflicto interno en Guatemala, se ha hecho evidente el despliegue de numerosos organismos internacionales y agencias de cooperación internacional interesados en favorecer los reclamos del pueblo maya, lo que ha facilitado a las organizaciones mayas la apertura de espacios internacionales y sobre todo el apoyo de los actores internacionales en la ejecución de sus proyectos y la difusión de sus demandas tanto a nivel nacional como internacional.

Asimismo, al ser un movimiento que trabaja dentro de los instrumentos y convenios internacionales sobre pueblos indígenas (Convenio 169 de la OIT, el proyecto de Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, el borrador de la Declaración Americana de derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA y otros), les ha permitido consolidar sus planteamientos por el reconocimiento al pluralismo étnico en Guatemala y a la creación de una nueva nación basada en la igualdad y respeto mutuo.

⁷⁹-"Saqbichil-COPMAGUA-Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala" en (http://www.puebloindio.org/Defensoria_Maya/Maya_boletin5_part3.htm), "Participación Internacional de la Defensoría Maya" en (http://www.puebloindio.org/Defensoria_Maya/Maya_boletin5_part2.htm), "¿Cómo se concibe la Defensoría Maya?" en (<http://www.laneta.apc.org/rci/defmay/como.htm>), "Defensoría Maya. Comunicado Nacional e Internacional" en (http://www.puebloindio.org/Defensoria_Maya/saludo1999.htm), "CHUJ WALIJO'Q. Publicación de la Defensoría Maya, marzo 1997" en (http://www.puebloindio.org/Defensoria_Maya/Maya_boletin2htm), "La Defensoría Maya a dos años de la firma de paz, Guatemala 28 de diciembre de 1998" en (<http://members.aol.com/mapulink1/mapulink-1e/picmdo-01.html>), "Consejo de Pueblos Mayas de Guatemala, CHUS WUJ-COPMAG" en (<http://www.c.net.gt/fmaya/copmag.html>).

Dar a conocer la difusión internacional de los proyectos y demandas del movimiento maya es una labor ardua, ya que como se ha acentuado en capítulos anteriores dicho movimiento se caracteriza por ser un movimiento heterogéneo como resultado de la existencia de numerosas organizaciones mayas que cuentan con objetivos e intereses propios (políticos, económicos, culturales-lingüísticos, sociales, derechos humanos) por lo que se dificulta realizar un estudio general sobre cómo estas organizaciones mayas buscan el apoyo internacional.

El apoyo internacional hacia estas organizaciones mayas se observa en dos sentidos, por un lado la contribución de organizaciones internacionales como son la ONU, UNESCO, UNICEF, entre otros, que participan en proyectos directos con el pueblo maya⁸⁰, y por otro lado encontramos la colaboración de agencias de cooperación internacional: Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD), KONRAD-ADENAUER, Fundación SOROS, Misión Técnica Alemana (GTZ)⁸¹ que a través de su financiamiento han favorecido enormemente a que las diversas organizaciones mayas puedan concretar sus actividades y su consolidación como actores sociales dentro de Guatemala.

El interés de estas agencias de cooperación internacional por asistir a las organizaciones mayas para que sus proyectos políticos y socioculturales se lleven a cabo, es el efecto del esfuerzo que realiza la sociedad internacional por hacer que los estados-nacionales que cuentan con población indígena, reconozcan su existencia, participación y contribución dentro de los mismos.

No obstante, es necesario considerar que muchas veces el financiamiento internacional de las agencias de cooperación en las actividades y proyectos de los diversos movimientos (indígenas, ecologistas, entre otros) no solo es un acto de buena voluntad, sino alrededor de esta ayuda técnica, logística y financiera existe una serie de intereses (políticos y económicos) por parte de los países de donde provienen estas agencias de cooperación: Estados Unidos, Alemania, Japón. Por lo tanto, presenciamos nuevos mecanismos de influencia de estos países en las

⁸⁰ Entre los principales proyectos se encuentran: poner en valor la cultura maya ante la opinión pública y en la política cultural y educativa del país, apoyar las iniciativas de los dirigentes mayas a favor de su identidad y derechos como pueblo y como cultura, introducirse en temas propios de las áreas de desarrollo de la cultura maya (lengua, valores, artes, tradición oral), levantar el tema para la discusión de los derechos de los pueblos indígenas y continuar con la cultura de paz en Guatemala. Anexo 4

⁸¹ Anexo 5

decisiones, actividades y desarrollo de los movimientos sociales, lo que ha generado, en algunas ocasiones, que la ayuda internacional no llegue de manera directa a los grupos o personas afectadas o se abandonen los proyectos en los que las agencias internacionales colaboran por el hecho de que sus intereses comienzan a ir en otra dirección.

Al establecer contacto con algunas organizaciones mayas (ALMG, CECMA, entre otras) durante el trabajo de campo que realicé en Guatemala, me percaté que cada una de éstas se enfocan en proyectos específicos (culturales-lingüísticos, de desarrollo, derechos indígenas, derechos humanos, entre otros), lo que hacía difícil realizar una investigación general sobre la manera en que este movimiento étnico se esforzaba por contar con el apoyo de actores internacionales para dar a conocer y poner en práctica sus demandas y proyectos dentro de la nación guatemalteca y a escala internacional. De este modo, observé que el tema que constantemente se hacía presente dentro de estas organizaciones era el de la promoción y revitalización de la cultura maya y particularmente la lengua maya como el elemento cultural que rehabilitará y asignará valor presente a la identidad del pueblo maya, a fin de lograr la igualdad cultural y étnica.

De ahí que haya seleccionado aquellos proyectos: *Programa Movilizador de Apoyo a la Educación Maya (PROMEM)* y *Proyecto de Educación Maya Bilingüe Intercultural (PEMBI)* que cuentan directamente con la participación y colaboración de organismos y agencias internacionales interesados en la preservación y revalorización de la lengua maya, ya que uno de los fenómenos al interior de Guatemala es precisamente la labor de los activistas mayas, quienes trabajan en el rescate y desarrollo de la cultura maya y en particular en la oficialización de las lenguas mayas a través de instancias nacionales como es la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

No obstante, la existencia de estas instancias nacionales dedicadas a la revitalización y revalorización de las lenguas mayas, *el Presidente de la ALMG Profesor de Educación Media Juan Antonio Morán Mus* resaltó el esfuerzo del pueblo maya por contar con el apoyo internacional para concretar sus proyectos y destacó que:

“La ALMG busca la asistencia técnica de otros pueblos que han luchado y trabajado por la revitalización y rescate de sus lenguas (como es el caso del pueblo vasco), con el propósito de retroalimentarse de esas experiencias y llevar a cabo el desarrollo de los idiomas mayas y por ende la planificación lingüística en Guatemala” (Entrevista realizada en la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala el día 10 de agosto de 2002, ciudad de Guatemala, Guatemala).

4.3.1 Programa Movilizador de Apoyo a la Educación Maya (PROMEM)

Uno de los ejemplos que concretiza el apoyo y ayuda de los actores internacionales para el proyecto de desarrollo y revitalización de la lengua maya es la puesta en práctica en 1995 del *Programa Movilizador de Apoyo a la Educación Maya (PROMEM)*. Programa que cuenta con el apoyo de la UNESCO y los Países Bajos, que busca favorecer la educación maya, apoyar al Ministerio de Educación y a las organizaciones mayas en la construcción de una nueva educación que responda a la diversidad lingüística y cultural del país.

El Coordinador del PROMEM/GUATEMALA/UNESCO, Manuel Salazar Tetzagüic⁸² señaló que:

“El Proyecto apoya la Reforma Educativa y contribuye en el proceso de consolidar las capacidades institucionales y técnicas del Ministerio de Educación en lo que concierne a la educación maya y bilingüe intercultural, especialmente a instancias como: el Sistema de Formación de Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC), la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) y la Dirección General de Educación Extra-escolar (DIGEEX), así como del Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM) y de sus organizaciones afiliadas. Asimismo, apoya también la formación y capacitación de recursos humanos indígenas trabajando en educación y promueve investigaciones y publicaciones en temas de la cultura maya como valores mayas, educación maya, historia del pueblo maya, espiritualidad maya, entre otros” (Entrevista realizada el 14 de agosto en la Universidad Rafael Landívar, ciudad de Guatemala).

⁸² Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic es el coordinador del PROMEM-UNESCO. Ha contribuido al desarrollo de la propuesta solicitada por el Ministerio de Educación en relación a la inclusión de la cultura maya en el currículum local, regional y nacional. Forma parte de la Comisión encargada de la Reforma Educativa en Guatemala y es un reconocido pensador maya.

El PROMEM inicia su primera fase en septiembre de 1995. En esta primera etapa tiene como objetivos: la puesta en marcha de unidades locales de educación maya⁸³, apoyar la consolidación de un Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM) que se encargará por velar las políticas de educación maya y de sostener el derecho de la lengua y cultura maya en el curriculum nacional y trabajar en el proyecto de la creación de una Universidad Maya. En su segunda fase, que culminó en junio de 2002, se continuaron con los mismos objetivos, además del apoyo a la Reforma Educativa en Guatemala.

Salazar Tetzagüic destacó que:

"El PROMEM ha sido uno de los proyectos que impulsa la educación maya y bilingüe intercultural en Guatemala y por ende el fortalecimiento y desarrollo de los idiomas mayas. Hasta ahora se ha logrado a través de este programa la elaboración por parte de profesionales indígenas, ladinos y extranjeros de un conjunto de documentos que se entregaron en agosto del 2002 al Ministerio de Educación para la incorporación formal de la lengua y cultura maya en el curriculum nacional en 3 áreas de la cultura maya: Valores, Estética y Arte y Matemáticas" (Entrevista realizada el 14 de agosto de 2002, en la Universidad Rafael Landívar, ciudad de Guatemala, Guatemala).

4.3.2 Proyecto de Educación Maya Bilingüe Intercultural (PEMBI)

Por otro lado, en el marco de la cooperación internacional de los gobiernos de Guatemala y la Cooperación Técnica Alemana, empezó en 1995 a operar la primera fase del *Proyecto de Educación Maya Bilingüe Intercultural (PEMBI)* en 3 Escuelas Normales en las áreas lingüísticas: k'iche', mam y tz'utujil. El proyecto busca mejorar la calidad educativa bilingüe intercultural a nivel primario a través del diseño e implementación de un curriculum pertinente para la formación inicial de maestros de estas tres comunidades lingüísticas, que además constituya una base para la formación de maestros en general. El programa se sustenta en los

⁸³ Son espacios educativos donde se desarrollan y experimentan innovaciones pedagógicas. Si bien su trabajo se enfoca más en la educación primaria también apoya proyectos dirigidos a capacitar a maestros y docentes en servicio en regiones mayoritariamente indígenas que actualmente son ejecutados por la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) y la Fundación Rigoberta Menchú Tum.

principios de identidad, interculturalidad, equidad de género, participación social, pluralista, democracia, paz y desarrollo.

Las actividades principales del proyecto son:

1. Diseño e implementación de un currículum para la formación de maestros de Educación Primaria Bilingüe Intercultural.
2. Articulación de la formación de maestros de Educación Bilingüe Intercultural con el currículum de la escuela primaria.
3. Elaboración de materiales educativos en las Escuelas Normales y Escuelas de Aplicación.
4. Capacitación de docentes de las Escuelas Normales y de Aplicación.
5. Promoción de la participación de los padres de familia.
6. Promoción de la discusión y reflexión con diversos sectores sociales sobre la Reforma Educativa.
7. Apoyo en la reflexión sobre un modelo de Educación Bilingüe Intercultural para el sistema educativo nacional.

Los objetivos para la tercera fase 2002 –2004 son:

1. Educación primaria bilingüe intercultural pertinente y facilitadora de los aprendizajes de los niños y niñas mayas.
2. Aplicación de un modelo para la formación de maestros de escuela primaria bilingüe intercultural, contribuyendo a la Reforma Educativa en los Acuerdos de Paz.
3. Formación de maestros de la escuela primaria bilingüe intercultural mejorando las condiciones y características de los pueblos mayas (PEMBI, 1999).

En los últimos años, y en trabajo conjunto con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, agencias de cooperación internacional y organizaciones mayas, se elaboró una red curricular para la Formación de Maestros Bilingües Interculturales que responde a los principios de la Reforma

Educativa derivada de los Acuerdos de Paz. Esta red, aprobada por las diferentes instancias gubernamentales, forma ya la base de las discusiones acerca de la necesidad de la transformación de las escuelas normales del país.

Una de sus labores más fuertes ha sido la capacitación y acompañamiento de los maestros que participan en la aplicación de la nueva red. Ha logrado también que padres de familia y sectores sociales se interesen por la Reforma Educativa y ha abierto el debate y la reflexión sobre un modelo de Educación Bilingüe Intercultural para el sistema educativo nacional.

Entre los resultados obtenidos destacan: 1) los maestros usan sus lenguas en la enseñanza y crean así un ambiente educativo altamente comunicativo que favorece el aprendizaje y avance de los niños, y 2) el uso de la matemática maya junto a la universal.

La iniciativa del *PEMBI* resulta una experiencia innovadora sobre todo si se toma en cuenta que en el país, a pesar de la existencia de más de 200 escuelas normales, no hay una política nacional para esta formación. De los 5,200 maestros bilingües que trabajan en el sistema educativo ninguno tiene formación formal como maestro bilingüe⁸⁴. Por otro lado, por primera vez en la historia educativa del país, se favorecen espacios de diálogo y consenso con grandes sectores de población para establecer lineamientos que permitan hacer realidad la reforma educativa del país.

Como se puede constatar el *PROMEM* y el *PEMBI* son dos de los ejemplos de cooperación internacional en relación al esfuerzo del pueblo maya por lograr una educación maya y bilingüe intercultural en Guatemala y por ende conseguir la promoción y revitalización de las lenguas mayas.

Es decir, ante la ausencia del apoyo del estado guatemalteco por el impulso y desarrollo de la lengua maya, se ha hecho evidente por parte del pueblo maya de establecer alianzas con diversos actores externos (agencias y organismos internacionales) para ejecutar y difundir los proyectos para el fortalecimiento de la cultura maya y en particular de la lengua maya, promoviendo una Reforma

⁸⁴ PEMBI 1999, en página electrónica
(<http://www.gtz.de/themen/ebene3.asp?Thema=11&ProjectId=124&Reihenfolge=3&spr=3>)

Educativa en Guatemala que responda a la diversidad lingüística y cultural del país.

Así, a través de estos programas, el movimiento maya en Guatemala asume el compromiso de impulsar la Reforma Educativa mediante la participación de todos los sectores de la sociedad guatemalteca. Este compromiso deberá ser valorado por el gobierno de Guatemala, con el ánimo de facilitar la concreción del modelo educativo apropiado para la realidad multicultural de la Nación, y posibilitar las condiciones, el marco y los instrumentos para que los procesos educativos se desarrollen libremente en las personas, en la familia, en la comunidad y en los Pueblos que cohabitan en Guatemala. El objetivo global de esto es propiciar un nuevo orden de relaciones sociales, para alcanzar la construcción de una democracia pluralista, el desarrollo y la paz duradera, superando los viejos problemas que arrastra la sociedad guatemalteca como son el racismo, la exclusión, el autoritarismo, la intolerancia, entre otros.

De este modo, a través de la colaboración de estos actores internacionales en los proyectos de educación bilingüe e intercultural en Guatemala, se comprueba como el movimiento maya está logrando la difusión internacional de sus proyectos políticos y culturales. Haciendo ver que para este movimiento la internacionalización representa una instrumento importante en su lucha por lograr una transformación dentro de la nación guatemalteca y mejorar la relación entre los pueblos indios, el estado y la sociedad guatemalteca.

4.3.3 Centro de Estudios de la Cultura Maya (CECMA)

Por otro lado, están aquellas organizaciones mayas que principalmente han recibido y reciben apoyo a través de diversas agencias internacionales para concretar sus planes y proyectos como es el *Centro de Estudios de la Cultura Maya (CECMA)*⁸⁵ institución que se dedica a la investigación y estudio sobre la cultura maya.

⁸⁵ CECMA obtuvo su personalidad jurídica el 14 de agosto de 1991, según Acuerdo Gubernativo No 518-91, publicado en el Diario de Centroamérica el 24 de enero de 1992, aunque su labor inició dos años antes.

CECMA está integrado por un grupo de profesionales mayas de las distintas ramas de las ciencias sociales (antropólogos, sociólogos, politólogos, lingüistas, entre otros) que realizan investigaciones sobre la cultura e identidad maya.

El Director del Centro, Pedro Val, señaló:

"Los propios indígenas debían empezar a hacer sus propias investigaciones e interpretaciones sobre su cultura, sin descalificar las hechas por otros, sino todo lo contrario las que son favorables pues seguirlas analizando y las que son desfavorables analizarlas críticamente. Por lo tanto, esta institución se formó con el propósito de llevar a cabo un debate político, social, económico en todas las ramas de las ciencias sociales en relación al tema indígena" (Entrevista realizada el 12 de agosto de 2002, en la ciudad de Guatemala, Guatemala).

Agregó que:

"La mayor parte de las organizaciones mayas se han consolidado gracias a la colaboración de agencias de cooperación internacional y CECMA no ha sido la excepción. Para llevar a cabo las actividades de CECMA, entre las cuales se encuentran: 1) promover el estudio e investigación de la cultura maya y el desarrollo integral de las comunidades mayas; 2) organizar seminarios, foros, paneles, simposios y talleres de carácter científico, para la mejor comprensión de la realidad pluricultural y multilingüe de Guatemala, en beneficio de la convivencia, la participación, la paz y de un sistema de relaciones sociales basadas en la interculturalidad; 3) propiciar la restauración, actualización, promoción de los valores culturales del pueblo maya; 4) editar publicaciones referidas a la temática indígena y brindar servicios de asesoría y consultoría a organizaciones indígenas y no indígenas nacionales e internacionales, ha contado con el apoyo principalmente de agencias internacionales como NORAD (Noruega) y KONRAD-ADENAUER (Alemania), interesadas en contribuir en la creación de un estado-nación intercultural guatemalteco, a través de la incorporación e implementación de principios y valores de la cultura maya a nivel institucional y social".

Asimismo, destacó que:

"El movimiento maya a nivel internacional cuenta con una expresión propia y lucha por dar a conocer sus particularidades. No obstante, señaló que el movimiento maya también comparte diversas iniciativas con otros movimientos indígenas de otros países como las de Ecuador, Perú, con los que conjuntamente han impulsado y luchado por una de las reivindicaciones más importantes a nivel

internacional que es la de no ser tratados como minorías, sino como pueblos que poseen una cultura e identidad propia, enfatizando que si bien el nuevo activismo indígena es diverso, plural, posee diversas dinámicas organizativas, proyecciones políticas y expresiones propias, tiene a su vez una unidad que se refleja en la lucha constante por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas dentro de los estados-nacionales".

4.4 EL EZLN y el apoyo internacional

A principios de la década de los 90, hemos presenciado, cómo otros movimientos indígenas en América Latina como el EZLN igualmente realizan esfuerzos por obtener la atención y apoyo de la comunidad internacional, por medio del establecimiento de contactos internacionales ya sea con organismos no gubernamentales, organizaciones indígenas, sociedad civil organizada para hacer escuchar y ejecutar sus planteamientos.

Desde su aparición en 1994, el EZLN ha echado mano de los medios electrónicos y recursos comunicacionales (Internet) para dar a conocer sus planteamientos. Es decir, una de las estrategias de este movimiento social étnico ha sido precisamente el uso de los medios de comunicación nacionales e internacionales para divulgar sus demandas: *el reconocimiento de las características culturales, sociales y políticas de los pueblos indios, su incorporación a la vida nacional, el reconocimiento y autonomía incluyente*, entre otras; así como la situación de marginalidad y pobreza en que han vivido los grupos étnicos que habitan el estado de Chiapas haciendo extensiva esta situación a todos los pueblos indígenas que forman parte de México y finalmente dar a conocer las acciones y políticas que ha llevado a cabo el gobierno mexicano (cercos militares, represión violenta, masacres como la de Acteal, la incapacidad del gobierno por satisfacer o siquiera negociar las demandas, la ruptura del diálogo, entre otros), para solucionar el conflicto en Chiapas. Lo anterior, ha traído como resultado el interés y simpatía de diversos actores externos (ONG's, sociedad civil organizada, grupos indígenas, entre otros) que han reconocido sus reclamos y comenzado a apoyar la lucha y demandas de este movimiento social étnico.

De esta forma, observamos diversos sitios web dedicados al zapatismo, en información que circula abundantemente en listas electrónicas de correo y en interacciones desarrolladas en foros y listas electrónicas de discusión. En ellas los usuarios desarrollan diversos tipos de actividades: discusión de información sobre lo que sucede en Chiapas; análisis sobre "luchas comunes" a Chiapas en otras partes del mundo y su relación con la lucha zapatista; coordinación de solidaridad directa a través de difusión de denuncias de las comunidades de Chiapas; peticiones de intervención a las autoridades competentes; organización de caravanas de ayuda, caravanas de observadores y para solicitar ayuda financiera o cooperación personal para apoyar proyectos de educación, tecnología o comercialización en Chiapas; planeación y coordinación de actividades locales de apoyo al movimiento zapatista, tales como manifestaciones, conferencias, protestas, marchas, demostraciones, difundir, planear y coordinar encuentros convocados por el EZLN, gestionar y participar en procesos de consulta convocados por el EZLN, establecer flujos de información y opinión en listas de correo y discusión.⁸⁶

Parte del éxito de la política neozapatista en el campo de la comunicación se ha debido, en buena medida la difusión internacional de sus proclamas y la creación de una comunidad virtual más allá del ámbito local y nacional en el que se desarrolló y desarrolla el conflicto, mediante la utilización inteligente y espontánea del ciberespacio a favor del diálogo.⁸⁷

Esto es, el movimiento zapatista ha aprovechado el avance de la tecnología (redes electrónicas-Internet) para extender su causa por el mundo, lo que ha generado un importante y significativo apoyo internacional que ha contribuido a favorecer las reivindicaciones de este movimiento. El uso extenso de la Internet permitió a los zapatistas difundir información y su llamamiento por todo el mundo al instante y establecer una red de grupos de apoyo que ayudaron a crear un movimiento de opinión pública internacional. Lo anterior ha ocasionado el

⁸⁶ Diana Sagástegui Rodríguez, "Internet: herramienta y espacio de lucha zapatista", en página electrónica: (<http://www.fices.unsl.edu.ar/kairos/k8-d08.htm>)

⁸⁷ Francisco Sierra Caballero, "El modelo zapatista como alternativa comunicacional", en página electrónica: (<http://www.uned.es/ntedu/espanol/master/primer/modulos/teoria-de-la-informacion-y-comunicación-audiovisual/franci.htm>)

surgimiento de movimientos de solidaridad en diversas partes del mundo (Estados Unidos, Canadá, América Latina y Europa) que sin tomar en cuenta fronteras se unen a la lucha de los pueblos indígenas de Chiapas.

El EZLN desde su aparición a la luz pública el 1º de enero de 1994, ha intentado darle una dimensión internacional al conflicto en Chiapas, por lo que ha buscado que los organismos internacionales y otros actores externos (intelectuales que tienen en común la preocupación de la problemática indígena, sociedad civil organizada, entre otros) observen su lucha. Vilchis advierte que "el uso de los medios de comunicación ha sido un recurso estratégico clave para el EZLN" (2001:313), por medio del cual ha logrado exponer sus principios y postulados, así como generar una importante opinión pública (tanto nacional como internacional) a favor de algunas de sus demandas: autonomía, fortalecimiento de la participación y la representación política de los pueblos indígenas, respeto a los sistemas normativos internos, entre otros. Por lo tanto, Vilchis destaca que "la estrategia del EZLN ha sido el manejo de diversos recursos entre los cuales se encuentran: consultas a la población, encuentros intercontinentales, marchas, manejo de comunicados, alianzas con grupos inconformes con el gobierno, y principalmente el apoyo de la comunidad internacional, que han permitido al EZLN ganarse un lugar en la arena política (ser reconocidos por la autoridad como un interlocutor válido de diferentes sectores sociales afectados por las políticas económicas del gobierno) y abrir espacios de tipo legislativos para beneficio de su lucha (la firma de los Acuerdos de San Andrés en febrero de 1996)" (Vilchis,2001:10-11).

Cabe señalar que a diferencia de las organizaciones mayas en Guatemala, el EZLN utiliza la Internet como una arma de lucha, proponiendo una forma diferente de ejercer el poder, y lograr la solidaridad con otros movimientos que luchan contra el neoliberalismo, mientras que en el caso de Guatemala es un movimiento que por la vía pacífica busca reivindicar la pertenencia étnica, que apela a los instrumentos existentes sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas y que impulsa diversos proyectos educativos y culturales pero no tiene una propuesta alternativa al modelo económico en Guatemala.

El nuevo activismo indígena (ya sea representado por el movimiento maya en Guatemala o el EZLN), ha logrado fortalecerse como resultado del contacto con otros actores más allá de sus fronteras locales y nacionales. Por lo que para estos movimientos la búsqueda de espacios internacionales para difundir y extender sus demandas y proyectos es la forma por la cual se logre reconocer que cada país es una nación de naciones, pueblo de pueblos, cultura de culturas, lengua de lenguas, donde prevalece la diversidad y pluralidad, rompiendo con aquella vieja idea de un solo pueblo, una sola nación, un solo Estado y una sola civilización.

Los pueblos indígenas se han transformado en actores políticos que inmersos en este mundo globalizado han logrado que se escuche su voz desde una pequeña aldea hasta la máxima tribuna internacional dando a conocer la situación de pobreza, marginación, discriminación, exclusión en la que viven. De ahí que los pueblos indígenas continuarán con este esfuerzo titánico por conquistar espacios políticos de decisión nacional, en el ámbito regional y en la esfera global a fin de poder articular sus propuestas y pensamientos, pero más que nada espacios que les permitan consolidarse como sujetos sociales que luchan por obtener el reconocimiento a sus derechos políticos, económicos y socioculturales dentro de los estados nacionales y más allá de éstos.

Conclusión

A lo largo de este capítulo se expuso que el movimiento maya está en la búsqueda continua de espacios más allá de sus fronteras locales y nacionales para difundir y extender sus proyectos y demandas logrando de esta forma su internacionalización.

Observamos que ha habido un creciente interés por parte de las instancias internacionales no indígenas por la condición de los pueblos indígenas del mundo. En el caso de Guatemala, este interés se debe no solo al genocidio que padecieron en manos del estado guatemalteco, sino también a la discriminación y exclusión que han padecido los pueblos mayas desde que Guatemala se conformó como nación independiente (1821).

Lo anterior, ha generado la presencia de numerosas instancias e instrumentos internacionales que han favorecido al pueblo maya en la ejecución de sus proyectos y demandas dentro de la nación guatemalteca, haciendo ver que para el movimiento indígena en Guatemala el contar con el apoyo y asistencia de actores internacionales ha sido benéfico en su lucha por la construcción de un proyecto étnico-nacional incluyente que reconozca las diferencias culturales en Guatemala y que conforme o configure una Guatemala multiétnica y pluricultural más justa y democrática.

Por lo tanto, el movimiento maya es una de las expresiones más clara de la forma en cómo los pueblos indígenas hacen uso de otros medios que no sea la violencia y confrontación directa con los estados para hacer efectivas sus demandas y propuestas.

De ahí el esfuerzo de los pueblos indígenas por realizar contactos transnacionales y globales que les permitan favorecer sus reclamos, es decir, los movimientos indígenas en varias partes del mundo están logrando atraer la atención e interés de la comunidad internacional (ya sea a través del uso de la tecnología como la Internet, comunicados, contactos con organismos no gubernamentales, participación en foros internacionales, enlaces con agencias de cooperación, entre otros) con el propósito de dar a conocer las problemáticas (exclusión, pobreza, entre otros) que enfrentan estos pueblos, pero sobre todo conseguir que se reconozca su lucha por el reconocimiento a sus derechos políticos, económicos y socioculturales.

Entonces, damos cuenta que los pueblos indígenas inmersos en el proceso de globalización establecen contactos con otros actores (organizaciones indígenas, organismos no gubernamentales, sociedad civil organizada, entre otros) abriéndose espacios más allá de sus fronteras nacionales que les han permitido ser escuchados y al mismo tiempo consolidarse como actores políticos con proyectos y demandas propias. Lo interesante será observar cómo en el futuro estos pueblos negocian y aprovechan el apoyo que los actores internacionales les han dado y en el caso del movimiento maya cómo la comunidad internacional

fortalecerá su relación directa con las organizaciones y el pueblo maya para continuar trabajando a favor de los proyectos de este movimiento indígena.

Es de suma importancia destacar que el apoyo que han recibido los pueblos indígenas para hacer efectivas sus demandas se debe también al avance que se ha hecho en el reconocimiento del derecho internacional sobre la situación de estos pueblos (Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes). Este avance quizás no ha contribuido a la satisfacción inmediata de los reclamos étnicos de estos pueblos, pero sí ha favorecido su divulgación y con ello cierta presión civil organizada. De ahí que el activismo indígena apele a los instrumentos legislativos internacionales como plataformas que contribuyan a presionar a los estados y facilitar una transformación que beneficie por primera vez en la historias nacionales a los pueblos indígenas.

Conclusiones

En esta investigación expuse, de acuerdo con la tesis desarrollada por Rodolfo Stavenhagen, los principales factores y causas que dieron origen, en la última década del siglo XX, al resurgimiento de conflictos étnicos al interior de los estados. Esto demostró, por un lado, la creciente importancia que ha comenzado a adquirir la cuestión étnica dentro de dichos estados; y por otro lado, la necesidad de estos últimos de buscar mecanismos más flexibles hacia el tratamiento de la diversidad étnica, es decir, trabajar en la adopción e implementación de políticas que logren garantizar el reconocimiento y participación de los diversos grupos que integran los estados-nacionales.

En el primer capítulo se evidenció que una de las principales causas del resurgimiento de los conflictos étnicos es la implantación del modelo homogéneo de nación durante el proceso de construcción de los estados nacionales en América Latina. Dicho modelo pretendía el establecimiento de una sola identidad nacional a través de políticas de homogeneización que ocasionaron que los pueblos indígenas no lograran reconocerse ni verse reflejados en estas nuevas naciones-estados.

Los pueblos indígenas de hoy apuntan a una crítica profunda de este modelo que se sustentó en la doctrina de un solo pueblo, una sola nación y un solo Estado, que ha causado la subordinación y exclusión de éstos. Por lo tanto, estos pueblos reclaman el reconocimiento a sus derechos políticos, económicos y socioculturales dentro de los estados.

Los pueblos y organizaciones indígenas se convierten en actores cada vez más visibles en la arena política de América Latina. Junto con los pueblos y organizaciones, nace una nueva generación de líderes e intelectuales indígenas que avanzan en la conquista de nuevos espacios políticos de decisión nacional, en el ámbito regional y en la esfera global (por ejemplo en la elección presidencial boliviana del 30 de junio de 2002, el líder indígena Evo Morales, estuvo a un paso de llegar a la Presidencia de la República; la ONU ha reconocido la contribución de expertos indígenas latinoamericanos que funcionan como un organismo asesor

del Consejo Económico y Social en materia de pueblos indígenas en el mundo). Así, los pueblos indígenas se transforman en actores políticos con voz y acción propia y su emergencia tiene cada vez más fuerza e impacto en la política étnica gubernamental de varios países de América Latina.

Me enfoqué al estudio del *conflicto étnico-nacional en Guatemala*, el cual se sitúa, según la tipificación propuesta por Ana Margolis (1992), en *la categoría de un conflicto entre un grupo étnico en el poder y un grupo subordinado*. El grupo en el poder (oligarquía, extranjeros, iglesia católica, militares) ha llevado a cabo un modelo político, económico y cultural que conscientemente ha excluido y oprimido a los pueblos indígenas de Guatemala y que, a través de la puesta en práctica de diversas políticas como el genocidio, exterminio y terrorismo de estado (como se advirtió en el segundo capítulo), ha permanecido en el poder y no ha permitido compartirlo con los demás pueblos que conforman la sociedad guatemalteca. Por tal razón, en Guatemala ha existido un Estado excluyente y opresivo donde una minoría (grupos en el poder) ha dominado y sometido política, social y culturalmente a una mayoría (pueblos indígenas) de la sociedad.

A raíz de este conflicto étnico-nacional emerge un movimiento indígena conformado por dos vertientes principales (campesina e indianista) que busca mejores condiciones de vida para la población indígena y persigue la reorganización del Estado en su composición étnica, en su estructura y en la orientación de su política étnica, es decir, la reformulación del Estado guatemalteco: Guatemala multiétnica y pluricultural.

A pesar de que el movimiento maya es heterogéneo y disperso como resultado de la existencia de numerosas organizaciones (campesinas y mayas) que cuentan con intereses y propósitos particulares (políticos, culturales, lingüísticos, derechos humanos, desarrollo, económicos), es un movimiento que ha comenzado a fortalecerse al interior y recientemente al exterior de Guatemala en su búsqueda por la reestructuración de la sociedad guatemalteca en una sociedad multinacional, ya que ha logrado: a) generar cierta sensibilización local, regional, nacional e internacional sobre la identidad y derechos de los pueblos indígenas, y en particular del pueblo maya; b) ha constituido instituciones propias que han servido como interlocutores entre el Estado y los pueblos indígenas; c) ha

intentado establecer espacios de negociación con el Estado; d) ha logrado poner en discusión el tema indígena en el Congreso guatemalteco; e) ha conseguido que los donantes internacionales empiecen a incluir en sus políticas financieras las preocupaciones y algunas exigencias del pueblo maya, entre otras.

No obstante, es un movimiento fragmentado debido a la existencia de dos agendas a priorizar al interior del movimiento: la primera tiene que ver con el conjunto de demandas correspondientes al ámbito ideológico cultural (uso de idiomas, espiritualidad, educación y otros temas culturales), mientras que la segunda se refiere a cambios profundos en la tenencia y explotación de la tierra y en la estructura del Estado, en lo que efectivamente se creen condiciones para el acceso del pueblo maya al ejercicio del poder.

El primer tema, es crítico para la sociedad guatemalteca en su conjunto, ya que el fin del modelo económico basado en la producción y exportación del café lanza al desempleo y a la miseria a cientos de miles de familias vinculadas a la producción del grano, que hoy demandan tierra y trabajo. Respecto al segundo, las bases del ejercicio del poder, deben partir de una democratización integral del sistema político guatemalteco que permita no sólo a los mayas, sino a todos los grupos subalternos superar los rezagos en la participación y social. La definición de las prioridades de la agenda es lo que ha impedido la plena cohesión del Pueblo Maya, y ha traído como resultado la división de este movimiento indígena.

Por otro lado, es un movimiento que no sólo se conforma con buscar espacios políticos a nivel nacional para la puesta en práctica de sus proyectos políticos y culturales, sino también busca espacios internacionales que favorezcan sus demandas y la divulgación de sus propuestas. Lo anterior, en el contexto de la globalización, proceso que va más allá de lo económico y se acrecienta gracias a las nuevas tecnologías de comunicación que son utilizadas por los movimientos sociales (ya sea encabezados por indígenas, ecologistas, feministas, entre otros) para conectarse e interrelacionarse con otros actores sociales, generando así un movimiento de opinión pública internacional que beneficie y apoye la puesta en práctica de las demandas y reivindicaciones de estos movimientos.

¿El movimiento maya en Guatemala ha logrado la difusión internacional de sus reivindicaciones y proyectos? A lo largo de esta investigación se intentó dar respuesta a esta pregunta, por lo que se realizó un seguimiento de la forma en que este movimiento busca el apoyo internacional.

En un primer momento se efectuó una búsqueda por la Internet sobre los documentos que justificaran y describieran la difusión internacional de las demandas y proyectos del movimiento. Sin embargo, se completó la información a través de entrevistas realizadas a representantes de algunas organizaciones mayas (*ALMG, COMG, entre otras*) lo que me permitió (en el capítulo cuarto) explicar y describir cómo el movimiento maya ha iniciado su consolidación a nivel internacional.

Se mostró que la proyección internacional del movimiento se manifiesta en la clara presencia y participación de diversos actores e instituciones internacionales, que han contribuido y apoyado proyectos específicos del pueblo maya (culturales, lingüísticos, de desarrollo, derechos humanos y consolidación de la paz y democracia).

Lo anterior es resultado de que a partir de la firma del conjunto de los Acuerdos de Paz en Guatemala se dio una importante cooperación internacional: distintas agencias y organismos internacionales (UNESCO, ONU, OEA, entre otros) apoyaron a diversas organizaciones no gubernamentales indígenas para divulgar y contribuir al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y en particular el acuerdo indígena.

Asimismo, las agencias y organismos internacionales comienzan a asistir y participar en proyectos de las diversas ONG's mayas; por ejemplo, en el proyecto para impulsar la educación maya y bilingüe intercultural (*PROMEM*, 1995). De este modo la presencia internacional ha contribuido a que la mayor parte de las ONG's mayas permanezcan y concreten sus actividades en Guatemala gracias al apoyo que reciben de agencias de cooperación internacional, como es el caso del *Centro de Estudios de la Cultura Maya (CECMA)* que ha recibido ayuda de agencias como NORAD (Noruega) y KONRAD-ADENAUER (Alemania) para llevar a cabo sus investigaciones sobre la cultura e identidad maya.

Por otro lado, el movimiento maya empieza a hacer uso de las nuevas tecnologías generadas por la globalización, principalmente la Internet por medio de la cual elaboran boletines donde dan a conocer sus propuestas, actividades, logros, con el propósito de que sean conocidos y divulgados al exterior. Por lo tanto, las organizaciones mayas aprovechan el avance de la tecnología para extender sus demandas más allá de sus fronteras locales y nacionales, a fin de obtener el apoyo internacional que favorezca las reivindicaciones de este movimiento y por ende su proyección internacional.

Considero que el apoyo internacional es resultado de que en los últimos años el tema de la situación y de los derechos de los pueblos indígenas comenzó a ocupar un lugar en las agendas de los gobiernos y de los organismos internacionales, no sólo como un acto de buena voluntad, sino como resultado de la violencia interétnica que se presentaba en los estados-nacionales. Asimismo, se ha ido consolidando una sensibilidad y una aproximación distinta hacia el tema de la cuestión indígena lo que, superando los criterios y políticas asimilacionistas y/o integracionistas, ha desembocado en el reconocimiento de los pueblos indígenas a su derecho a la diferencia, a conservar su identidad y a ser sujetos de su propio desarrollo.

Lo anterior ha beneficiado enormemente la labor de los pueblos indígenas y en particular la del pueblo maya por lograr que sus reclamos y propuestas sean escuchadas por otros actores (organismos internacionales, sociedad civil organizada, organizaciones no gubernamentales entre otros) interesados en mejorar la situación de éstos (marginación, pobreza, exclusión, discriminación, entre otros) pero, sobre todo, apoyar su lucha por el reconocimiento a sus derechos políticos, socioculturales y económicos dentro de los estados-nacionales.

Los pueblos indígenas se han convertido en los nuevos actores políticos que establecen un diálogo directo con las instancias internacionales a fin de que éstos apoyen y trabajen a favor de los proyectos y demandas de los pueblos indígenas. Será interesante observar en un futuro inmediato cómo esta relación se irá fortificando y esto dependerá de la forma en que las poblaciones indígenas

negocien y aprovechen la ayuda que estos actores internacionales les proporcionen.

De este modo, los pueblos indígenas continuarán creando canales directos de diálogo, negociación y acuerdos con las instituciones y las agencias de cooperación internacional, fortalecerán su presencia en los foros internacionales y en la edificación de instrumentos internacionales relacionados con los pueblos indígenas, avanzarán en el reconocimiento del derecho internacional sobre la situación de los pueblos indígenas (derecho al autodesarrollo, la libre determinación de los pueblos y el derecho a contar con un territorio propio), darán seguimiento al establecimiento del Foro Permanente de Pueblos indígenas en Naciones Unidas y seguirán aportando contenido para la discusión y aprobación del Proyecto de Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y de la OEA.

En este esfuerzo es precisamente donde se ubica el movimiento del pueblo maya, movimiento indígena que desde su emergencia se ha destacado por difundir sus proyectos y demandas a escala internacional (participación en foros internacionales y elaboración de boletines), lo que se ha reflejado en una enorme presencia y participación de diversos organismos y agencias de cooperación internacional (capítulo cuarto) que colaboran en proyectos del pueblo maya: educación maya y bilingüe intercultural.

El movimiento del pueblo maya no ha logrado la plena consolidación de sus demandas y propuestas al interior de Guatemala a pesar de la colaboración de las agencias y organismos internacionales (ONU, UNESCO, SOROS, NORAD, KONRAD-ADENAUER) en sus actividades y proyectos. Por lo tanto, creo que las organizaciones mayas deben continuar trabajando y preparándose para desenvolverse en y con las instancias internacionales a fin de aprovechar las posibilidades que ofrecen, sin que la participación y apoyo de éstas limiten y obstaculicen el trabajo que han realizado las organizaciones mayas por modificar la composición y estructura del Estado. Esto es, conformar una Guatemala multitécnica y pluricultural.

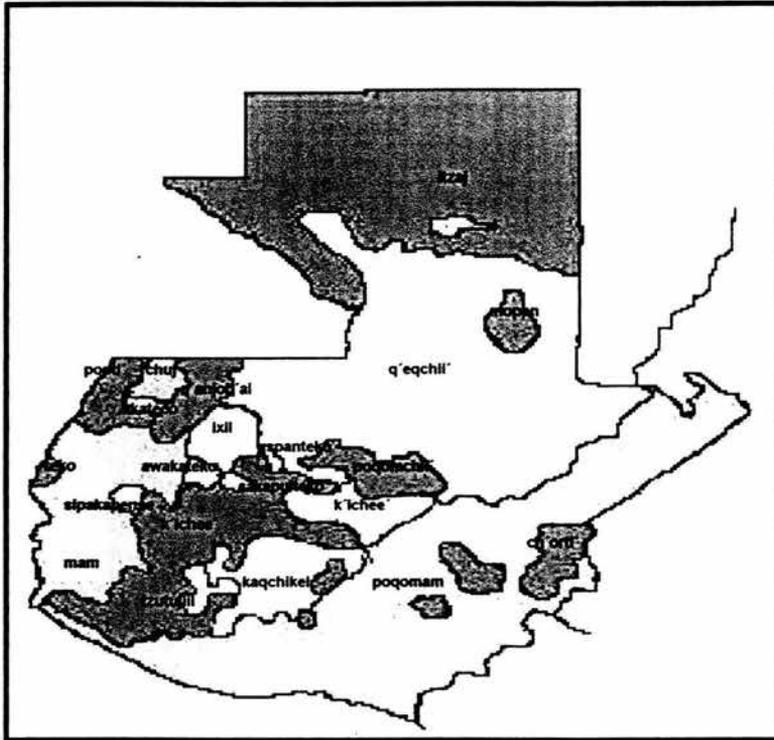
Finalmente, es importante considerar el tema de la poca aplicabilidad del derecho internacional al interior de los estados-nacionales. Esto es resultado de que en la mayor parte de los estados-nacionales, el derecho nacional se antepone a las leyes internacionales y se apela a la soberanía. Lo anterior, ha traído como resultado que algunos estados (como es el caso de Guatemala) que han ratificado diversos tratados y convenios en materia indígena (Convenio 169 de la OIT) no los respetan y aplican, lo que obstaculiza la labor de los pueblos indígenas de acudir a las instancias internacionales para denunciar y buscar soluciones a sus problemas: pobreza, exclusión y discriminación. De este modo, considero que se deben buscar mecanismos que obliguen y presionen a los estados a cumplir con las disposiciones de las leyes internacionales, sin atentar contra el principio de soberanía, a fin de que las recomendaciones que hacen los instrumentos internacionales se conviertan en acciones vinculantes con los pueblos indígenas.

A pesar de la existencia de diversos organismos internacionales cuyos programas de acción van dirigidos a los pueblos indígenas, éstos no han contribuido a la satisfacción inmediata de los reclamos y reivindicaciones de estos pueblos. No obstante, creo que una de las instancias internacionales que en un futuro puede ser el medio de enlace que haga efectivas las demandas y reclamos de los pueblos indígenas en América Latina es el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ya que poco a poco se ha convertido en el espacio de mediación y concertación que alienta la participación de pueblos y organizaciones indígenas, gobiernos y cooperación técnica, de ahí que es importante su fortalecimiento para que logre ser el espacio de diálogo político y técnico en el diseño de acciones y políticas públicas dirigidas al desarrollo y permanencia de los pueblos indígenas.

En investigaciones futuras continuaré con el estudio sobre el movimiento maya en Guatemala. Por un lado cómo seguirá construyendo la visión e ideología política maya para definir la agenda programática y llevar a cabo la construcción del estado pluricultural y multilingüe; y por el otro, los esfuerzos que realizará para establecer alianzas y contactos con diversos actores internacionales a fin de que sus reivindicaciones y proyectos se den a conocer al interior y exterior de Guatemala.

ANEXO I

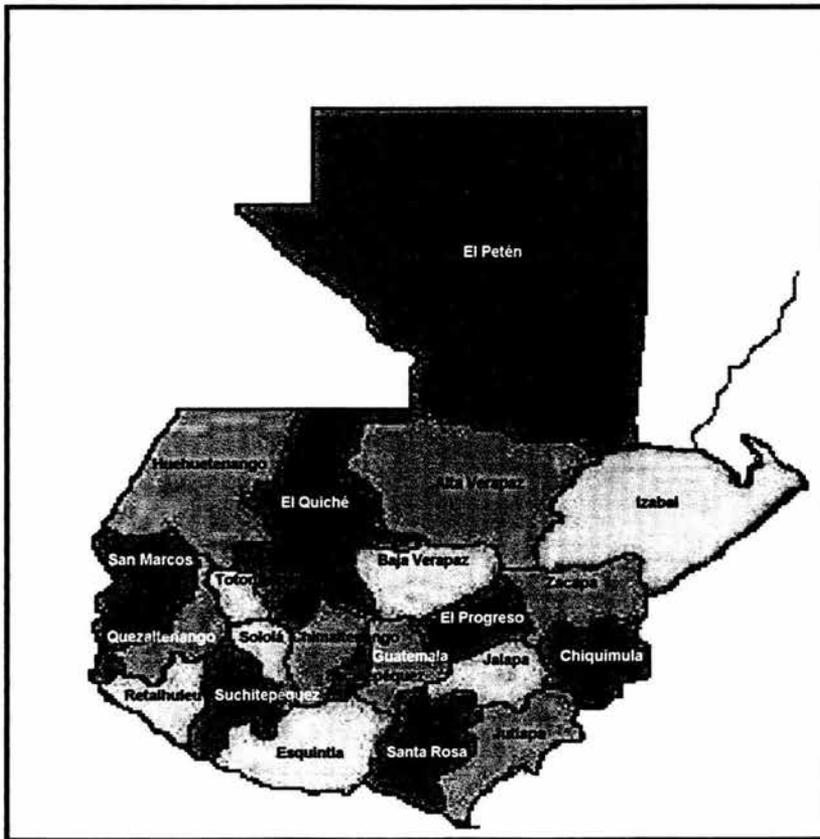
MAPA 1 Lenguas mayas en Guatemala



Fuente: Warren (1998)

ANEXO II

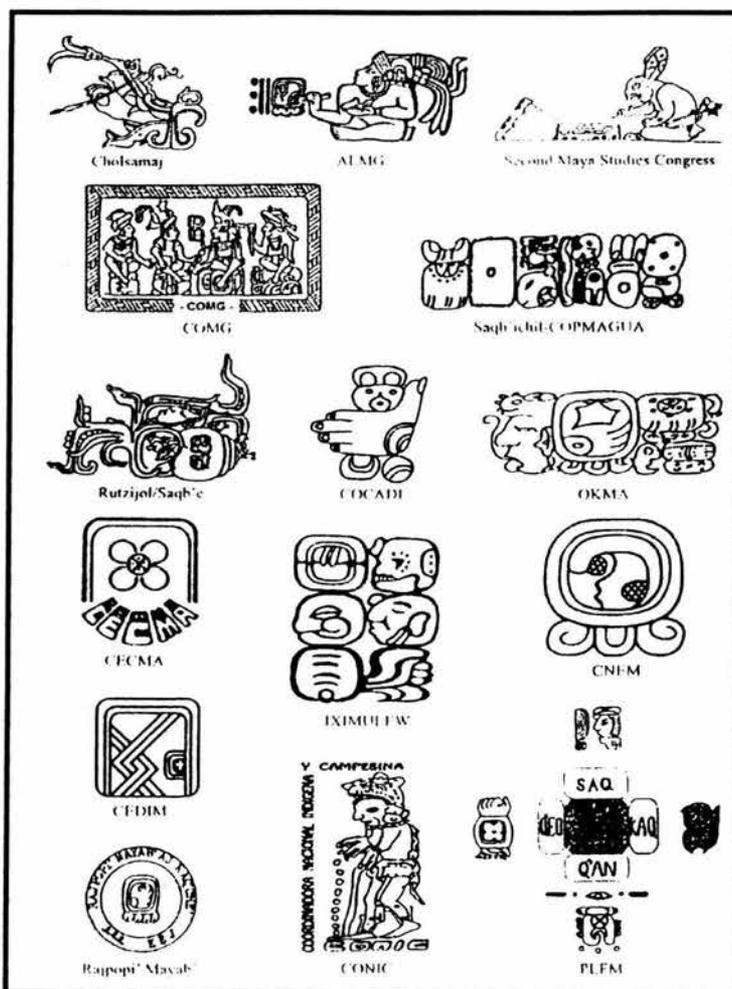
MAPA 2 División político-administrativa de Guatemala



Fuente: Warren (1998)

ANEXO III

Principales organizaciones mayas



ANEXO IV

Cuadro 1 Organizaciones internacionales con proyectos directos con el pueblo maya

Organizaciones Internacionales	Proyectos y Actividades
ONU (MINUGUA)	<ul style="list-style-type: none"> - Verifica el cumplimiento del conjunto de los Acuerdos de Paz - Colabora en el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales encargadas de los derechos humanos en Guatemala - Vigila que no se continúen las violaciones a los derechos humanos - Trabajo en derechos humanos y en la cultura de paz
UNESCO	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la Reforma educativa - Colaborar en la puesta en práctica de una educación bilingüe e intercultural en Guatemala (Programas como el PROMEM y el PEMBI) - Revalorizar la cultura maya ante la opinión pública y en las políticas culturales y educativas del país - Apoyar las iniciativas de los dirigentes mayas a favor de la identidad y derechos como pueblo y como cultura
UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> - Trabaja en los derechos de la niñez y el derecho a la lengua indígena por medio de la elaboración de materiales para niños - Apoya proyectos de alfabetización - Atención a la marginación, al hambre y la pobreza
OEA	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de la paz y la democracia a través de su Programa Especial de Apoyo a Guatemala

ANEXO V

Cuadro 2 Principales agencias de cooperación internacional en Guatemala

Agencias de Cooperación Internacional	Presencia en Guatemala	Misión	Áreas de Apoyo
Fundación SOROS Guatemala	1998	Promover una sociedad abierta, entendida a partir de valores relacionados con derechos humanos, la participación democrática, la solidaridad, la tolerancia, la no exclusión y el respeto a las diferencias	<ul style="list-style-type: none"> • Asuntos Indígenas • Educación • Cultura • Mujeres • Derechos humanos • Fortalecimiento democrático • Democratización y educación cívica • Asuntos de Tierra
Fundación Konrad Adenauer	1996	Promover la democracia en Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de Adultos • Fomento de cooperativas • Derechos Humanos • Fortalecimiento del Sistema Legal • Protección del Medio Ambiente
Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD)	1980	Soportar el proceso de paz y democratización en Guatemala, proporcionando asistencia para la implementación de la paz en este país	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya la implementación de los Acuerdos de Paz • Soporte al proceso de democratización del país. • Promoción de los Derechos Indígenas

Agencias de Cooperación Internacional	Presencia en Guatemala	Misión	Áreas de Apoyo
Agencia para la cooperación técnica internacional de Alemania (GTZ)	No se indica	Contribuye al fortalecimiento del proceso democrático, a la consolidación de la paz y al desarrollo económico del país Presta asistencia técnica y financiera (fondos, servicios, equipamiento, bienes de consumo, capacitación)	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Bilingüe e Intercultural Proyecto Educación Maya Bilingüe Intercultural (PEMBI) • Consolidación del proceso de paz y de la democratización en Guatemala a través del mejoramiento de la situación socioeconómica y del empleo de la población desfavorecida. Programa Promoción de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa en Guatemala, (PROMOCAP)

Fuente: Ambos cuadros fueron realizados con datos obtenidos de las páginas electrónicas: (<http://www.minuqua.guate.net>), (<http://unicef.onu.org.gt>), (http://www.iadb.org/regions/rez/consultative_group/guatemala2002/oea.doc), (<http://www.colciencias.gov.co/internacional/alemania/GTZ.html>), (<http://www.minex.gob.gt/tratados2/CONVERSA.htm>), y (http://www.norad.no/default.asp?V_DOC-ID=244).

Otras agencias de cooperación internacional en Guatemala

NOMBRE	PRINCIPALES ACTIVIDADES EN GUATEMALA
Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)	Apoya a los grupos marginados (pobres en el área rural, indígenas y mujeres) principalmente en servicios sociales básicos, desarrollo agrícola en áreas rurales y promoción del respeto a los derechos humanos, desarrollo democrático y gobernabilidad. Asimismo, ACDI brinda apoyo al mejoramiento del sistema educativo en Guatemala a través de iniciativas enfocadas a respaldar la educación bilingüe, por ejemplo la elaboración de materiales de enseñanza y libros de texto bilingües, capacitación a maestros a fin de mejorar la calidad de la instrucción y reforma curricular
Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés)	La asistencia de USAID es la de apoyar la implementación de los Acuerdos de Paz, fortalecer las instituciones democráticas y promover la reforma del sector judicial y el respeto por los derechos humanos. USAID también está ayudando a aumentar las oportunidades de ingresos y el acceso a la educación y a los servicios de salud para la grupos marginados, al mismo tiempo de alentar la correcta administración ambiental
Organización Holandesa para el Desarrollo Internacional (NOVIB)	Participa en el tema de derechos humanos y la implementación de los Acuerdos de Paz. En el año 2000, se formó por iniciativa de NOVIB un grupo de trabajo para intercambiar información sobre Guatemala. No sólo organizaciones de desarrollo holandesas como la Fundación Instituto Humanista para el Desarrollo (HIVOS) y la Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo (ICCO), entre otras, formaban parte de dicho grupo de trabajo sino también organizaciones afines como Solidaridad, Guatemala Komitee Nederlan y Justitia et Pax Nederlan. Para el 2002 este grupo de trabajo estableció una agenda de presión política y plan de acción conjunta sobre el tema de la violación de los derechos humanos en Guatemala, así para marzo de 2003, una delegación realizó una visita a este país y se pronunció a favor de emprender pasos jurídicos contra el ex presidente Ríos Montt. Asimismo, abogó por la implementación de los Acuerdos de Paz de 1999. Su trabajo se enfoca en el tema de la cultura política y de forma más específica en fomentar el diálogo entre los distintos sectores de la sociedad guatemalteca con miras a elaborar escenarios de futuro para el país

NOMBRE	PRINCIPALES ACTIVIDADES EN GUATEMALA
Red Barna noruega (Save the children)	Esta organización cuenta con un programa que trabaja con niños afectados por la guerra, es decir en las secuelas del conflicto armado en Guatemala
Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	Durante 1998 la cooperación española en Guatemala mantuvo la mayoría de sus actuaciones centradas en apoyar la construcción de la paz y el proceso de transición política, con una estrategia que combina el apoyo a la modernización del Estado con la asistencia a sectores desfavorecidos de la sociedad. Actualmente interviene en áreas que tienen que ver con la pobreza, exclusión, promoción de la igualdad entre mujeres y hombres de este país, desde una visión incluyente especialmente de los pueblos indígena
Fundación Friedrich Ebert (Alemania)	En Guatemala existe una oficina de la Fundación Friedrich Ebert desde 1987 con el propósito de contribuir al fortalecimiento de una democracia participativa y un desarrollo con justicia social. El objetivo del trabajo de la FES en Guatemala es brindar aportes a la construcción de una cultura de paz y al fortalecimiento democrático mediante capacitación, asesoría, foros, debates, publicaciones e intercambios de experiencias
OXFAM	Oxfam tiene presencia en Guatemala desde 1974. Apoya a Organismos No Gubernamentales nacionales en programas de desarrollo, de ayuda humanitaria, de incidencia y cabildeo; con pequeños productores artesanales promueve el comercio justo. Trabaja principalmente con organizaciones como el centro Saqb'e Maya, Mama Maquín, Defensoría Maya, entre otras apoyando proyectos principalmente en las áreas educación (Programa Educativo Intercultural Pop No'j) agricultura, salud, tecnología apropiada, producción, información, desarrollo institucional y organización social

Fuente: Este cuadro fue realizado con información de las siguientes páginas electrónicas: (<http://www.fes.org.gt>), (<http://www.usaid.gov>), (<http://www.aeci.es>), (<http://www.acdi.cida.ca>), (<http://www.fesmex.org>), (<http://www.fesmex.org>), (<http://www.gtz.org.mx>), (<http://www.oxfam.org.es>), (<http://www.oxfam.org.au/world/latam/guatemala>).

Bibliografía

- Adams Richard y Santiago Bastos (2003), Las Relaciones Étnicas en Guatemala, 1944-2000, Antigua Guatemala, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 563 pp.
- Aguilar Ortiz, Hugo (2003), "La comunidad como fundamento de la reconstitución de los pueblos indígenas", México Indígena, vol. 2, no. 4, mayo de 2003, 35-45.
- Alejos, José (1996), "Mayas y Ladinos. Estereotipos de la Antropología Culturalista", Estudios Revista de Antropología, Arqueología e Historia, no. 2, agosto 1996, Guatemala, 53-60.
- Arias, A. (1985), "El movimiento indígena en Guatemala: 1970-1983", Movimientos Populares en Centroamérica, Menjívar y Camacho (coords.), Costa Rica, FLACSO.
- Arrivillaga Cortés Alfonso (2003), "Observatorio de Conflictos", Serie Indigenismo, Centro de Investigación para la Paz (CIP), verano 2003, no. 82.
- Azkin, Benjamín (1983), Estado y nación, México, Breviarios del Fondo de Cultura Económica, no.200.
- Barillas Edgar, Adolfo Herrera, Marta López, Lesbia Ortiz y Olga Pérez de Lara, (1989), "Formación Nacional y Realidad Étnica en Guatemala", América Indígena, vol. XLIX, no. 1, enero-marzo de 1989, 100-129.
- Barre, Marie-Chantall (1988), Ideologías indigenistas y movimientos indios, 3rd, México, Siglo XX.
- Bartolomé, Miguel Ángel (2000), "Etnias y naciones. "La construcción civilizatoria en América Latina", en Leticia Reina (2000), Los retos de la etnicidad en los estados nación del siglo XXI, México, Porrúa, 153-170.
- Bastos, Santiago y Manuela Camus (1993), Quebrantando el Silencio: Organizaciones del Pueblo Maya y sus demandas (1986-1992), Guatemala, FLACSO, 216 pp.
- Beck, Ulrich (2002), La sociedad de riesgo hacia una nueva modernidad, Madrid, Siglo XXI, 290 pp.
- Blanco, Manuel (coord. Andrés Medina) (1996), "Conflicto étnico y desplazados internos en Guatemala", en II Coloquio Paul Kirchhoff: La etnografía de Mesoamérica Meridional y el Área Circuncaribe, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 79-109.

- Bonfil Batalla, Guillermo (1981), Utopía y Revolución. El pensamiento Político Contemporáneo de los indios en América Latina, México, Editorial Nueva Imagen, 419 pp.
- Brevilly, John (1990), Nacionalismo y Estado, Barcelona, Pomores Corredor, 444 pp.
- Carmack, Robert (1991) (comp.), Guatemala: Cosecha de Violencias, San José, Costa Rica, FLACSO, 515 pp.
- Casaús Arzú, Marta Elena (1992), Guatemala: Linaje y Racismo, Guatemala, FLACSO, 343 pp.
- (1997), "Reflexiones en torno a la legitimidad del Estado, la Nación y la Identidad en Guatemala, en el marco de los Acuerdos de Paz en Guatemala". Ponencia presentada en el VI Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, 29 y 30 de septiembre 1997, Centro de Estudios Contemporáneos sobre América Latina (CECAL), Universidad Complutense de Madrid.
- Castells Manuel (2001), La Era de la Información. El Poder de la Identidad, vol. II, México, Siglo XXI, 495 pp.
- Cayzac, Hugo (2001), Guatemala Proyecto Inconcluso. La multiculturalidad, un paso hacia la democracia, Guatemala, FLACSO, 373 pp.
- Cohen, Jean (1985), "Strategy or identity: new theoretical paradigms an contemporary social movements", Social Research, vol.53, no. 4, invierno, 663-717.
- Cojtí Cuxil, Demetrio (1991), "La configuración del pensamiento político del pueblo maya. Quetzaltenango: Asociación de Escritores Mayances de Guatemala", 208 pp., Mesoamérica 26, Publicación del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica y Plumsock Mesoamérica Studies, Año 14, Cuaderno 26, diciembre 1993, Antigua Guatemala, CIRMA, 337-346.
- (1995), Configuración del Pensamiento Político del Pueblo Maya, 2da. Parte, Guatemala, Cholsamaj, 157 pp.
- (1997), El movimiento maya en Guatemala, Guatemala, Cholsamaj, 158 pp.
- Connor, Walker (1972), "Nation Building or Nation Destroying", World Politics, vol. 24, no. 3.
- (1998), Etnonacionalismo, Madrid, Trama, 212 pp.

- Cuevas, Arturo y Giampiero Limongi, "Internet como herramienta de investigación". (<http://www.monografias.com/trabajos10/herin/herin.shtml>).
- Cuevas Molina Rafael (1998), "Guatemala: El movimiento social étnico contemporáneo." *Koeyú Latinoamericano*, no. 83, julio-septiembre 2001, Año 22, en (<http://www.koeyu.com/revista/83/guatemalamsec.html>).
- Cupil López, Alfredo (1998), "Interculturalidad. Nuevas relaciones Estado-pueblos indígenas. Construcción de la Paz en Guatemala", en Ileana Almeida y Nidia Arrobo Rodas (1998), Defensa del pluralismo y la igualdad de los derechos de los pueblos indios y el Estado, Ecuador, Ediciones Abya-Yala, no. 58, 253 pp.
- Davis, Shelton H. (1991), "Sembrando las semillas de la violencia", en Robert Carmack (comp.), Guatemala : Cosechas de Violencia, Costa Rica, FLACSO, 515 pp.
- Díaz Polanco, Héctor (1988), La cuestión étnico nacional, México, Fontamara, 266 pp.
- (1992), "Derechos indígenas y autonomía", Revista Crítica (Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, vol. 2, 31-58.
- (2000), "El viejo conflicto: autonomía y liberalismo", en Leticia Reina (2000), Los retos de la etnicidad en los estados nación del siglo XXI, México, Porrúa, 279-298.
- Decreto Número 65-90, en AIDPI y documentos de apoyo para su comprensión UNESCO/URL, Guatemala, 1995.
- Escobar, Arturo y Sonia Álvarez (1992), "Conceptualizing social movements in contemporary Latin America" y "Culture, Economics, and Politics in Latin American Social Movements Theory and Research", en The Making of Social Movements in Latin America, California, Smith College, 1-15 y 62-85.
- Figueroa Ibarra, Carlos (1996), "Guatemala: balance de treinta y cinco años de lucha armada", Estudios Latinoamericanos, año III , no. 5, enero-junio 1996, FCPyS, División de estudios de Posgrado. Coordinación de estudios latinoamericanos (CELA), 163-314.
- Fischer, Edward y McKenna Brown (1999) , Activismo Cultural Maya, Guatemala, Publicación USIS, 319pp.

- Gellner, Ernest (1988), Naciones y Nacionalismo, Madrid, Alianza Editorial, 189 pp.
- Giménez, Gilberto (1997), "La sociología de Pierre Bordiue", México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1-22.
- Giménez, Gilberto (2000), "Identidades étnicas: estado de la cuestión", en Leticia Reina (2000), Los retos de la etnicidad en los estados nación del siglo XXI, México, Porrúa, 45-70.
- Gómez Vilchis, Ricardo Román (2001), "De la Violencia a la Negociación: El EZLN y el Gobierno Federal (Un estudio hemerográfico de enero de 1994 a abril de 2001)", Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. División de Estudios de Posgrado, octubre de 2001, 347pp.
- González Casanova Pablo, (1998) "La formación de conceptos en los Pueblos Indios (el caso de Chiapas)", 201-221.
- González Ponciano, Jorge Ramón (1994), "El indigenismo y la construcción de la nación en Guatemala (1959-1993)", Anuario 1994, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, México, 1995, 172-193.
- Gómez, Magdalena (1995), Derechos Indígenas. Lectura comentada del Convenio 169 de la OIT, México, INI, 128 pp.
- Gros, Christian (2000), "Ser diferente para ser moderno o las paradojas de la identidad. Algunas reflexiones sobre la construcción de una nueva frontera étnica en América Latina", en Leticia Reina (2000), Los retos de la etnicidad en los estados nación del siglo XXI, México, Porrúa, 171-196.
- "Guatemala: 5 años después de la firma de los Acuerdos de Paz", comentarios a las ponencias de Víctor Gálvez y Juan Pablo Corlazolli. Proyecto Sociedades Desgarradas por la Guerra, Guatemala, 9 y 10 de enero de 1997, FLACSO, (<http://www.prio.no/events/guatemalaconference/Tello%20%20comment.pdf>).
- "Guatemala en la Encrucijada", enero de 1997. Documento Nacional que sirve de punto de partida para la ejecución del programa de trabajo contenido en el Proyecto Sociedades Desgarradas por la Guerra (War-torn Societies Project, WSP). El WSP fue establecido conjuntamente por el Instituto de Naciones Unidas para la Investigación del Desarrollo Social (UNRISD) y el Programa de Estudios para la Estrategia y Seguridad Internacionales (PSIS), enero de 1997, en página electrónica (<http://www.wsp-international.org/qcns/qcns.htm>).

- Gutiérrez, Natividad (1998), "Arquetipos y estereotipos en la construcción de la identidad nacional de México", Revista Mexicana de Sociología, 1, México, IIS-UNAM, 81-90.
- (2000), "El resurgimiento de la etnicidad y la condición multicultural en el Estado-nación de la era global", en Leticia Reina (coord.), (2000), Los retos de la etnicidad en los estados nación del siglo XXI, México, Porrúa ,93-100.
- (2001a), "Pasado e identidad histórica de los mayas contemporáneos", Acta Mesoamericana, vol. 12, Capítulo 24, Verlag Antón Saurwien, 319 pp.
- (2001b), Mitos Nacionalistas e identidades étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado Mexicano, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, IIS, Plaza y Valdés, 293 pp.
- (2001c), El Pensamiento Maya sobre el Estado-Nación de Hoy. Una perspectiva comparada, Instituto de Investigaciones Sociales, abril 2001.
- Guzmán Bockler, Carlos y Jean Loup Herbert (1971), Guatemala: Una interpretación histórico social, México, Siglo XXI, 205 pp.
- Horowitz, Donald (1985), Ethnic Groups in Conflict, Berkeley, University of California Press.
- Iturralde, Diego (1991), "Los pueblos indios como nuevos sujetos sociales en los Estados Latinoamericanos", Nueva Antropología, vol. XI, no. 39, junio 1991, México, 27-40.
- Jonas, Susanne (2000), De centauros y palomas el proceso de paz guatemalteco, Guatemala, FLACSO, 511 pp.
- Le Bot Yvon (1995), La guerra en tierras mayas. Comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970-1992), México, Fondo de Cultura Económica, 327 pp.
- Lewis, Paul (1993), "La Etnicidad, el Movimiento Étnico y el Nacionalismo Étnico: Observaciones en torno al Movimiento Maya", WINAK Boletín Intercultural, vol. XI, no. 1 al 4, junio de 1995 a marzo de 1996, Guatemala, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, 43-53.
- Lima Ricardo y Martín Chacach (2001), "Seminario Interculturalidad y Formación de Líderes Indígenas; Experiencias de Guatemala", Proyecto Edumaya de la Universidad Rafael Landívar, celebrado del 3 al 5 de diciembre de 2001, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Lijphart, Arend (1977), Democracy in Plural Societies. A comparative exploration, New Haven and Londres, Yale University Press.

- "Los pueblos indígenas de Guatemala y los instrumentos internacionales" en Chuj WALIJO'Q. Publicación de la Defensoría Maya, no. 6, Guatemala, febrero de 1998.
- Manguashca, Bice (1994), The role of ideas in a Changing World Order: The international Indigenous Movement 1975-1990, Centre for Research on Latin America, Université York, 1-66.
- Margolis, Ana (1992), "Vigencia de los conflictos étnicos y el mundo contemporáneo", Estudios Sociológicos, México, El Colegio de México, vol. 23, no. 8, 7-29.
- Memoria del Silencio, Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Guatemala, 1999, Capítulo 1, (<http://shr.aas.org/guatemala/ceh/mds/spanish>)
- Marroquín, Alejandro (1977), Balance del Indigenismo. Informe sobre la política indigenista en América. México, Instituto Indigenista Interamericano, 293 pp.
- Matías Alonso, Marcos (2002), La emergencia de los Pueblos Indígenas en América Latina, Intervención presentada en el Seminario "Sociedad Civil y lucha contra la pobreza: ¿Cuál política de desarrollo para la inclusión social?", organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, ONG' s Europeas y Latinoamericanas, Milán, Italia 4 y 5 de octubre del 2002.
- Medina, Andrés (1987), "El Etnopopulismo y la cuestión nacional en México. El espacio político de los grupos étnicos", Anales de Antropología, vol. XXIX, México, IIA UNAM, 171-198.
- (1998), "Los Pueblos indios en la trama de la nación notas etnográficas" Revista Mexicana de Sociología, vol. 60, no. 1, ene-mar, 1998. 131-168.
- Montejo, Víctor (2002), "The Multiplicity of Mayan Voices. Mayan Leadership and the Politics of Self Representation", en Kay B Warren and Jean E. Jackson Indigenous Movements Self-Representation and the State in Latin America, Austin, University of Texas Press, 294 pp.
- Nash C. June (2001), Mayan Visions The Quest for Autonomy in an Age of Globalization, Routledge, New York and London, Routledge, 331 pp.
- Oehmichen María Cristina (1999), Reforma del Estado. Política social e indigenismo en México 1988-1966, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.

- Ordóñez Cifuentes José Emilio Rolando (1996), La Cuestión Étnico Nacional y Derechos Humanos: El Etnocidio. Los problemas de la definición conceptual, México, UNAM, 194pp.
- Pfaff, William (1994), La ira de las Naciones. La civilización y las furias del nacionalismo, Santiago Chile, Ediciones Andrés Bello, 287pp.
- Plano Jack y Roy Olton (1969), The International Relations Dictionary, Nueva York.
- Pérez Molina de Lara, Olga (1989), "Conflicto Étnico Nacional y Subordinación de los Derechos Socioculturales de los Grupos Étnicos de Guatemala", Folklore Americano, no. 48, julio-diciembre 1989, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 123-134.
- Pronunciamento de las Organizaciones Indígenas sobre el Racismo y Discriminación en Guatemala, Guatemala, Mayo de 1998.
- Regino Montes, Adelfo (2002), "La comunalidad. Raíz, pensamiento, acción y horizonte de los pueblos indígenas", México Indígena, vol. 1, no. 2, noviembre de 2002, 7-14.
- Reina, Leticia (coord.) (2000), Los retos de la etnicidad en los estados nación del siglo XXI, México, Porrúa, 347pp.
- Rodas, Isabel (1996), "A la búsqueda de la diversidad del Ladino", Estudios. Revista de Antropología, Arqueología e Historia, no. 2, agosto 1996, Guatemala, 61-82.
- Sáenz de Tejada, Ricardo (2003), "El pueblo maya en Guatemala. Surgimiento de un sujeto político (1950-2000)", Tesis de maestría, México, CIESAS, enero 2003, 156 pp.
- Solares, Jorge (editor) (1993), Estado y Nación: Las demandas de los grupos étnicos en Guatemala, Guatemala, FLACSO, 468 pp.
- Smith, Anthony (1976), Las Teorías del nacionalismo, Barcelona, Península, 288 pp.
- Smith, Anthony (1986), The ethnic origins of nations, Brasil , Blackweell, 220 pp.
- Smith, Anthony (1998), "Conmemorando a los muertos, inspirando a los vivos. Mapas, recuerdos y moralejas en la recreación de las identidades nacionales", Revista Mexicana de Sociología, LX, no. 1, enero-marzo, 61-78.

- Stavenhagen, Rodolfo (1990a), "Los conflictos étnicos y su internacionalización", Estudios Sociológicos, México, El Colegio de México, vol. 24, no. 8, 623-645.
- (1990b), "Problemas y perspectivas de los Estados Multiétnicos", Estudios Sociológicos, México, El Colegio de México, vol. 24, no. 8, 1-23.
- (2000a), Conflictos Étnicos y Estado Nacional, México, Siglo XXI, 396 pp.
- (2000b), "¿Es posible la nación multicultural?", en Leticia Reina (2000), Los retos de la etnicidad en los estados nación del siglo XXI, México, Porrúa, 325-345.
- Warren B Kay, (1998a), "Pan-mayanismo y pluriculturalismo en Guatemala", Texto preparado para la Conferencia Desarrollo y Democracia en Guatemala, realizada en la Universidad del Valle, Guatemala.
- (1998b), Indigenous Movements and their critics. Pan-Maya Activism in Guatemala, Princeton, United Kingdom, University Press, 288 pp.
- Warren B Kay and Jean E. Jackson (2002), "Studying Indigenous Activism in Latin America", Indigenous Movements Self-Representation and the State in Latin America, Austin, University of Texas Press, 294 pp.
- Wilmer Franke (1993), The indigenous voice in World Politics, London, Sage Publications, 247 pp.
- Zapeta, Estuardo (1994), "Guatemala: Maya Movement at the Political Crossroads", Abya Yala News, vol 8, no. 3.
- Taracena Arriola, Arturo (2002), Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944, Antigua Guatemala, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamerica, 458 pp.
- Toussaint Mónica, (1988), Guatemala. Textos de la Historia Centroamericana y el Caribe, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad de Guadalajara, Nueva Imagen, 893 pp.

Páginas electrónicas

"India: más de 250 muertes en enfrentamientos entre hindúes y musulmanes", Actualidad Internacional, no. 62, 3 de marzo de 2002. En página electrónica: (<http://www.webislam.com/numeros/2002/162/noticias/hind%C3%BAes%20musulmanes.htm>).

Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático. En página electrónica: (<http://www.acceso.or.cr/publica/fichas/cidhdd.shtml>).

"Indígenas y la globalización". Gustavo González. En página electrónica: (<http://www.comminit.com/la/lact/sld-981.html>).

El Consejo Internacional de Tratados Indios (CETI). En página electrónica: (<http://www.treatycouncil.org/home1htm>).

"El tema indígena: Balance a cinco años de la firma de la paz". En página electrónica: (<http://www.prio.no/events/quetemalacaonferencia/camposeco.pdf>)

En la Multietnicidad Guatemalteca. Capítulo VI. En página electrónica: (<http://216.239.53.100/search?q=cache:WxRJfTrTQN8C:www.dequate.com/empresas/pnud/documentos/pdfs/informesdh/1998/capitulo6.pdf+concepto+de+ladinos&hl=es&ie=UTF-8>.)

Página electrónica: (<http://www.minugua.guate.net>).

Página electrónica: (<http://www.unesco.org>).

Páginas electrónicas: (http://www.rnw.nl/informarn/html/act020301_india.html) y (http://www.ipsenespanol.net/ataque/2210_3.shtml)

Página electrónica: (<http://www.denison.edu/istmo/foro/maya.html>).

Proyecto de Educación Maya Bilingüe Intercultural (PEMBI,1999). En página electrónica: (<http://www.gtz.de/themen/ebene3.asp?Thema=11&ProjectId=124&Reihenfolge=3&spr=3>).

Rigoberta Menchú, "Guatemala: la paz, en punto muerto" .Tribuna Libre. En página electrónica: (http://www.el_mundo.es/1998/07/17/opinion/index.html).

"Chiapas y el EZLN en la Red". Hugo Ignacio Chatero. En página electrónica: (http://www.mestizo.org/avisos/dia_980123html).

"Internet y Zapatismo. La información es poder". En página electrónica: (<http://www.geocities.com/Tokyo/Towers/1811/zapatismo.htm>).

"EZLN: Evolución de una lucha" Mariana Olivera. En página electrónica: (<http://www.sistema.itesm.mx/va/deptos/ci/articulos/mariana.htm>).

"Internet: herramienta y espacio de lucha zapatista". Diana Sagástegui Rodríguez KAIROS, año 5, no.2do, semestre 2001 - ISSN 1514-9331 - Dossier. En página electrónica: (<http://www.fices.unsl.edu.ar/kairos/k8-d08.htm>).

"El modelo zapatista como alternativa comunicacional". Francisco Sierra Caballero. (<http://www.uned.es/ntedu/espanol/master/primeromodulos/teoria-de-la-informacion-y-comunicacion-audiovisual/franci.htm>).

"El Impacto del Movimiento de Solidaridad de EUA (US Solidarity Movement) Sobre la Rebelión Zapatista". Jill Martín. En página electrónica: (http://www.stanford.edu/~quecha/html/body_martin.html).

Boletines de las organizaciones mayas en la Internet

"Saqbichil-COPMAGUA-Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala". (http://www.puebloindio.org/Defensoria_Maya/Maya_boletin5part3.htm).

"Participación Internacional de la Defensoría Maya". (http://www.puebloindio.org/Defensoria_Maya/Maya_boletin5_part2.htm).

CNEM "Propuesta del Pueblo Maya para la Reforma Educativa Nacional". (<http://www.guate.net/cnem/propues.html>).

"Cómo se concibe la Defensoría Maya". (<http://www.laneta.apc.org/rci/defmay/como.htm>).

"Defensoría Maya. Comunicado Nacional e Internacional" (http://www.puebloindio.org/Defensoria_Maya/saludo1999.htm).

"CHUJ WALIJO'Q .Publicación de la Defensoría Maya, Marzo 1997" (http://www.puebloindio.org/Defensoria_Maya/Maya_boletin2htm).

"La Defensoría Maya a dos años de la firma de paz, Guatemala 28 de diciembre de 1998" (<http://members.aol.com/mapulink1/mapulink-1e/pi-cmdo-01.html>).

"Consejo de Pueblos Mayas de Guatemala, CHUS WUJ-COPMAG" (<http://www.c.net.gt/fmaya/copmaq.html>).